

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso por el que se informa al público en general el nuevo domicilio del Centro de Contacto Ciudadano (Oficialía de Partes) de la Dirección General de Asociaciones Religiosas

Aviso por el que se informa al público en general el nuevo domicilio de la oficialía de partes de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación

Declaratoria de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 25 y 27 de julio de 2013, en el Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua

Declaratoria de Emergencia por la presencia de tornado ocurrido el 26 de julio de 2013, en el Municipio de Ojinaga, del Estado de Chihuahua

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Capilla Calvario Aguascalientes, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Evangélico Monte Hermon, C.C.E.M.H., para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Maranatha Cristo Viene, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Torre Fuerte de México, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Dios Pentecostés Sol de Justicia, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés Cristo Viene Pronto, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Movimiento Cristiano Columna y Baluarte de la Verdad, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Iglesias Cristianas Hay Lugar Para Ti en la Cruz México, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional, Ríos de Agua Viva, Cancún, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerios Naiot, Tierra de Profetas, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010

Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos

Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)

Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013

Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes

Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes

Acuerdo por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones

Acuerdo por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Convenio de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de Chiapas

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio Marco de Coordinación para conjuntar acciones y recursos en materia de conectividad, contenidos y sistemas, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Campeche

Convenio Específico de Coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir al desarrollo de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno del Estado de Campeche, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y dicha entidad federativa

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Fuentes y Fuentes Telecom, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Estado de Coahuila de Zaragoza y los municipios de Acuña, Arteaga, Francisco I. Madero, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular No. OIC-PEP-AR-18.575.0017/2013 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Alimentos Procesados Loz Car, S.A.

Circular No. OIC-PEP-AR-18.575.0018/2013 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Alimentos Loz Car, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Rafael Zúñiga González

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral MKT, S.C.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia interlocutoria la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa negó a la empresa TM & Company, S.A. de C.V., la medida cautelar definitiva, respecto de la suspensión de la inhabilitación de seis meses, impuesta en el expediente CI-S-PEP-0059/2011

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia definitiva dictada por la Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa durante la tramitación del juicio de nulidad número 390/12-04-01-9, promovido por Proveedora de Papeles y Consumibles, S. de R.L. de Ml., en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/0258/2012, dictada en el expediente administrativo de sanción a proveedores PISI-A-NC-DS-055/2011

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Acuerdo por el que se establece la denominación, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se informa al público en general el nuevo domicilio del Centro de Contacto Ciudadano (Oficialía de Partes) de la Dirección General de Asociaciones Religiosas.

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE, Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, con fundamento en los artículos 14 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 4, 30, primer párrafo, 42 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; y 6, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general que el nuevo domicilio del Centro de Contacto Ciudadano (Oficialía de Partes) de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, se encontrará ubicado en: avenida Paseo de la Reforma número 99, piso 13, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Lo anterior, a efecto de que toda la correspondencia, diligencias, procedimientos administrativos, y demás trámites vinculados a esta Dirección General, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos generales a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de la notificación que, en su caso, se haya efectuado en los procedimientos administrativos correspondientes.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece.- La Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Mercedes del Carmen Guillén Vicente.-** Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general el nuevo domicilio de la oficialía de partes de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 4, 30 primer párrafo, 42 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6 fracciones III y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general que el nuevo domicilio de la oficialía de partes de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, se encontrará ubicado en la calle Dinamarca número 84, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, teléfono 51 28 00 00 extensión 30224.

Lo anterior, a efecto de que toda la correspondencia, diligencias, trámites relacionados o vinculados con esta Subsecretaría, se envíen y realicen en dicho domicilio.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Aviso surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Aviso mediante el cual se informa al público en general, el nuevo domicilio donde se encontrará ubicada la oficialía de partes de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de marzo de 2013.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a los 31 días del mes de julio de 2013.- El Subsecretario de Normatividad de Medios, **Eduardo Sánchez Hernández.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 25 y 27 de julio de 2013, en el Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio D.E.085-2013, recibido con fecha 29 de julio de 2013 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. César H. Duarte Jáquez, solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Juárez de dicha Entidad Federativa, por el fenómeno de lluvia severa ocurrida el 25 y 27 de julio de 2013; esto, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio CNPC/0927/2013, de fecha 29 de julio de 2013, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) su opinión técnica correspondiente para que, en su caso, la propia CNPC estuviera en posibilidad de emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio Juárez del Estado de Chihuahua solicitado en el oficio D.E 085-2013 señalado en el párrafo inmediato anterior.

Que con oficio B00.05.05.-468, de fecha 31 de julio de 2013, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al oficio CNPC/0927/2013, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de lluvia severa del 25 y 27 de julio de 2013, para el municipio de Juárez en el Estado de Chihuahua.

Que el día 31 de julio de 2013 se emitió el Boletín de Prensa número 207/13, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara en emergencia al municipio de Juárez del Estado de Chihuahua, por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 25 y 27 de julio de 2013, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA OCURRIDA
LOS DÍAS 25 Y 27 DE JULIO DE 2013, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de Juárez del Estado de Chihuahua, por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 25 y 27 de julio de 2013.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Chihuahua pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- Con fundamento en los artículos 8, 10 fracción I y 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (DOF.-02-IV-2013), en ausencia del Coordinador Nacional de Protección Civil, y por ausencia del Director General para la Gestión de Riesgos, lo firma el Director General Adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad, **Mariano González Aguirre.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de tornado ocurrido el 26 de julio de 2013, en el Municipio de Ojinaga, del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio D.E. 083-2013, recibido con fecha 29 de julio de 2013 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. César H. Duarte Jáquez, solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Ojinaga de dicha Entidad Federativa, por el fenómeno de vientos fuertes el 26 de julio de 2013; esto, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio CNPC/0925/2013, de fecha 29 de julio de 2013, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) su opinión técnica correspondiente para que, en su caso, la propia CNPC estuviera en posibilidad de emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio Ojinaga del Estado de Chihuahua solicitado en el oficio D.E 083-2013 señalado en el párrafo inmediato anterior.

Que mediante oficio CEPC/365/2013, recibido el día 30 de julio de 2013 en la CNPC, el Coordinador Estatal de Protección Civil en Chihuahua, Ing. Luis de Jesús Luján Peña, comunica que en alcance a la solicitud de Declaratoria de Emergencia requerida a través del diverso D.E. 083-2013, que el fenómeno presentado en fecha 26 de julio de 2013 en el municipio de Ojinaga corresponde a un Tornado.

Que mediante oficio CNPC/0938/2013, de fecha 30 de julio de 2013, la CNPC remitió a la CONAGUA el oficio CEPC/365/2013, con el cual el Coordinador Estatal de Protección Civil en Chihuahua aclara el fenómeno perturbador en la solicitud de emisión de la Declaratoria de Emergencia para el municipio Ojinaga del Estado de Chihuahua, por la presencia de Tornado ocurrido el 26 de julio del año en curso.

Que con oficio B00.05.05.-467, de fecha 30 de julio de 2013, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención a los diversos oficios CNPC/0925/2013 y CNPC/0938/2013, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno Tornado del 26 de julio de 2013, para el municipio de Ojinaga en el Estado de Chihuahua.

Que el día 31 de julio de 2013 se emitió el Boletín de Prensa número 206/13, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara en emergencia al municipio de Ojinaga del Estado de Chihuahua, por la presencia de Tornado ocurrido el día 26 de julio de 2013, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE TORNADO OCURRIDO
EL 26 DE JULIO DE 2013, EN EL MUNICIPIO DE OJINAGA,
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de Ojinaga del Estado de Chihuahua, por la presencia de Tornado ocurrido el 26 de julio de 2013.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Chihuahua pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- Con fundamento en los artículos 8, 10 fracción I y 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (DOF.-02-IV-2013), en ausencia del Coordinador Nacional de Protección Civil, y por ausencia del Director General para la Gestión de Riesgos, lo firma el Director General Adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad, **Mariano González Aguirre.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Capilla Calvario Aguascalientes, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. MARIO ALBERTO CEBALLOS JIMÉNEZ DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA "CAPILLA CALVARIO AGUASCALIENTES".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "CAPILLA CALVARIO AGUASCALIENTES", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: avenida Paseo de Ojocaliente No. 110, fraccionamiento Ojocaliente, Las Torres, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20256.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble en arrendamiento, ubicado en: avenida Paseo de Ojocaliente No. 110, fraccionamiento Ojocaliente, Las Torres, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20256.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Propagar el Evangelio del Señor Jesucristo...".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Mario Alberto Ceballos Jiménez.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Grupo de Consejo", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Mario Alberto Ceballos Jiménez, Director General; Emma Martínez Cabrera, Subdirector; Kenya Priscila Ceballos Martínez, Secretario y Eumir Alberto Ceballos Martínez, Tesorero.

VIII.- Relación de asociados: Mario Alberto Ceballos Jiménez, Emma Martínez Cabrera, Kenya Priscila Ceballos Martínez, Eumir Alberto Ceballos Martínez y Jesús Manuel Díaz Macías.

IX.- Ministros de culto: Mario Alberto Ceballos Jiménez, Emma Martínez Cabrera, Kenya Priscila Ceballos Martínez, Eumir Alberto Ceballos Martínez y Jesús Manuel Díaz Macías.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Evangélico Monte Hermon, C.C.E.M.H., para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. TIRSO RODRÍGUEZ AGUIRRE Y OTROS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA CENTRO CRISTIANO EVANGÉLICO "MONTE HERMON", C.C.E.M.H.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO CRISTIANO EVANGÉLICO "MONTE HERMON", C.C.E.M.H., para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Andador 5 de Mayo No. 106, colonia Monte Alto, municipio de Carlos A. Carrillo, Veracruz, código postal 95340.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron para cumplir con su objeto un inmueble relacionado unilateralmente por la solicitante de registro constitutivo como propiedad de la nación, ubicado en: Andador 5 de Mayo No. 106, colonia Monte Alto, municipio de Carlos A. Carrillo, Veracruz, código postal 95340.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Difundir el evangelio de nuestro señor Jesucristo basado en las enseñanzas de las sagradas escrituras, a través de todos y cada uno de los medios posibles, siempre y cuando no estén prohibidos por las leyes".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Tirso Rodríguez Aguirre y María del Carmen Rodríguez Reyes

VI.- Relación de asociados: Tirso Rodríguez Aguirre, Alberto García Álvarez, Abel Santos Rodríguez, Yolanda Arrijo Pérez, Eleuterio Guzmán Martínez, María del Carmen Rodríguez Reyes, Jaime Zamorano Andrade y Alicia Rodríguez Reyes.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Cuerpo Representativo", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Tirso Rodríguez Aguirre, Presidente; María del Carmen Rodríguez Reyes, Vicepresidente; Jaime Zamorano Andrade, Secretario- Tesorero; y Alicia Rodríguez Reyes, Asesor.

IX.- Ministros de culto: Tirso Rodríguez Aguirre, Alberto García Álvarez, Abel Santos Rodríguez, Yolanda Arrijo Pérez y Eleuterio Guzmán Martínez.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Centro Cristiano Maranatha Cristo Viene, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. BENJAMÍN CRUZ CASTRO Y OTROS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA CENTRO CRISTIANO MARANATHA CRISTO VIENE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO CRISTIANO MARANATHA CRISTO VIENE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida José López Portillo No. 53-A, Plaza JJ Dorada, Municipio de Coacalco, Estado de México, código postal 55700.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble en comodato, ubicado en: Avenida José López Portillo No. 53-A, Plaza JJ Dorada, Municipio de Coacalco, Estado de México, código postal 55700.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "El objeto de esta Asociación Religiosa será la adoración al único Dios vivo y verdadero; como institución ser ganadora de almas para Cristo; predicar el evangelio de Cristo Jesús; administrar las ordenanzas del nuevo testamento; promover el crecimiento Espiritual entre sus miembros; proveer una educación Cristiana Evangélica en todos sus aspectos y evangelizar a la comunidad y al mundo como Cristo nos comisiona en Mt. 28:19-20".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Benjamín Cruz Castro y Alfonso Farrera González.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Benjamín Cruz Castro, Presidente; Edilberto Ruiz Coello, Secretario; y Maricarmen Chávez Serrano, Tesorero.

VIII.- Ministro de culto: Benjamín Cruz Castro.

IX.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Torre Fuerte de México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. MARTÍN HERNÁNDEZ GARCÍA Y OTROS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA MINISTERIO TORRE FUERTE DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIO TORRE FUERTE DE MÉXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: callejón Norte s/n, colonia Praderas de Oriente, ciudad de Reynosa, Tamaulipas, código postal 88595.

II.- Bienes inmuebles: se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble en comodato, ubicado en: callejón Norte s/n, colonia Praderas de Oriente, ciudad de Reynosa, Tamaulipas, código postal 88595.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las sagradas escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su señor y salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Martín Hernández García y José Francisco Hernández García.

VI.- Relación de asociados: Martín Hernández García, José Francisco Hernández García, Jesús Reyes Martínez Fabela y Rosalinda Landeros Estrada.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Martín Hernández García, Presidente; José Francisco Hernández García, Vicepresidente; y Jesús Reyes Martínez Fabela, Tesorero y Secretario.

IX.- Ministros de culto: Martín Hernández García, José Francisco Hernández García, Jesús Reyes Martínez Fabela y Rosalinda Landeros Estrada.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Dios Pentecostés Sol de Justicia, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. ELICEO JUAN DOMÍNGUEZ DÍAZ Y OTROS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA "IGLESIA DE DIOS PENTECOSTÉS SOL DE JUSTICIA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA DE DIOS PENTECOSTÉS SOL DE JUSTICIA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: domicilio conocido colonia San José Chicharras, municipio de Bella Vista, Chiapas, código postal 30134.

II.- Bien inmueble: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble susceptible de aportarse a su patrimonio, ubicado en: domicilio conocido colonia La Democracia, en el municipio de Bella Vista, Yucatán.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Difundir y enseñar la Persona de Jesucristo, como dios; enseñar que la Biblia es la Palabra de Dios dada al hombre para tener una vida sana, prospera y en paz; extender el reino de Dios sobre la tierra, procurando una mejor calidad de vida...".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Eliceo Juan Domínguez Díaz, Hiram Gustavo Rodríguez Gabriel, Badredin Lenin Roblero Morales, Cristóbal Domínguez Díaz y Rafaela Socorro Velázquez Morales.

VI.- Relación de asociados: Eliceo Juan Domínguez Díaz, Hiram Gustavo Rodríguez Gabriel, Badredin Lenin Roblero Morales, Cristóbal Domínguez Díaz y Rafaela Socorro Velázquez Morales.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Eliceo Juan Domínguez Díaz, Presidente; Hiram Gustavo Rodríguez Gabriel, Vicepresidente; Badredin Lenin Roblero Morales, Secretario; Cristóbal Domínguez Díaz, Tesorero; y Rafaela Socorro Velázquez Morales, Vocal.

IX.- Ministros de culto: Felipe Gordillo Cruz, Alonso Gómez Luna y Abraham López Gómez.

X.- Credo religioso: Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece. El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangelística Pentecostés Cristo Viene Pronto, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. FELIPE GORDILLO CRUZ Y OTROS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA "IGLESIA CRISTIANA EVANGELISTICA PENTECOSTÉS CRISTO VIENE PRONTO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA CRISTIANA EVANGELISTICA PENTECOSTÉS CRISTO VIENE PRONTO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: avenida de las Margaritas número 74, colonia valle de Santo Domingo, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29218.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble susceptible de aportarse a su patrimonio, ubicado en: avenida de las Margaritas número 74, colonia valle de Santo Domingo, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29218.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Difundir la doctrina evangélica dada por Cristo Jesús sobre la tierra; predicar la doctrina de los Apóstoles recomendada a través de las Sagradas Escrituras (La Biblia)...".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Felipe Gordillo Cruz, Alonso Gómez Luna, Margarita Jiménez Pérez, Luiza de la Cruz Pérez, Pablo López Jiménez, Elena López Gómez y Nicolás Guzmán López.

VI.- Relación de asociados: Felipe Gordillo Cruz, Alonso Gómez Luna, Margarita Jiménez Pérez, Luiza de la Cruz Pérez, Pablo López Jiménez, Elena López Gómez y Nicolás Guzmán López.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Felipe Gordillo Cruz, Presidente; Alonso Gómez Luna, Vicepresidente; Margarita Jiménez Pérez, Secretaria; Luiza de la Cruz Pérez, Tesorera; Pablo López Jiménez, Vocal; Elena López Gómez, Vocal; y Nicolás Guzmán López, Vocal.

IX.- Ministros de culto: Felipe Gordillo Cruz, Alonso Gómez Luna y Abraham López Gómez.

X.- Credo religioso: Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Movimiento Cristiano Columna y Baluarte de la Verdad, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. MIGUEL VELEZ NATIVIDAD Y OTROS, DE LA AGRUPACIÓN RELIGIOSA MOVIMIENTO CRISTIANO COLUMNA Y BALUARTE DE LA VERDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada MOVIMIENTO CRISTIANO COLUMNA Y BALUARTE DE LA VERDAD, para constituirse en asociación religiosa, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Lázaro Cárdenas número 44, San Pedro Tultepec, código postal 52030, municipio de Lerma, Estado de México.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto, un inmueble manifestado en forma unilateral como Propiedad de la Nación ubicado en: Calle Lázaro Cárdenas número 44, San Pedro Tultepec, código postal 52030, municipio de Lerma, Estado de México.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“La propagación del evangelio a toda persona en el territorio nacional y en el extranjero”.

IV.- Representantes: Miguel Vélez Natividad y Miguel Vélez Díaz.

V.- Relación de asociados: Ernesto Jiménez García, Saraí Vélez Díaz, María Guadalupe Díaz Andrade, Miguel Aparicio Clemente, Miriam Vélez Díaz, Gustavo Flores Calzada, Margarita Vázquez Vilchis, Carlos Alonso Flores, María Luisa Rosalía Ojeda Cesario, José Juan López García, Margarita Suarez Santana, Guadalupe Suarez Rosales, Israel Suarez Santana y Rodolfo Gutiérrez Téllez.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Órgano de Gobierno y se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Miguel Vélez Natividad, Presidente; Miguel Vélez Díaz, Vice-Presidente; Verónica Marín González, Secretaria; Moisés Robles Rosales, Tesorero; y Ernesto Jiménez García, Vocal.

VIII.- Ministro de Culto: Miguel Vélez Natividad, Miguel Vélez Díaz, Ernesto Jiménez García, José Juan López García, Moisés Robles Rosales, Saraí Vélez Díaz, Miriam Vélez Díaz, Verónica Marín González, Margarita Suarez Santana.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Iglesias Cristianas Hay Lugar Para Ti en la Cruz México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. NOÉ CASTELAN DIAZ Y OTROS, DE LA AGRUPACIÓN RELIGIOSA "IGLESIAS CRISTIANAS HAY LUGAR PARA TI EN LA CRUZ MÉXICO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada "IGLESIAS CRISTIANAS HAY LUGAR PARA TI EN LA CRUZ MÉXICO", para constituirse en asociación religiosa, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Valle de México número 126, colonia Valle Soleado, código postal 67114, municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto, un inmueble manifestado en comodato ubicado en: Valle de México número 126, colonia Valle Soleado, código postal 67114, municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social".

IV.- Representante: Noé Castelán Díaz.

V.- Relación de asociados: Noé Castelán, María de Lourdes Rocha Rangel y Marina Jiménez Martínez.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Mesa Directiva y se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Noé Castelán, Presidente; María de Lourdes Rocha Rangel, Secretario; y Marina Jiménez Martínez, Tesorera.

VIII.- Ministros de Culto: Noé Castelán Díaz, María de Lourdes Rocha Rangel, Marina Jiménez Martínez.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional, Ríos de Agua Viva, Cancún, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA MINISTERIO INTERNACIONAL, RÍOS DE AGUA VIVA, CANCÚN, QUE PRESENTÓ EL C. ERIC ANTONIO LIEVANO CARPIO Y OTROS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIO INTERNACIONAL, RÍOS DE AGUA VIVA, CANCÚN, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: manzana 3, lotes 37 y 38, colonia Los Rosales, Zona Continental, Rancho Viejo, municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo, código postal 77400.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble en comodato, ubicado en: manzana 3, lotes 37 y 38, colonia Los Rosales, Zona Continental, Rancho Viejo, municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo, código postal 77400.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“...Predicar la palabra de Dios y hacer de Jesús el Mesías, un tema ineludible para todo el mundo”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Eric Antonio Lievano Carpio.

VI.- Relación de asociados: Eric Antonio Lievano Carpio, Franklin Lievano Carpio y Jocabeth Cobos Mauleón.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Comité Ejecutivo Nacional”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Eric Antonio Lievano Carpio, Presidente; Franklin Lievano Carpio, Secretario; y Jocabeth Cobos Mauleón, Tesorera.

IX.- Ministros de culto: Eric Antonio Lievano Carpio y Jocabeth Cobos Mauleón.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Ministerios Naiot, Tierra de Profetas, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.- Dirección de Registro y Certificaciones.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE MINISTERIO INTERNACIONAL DE CAPELLANES Y MINISTROS EN MÉXICO, A.R., DENOMINADA MINISTERIOS NAIOT, TIERRA DE PROFETAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada, MINISTERIOS NAIOT, TIERRA DE PROFETAS, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle 102, manzana 511, lote 9, colonia Luis Donaldo Colosio Solidaridad, Playa del Carmen, Quintana Roo, código postal 77728.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: calle 102, manzana 511, lote 9, colonia Luis Donaldo Colosio Solidaridad, Playa del Carmen, Quintana Roo, código postal 77728.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar la palabra de Dios a toda Persona”.

IV.- Representante: Ramiro de Jesús López Reyes.

V.- Relación de asociados: Ramiro de Jesús López Reyes, Nidia del Carmen Medinilla Ramírez y Fabiola Ramos Medinilla.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Mesa Directiva”, la cual se encuentra integrada por las personas y cargos siguientes: Ramiro de Jesús López Reyes, Presidente; Nidia del Carmen Medinilla Ramírez, Secretario y Fabiola Ramos Medinilla, Tesorera.

VIII.- Ministros de culto: Ramiro de Jesús López Reyes y Nidia del Carmen Medinilla Ramírez.

IX.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

ACUERDO QUE REFORMA LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010

De conformidad al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) los entes públicos deberán:

“Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.”

Tomando en cuenta que se requiere un valor catastral, para el caso de la Federación y sus entes públicos se considera que el valor catastral sería el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ello en razón de lo siguiente:

El INDAABIN es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, que de acuerdo con el artículo 1 de su Reglamento es el encargado de ejercer las atribuciones que a la Secretaría de la Función Pública le confieren la Ley General de Bienes Nacionales y demás leyes, reglamentos y ordenamientos jurídicos de carácter federal, en materia de planeación, política y administración de inmuebles federales, avalúos, justipreciaciones de rentas; de inventario, registro y catastro del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como de la vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales.

Por lo que es conveniente precisar en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la LGCG sea el determinado por el INDAABIN o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracción I de la LGCG, se aprobó el Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010:

Acuerdo

Se reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010, para incorporar un último párrafo en el apartado de Bienes Muebles e Inmuebles de la sección V. Valor Inicial y posteriores del Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, para quedar en los siguientes términos:

Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Acuerdo deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo que Reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

ACUERDO QUE REFORMA LAS NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) define en su artículo 4, fracción XIX a los ingresos devengados como “el que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos”

También el artículo 34 de la LGCG establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.”

Además, el artículo 38, fracción II establece el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Asimismo, las Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 9 de diciembre de 2009, en su numeral IX establece que “El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.”

Dichas normas y metodología en su numeral XI establece las características de los ingresos “Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, el contribuyente y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, emitiéndose el documento de pago y señalando la fecha límite para realizarlo de acuerdo a los plazos establecidos en las leyes respectivas, se entenderá como determinable. Asimismo, se considerará como autodeterminable cuando corresponda a los contribuyentes la determinación.”

Es oportuno señalar que el Código Fiscal de la Federación en cuyo artículo 191, párrafo quinto, se establece que los ingresos obtenidos por la adjudicación se registrarán, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación, en otras palabras que sea recaudado en especie la contribución de que se trate.

Los ingresos presupuestarios, se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios, y aportaciones.

Para el caso de los ingresos por venta de bienes y servicios se deberá de registrar el devengado a la emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes y el recaudado al momento de percepción del recurso.

En referencia a los ingresos por aportaciones se deberá de registrar el devengado al momento de cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago y el recaudado al momento de percepción del recurso.

Cuando se emita una autorización para pagar a plazos, ya sea diferido o en parcialidades, el importe pendiente de pago se registrará en un cargo a la cuenta 1.1.2.4 y en un abono a la cuenta 2.1.5.9. Cuando se reciba la parcialidad o el pago diferido, se registra el ingreso devengado y el recaudado de forma simultánea, así como la cancelación de las cuentas anteriores y un cargo al banco o efectivo y un abono a las cuentas de ingreso contable que corresponda.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracción I de la LGCG, se aprobó el Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos:

Acuerdo

Se reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en su anexo I "Criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado", para quedar como sigue:

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

ANEXO I

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Impuestos	Percepción del recurso.	
Devolución	Efectuar la devolución.	
Compensación	Efectuar la compensación.	
Cuotas y aportaciones de seguridad social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por venta de bienes y servicios	La emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes.	Percepción del recurso por la venta de bienes y servicios.
Participaciones	Percepción del recurso.	
Aportaciones	Cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago.	Percepción del recurso.
Recursos por convenios	Percepción del recurso	
Financiamientos	Que se reciben los recursos.	

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Acuerdo deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_srtecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá ser revisado por el Consejo Nacional de Armonización Contable atendiendo a los avances en las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos en la implementación de la Armonización Contable a más tardar en diciembre de 2015, para su ratificación o en su caso modificación.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 23 último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL FORMATO DE LA RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO**Objeto**

Establecer la estructura del formato de la relación de bienes muebles e inmuebles del ente público que integran en la cuenta pública conforme a los formatos electrónicos.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Normas

De acuerdo al artículo 23, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cuenta pública se incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que determine el Consejo, por lo cual podrá presentarse en formato de hoja de cálculo electrónica (Excel o equivalente), procesador de texto (Word o equivalente) o en visor de imágenes (PDF o equivalente).

Precisiones al formato

El Formato para la integración de la relación de bienes muebles e inmuebles del ente público que integran en la cuenta pública está conformado principalmente por:

- a) Código: número de identificación o inventario de acuerdo a la normatividad aplicable en el ente público.
- b) Descripción del bien: descripción general del bien.
- c) Valor en libros: Importe registrado en la contabilidad

Dicha información se podrá extraerse del libro inventarios de bienes muebles e inmuebles a que se hace referencia en el apartado C.3) de los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

Para la estructura de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público y su presentación, los entes públicos obligados deberán observar como mínimo el modelo de formato siguiente:

Ente Público		
Relación de bienes que componen su patrimonio		
Cuenta Pública de XXXX		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la presente Norma deberá ser publicada en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación de la presente Norma. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(Tipología general)

Objeto

Establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando los entes públicos ejerzan recursos federales se estará a lo dispuesto en el punto anterior.

Clasificación Programática

La clasificación programática, se presenta a continuación:

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	S
Otros Subsidios	U
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E
Provisión de Bienes Públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
Específicos	R
Proyectos de Inversión	K
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Operaciones ajenas	W
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N

Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	
Gasto Federalizado	I
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H

En anexo se presenta las características generales de la clasificación programática.

Anexo

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	Características Generales
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	S Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros Subsidios	U Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
Provisión de Bienes Públicos	B Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y fomento	F Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y supervisión	G Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.

Clasificación Programática		
Programas Presupuestarios	Características Generales	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
Específicos	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
Proyectos de Inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
Operaciones ajenas	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Desastres Naturales	N	
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
Aportaciones a la seguridad social	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Clasificador entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado a partir de la elaboración del presupuesto de egresos de 2014.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Clasificador deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Clasificador. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Acuerdo por el que se emite el Clasificación Programática, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA
PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013 Y PUBLICADO EN
EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2013**

Con relación al Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013, y derivado de los resultados del diagnóstico del Grupo de Trabajo integrado por el Secretario Técnico del CONAC y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), se considera necesario realizar diversas precisiones al acuerdo señalado.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015

Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

En lo que respecta a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, se señala lo siguiente:

En el artículo 27 de la LGCG se establecen tres obligaciones a los entes públicos en materia de registro patrimonial:

1. Llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de la Ley,
2. Que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable,
3. Que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que le corresponda.

De las tres obligaciones antes señaladas, el resultado del diagnóstico muestra que los entes públicos se encuentran llevando a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de la Ley, razón por la cual para la obligación descrita en el punto 1 antes señalado, no es aplicable la nueva determinación de los plazos a los que se refiere el Acuerdo 1 del CONAC y en consecuencia los entes públicos deben llevar a cabo dicho levantamiento físico del inventario de los bienes.

Respecto a que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable y que los bienes inmuebles no deben de contar con un valor inferior al catastral, el diagnóstico referido muestra que los entes públicos, en términos generales, aún no concluyen esos procesos, razón por la cual se precisa que sólo para los puntos 2 y 3 antes señalados les es aplicable la determinación de plazos señalados en el Acuerdo 1 aprobado por el CONAC.

Respecto a la generación en tiempo real de estados financieros, se señala lo siguiente:

La LGCG en el artículo 16 determina que “El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.”, de la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra lo es la generación de estados financieros periódicos.

Así mismo, en el artículo 40 establece que “Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes”.

Concordante con los artículos 16 y 40 de la LGCG se distinguen dos obligaciones: la generación de estados financieros en forma periódica y que la operación de los procesos administrativos deben generar un registro automático y por única vez, es decir en tiempo real.

En los artículos 46, 47 y 48 de la LGCG se señala que los sistemas de la Federación, las entidades federativas, municipios y de sus respectivos entes públicos permitirán la generación periódica de los estados e información financiera.

Es decir, nuevamente se puede apreciar que la LGCG establece que la información antes señalada se debe presentar en forma periódica, ello es así, en razón a los diversos registros que se tienen que hacer posteriores a la conclusión de un periodo (mes, trimestre, año, etc.), por lo cual se deben realizar estos registros para conocer puntualmente la situación financiera que guardan los entes públicos.

Los procesos administrativos de los entes públicos son los que deben operar en tiempo real, es decir que deben generar transacciones presupuestarias y contables de forma automática y por única vez. Estos procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.

Por lo que se refiere a la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo, se señala lo siguiente:

En el artículo 53 de la LGCG se establece los requisitos mínimos que deben integrar la cuenta pública del Gobierno Federal y las entidades federativas:

- I. Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 46 de esta Ley;
- II. Información Presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de esta Ley;

- III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta Ley;
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.
- V. La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por dependencia y entidad.

De las obligaciones antes señaladas, el resultado del diagnóstico muestra que los entes públicos se encuentran en proceso de integrar la cuenta pública en los términos antes señalados, razón por la cual para la obligaciones descritas a las fracciones I y II antes señalados, no es aplicable la nueva determinación de los plazos a los que se refiere el Acuerdo 1 del CONAC y en consecuencia los entes públicos deben presentar al menos en su cuenta pública esta información, salvo en lo concerniente a la clasificación programática a que hace referencia el artículo 46, fracción II, inciso b), subinciso iii de la LGCG, el cual está sujeto a la determinación de los plazos del Acuerdo 1 de CONAC, esto es incluirse en la cuenta pública de 2014.

Por lo que se refiere a las fracciones III y IV les es aplicable la determinación de los plazos del Acuerdo 1 del CONAC, esto es incluirse en la cuenta pública de 2014. Para lo referente a la fracción V sólo le será aplicable la determinación de los plazos antes señalados por cuanto a la fracción III, esto es incluirse en la cuenta pública de 2014.

Por su parte el artículo 55 de la LGCG prevé que las cuentas públicas de los municipios deberán contener como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley, en correlación con el artículo 46 de la misma. Por lo expuesto en párrafos anteriores, las cuentas públicas de los municipios y sus entes públicos deberá contener como mínimo la información contable y presupuestaria que hace referencia el artículo 48, salvo en lo concerniente a la clasificación programática a que hace referencia el artículo 46, fracción II, inciso b), subinciso iii de la LGCG, el cual está sujeto a la determinación de los plazos del Acuerdo 1 de CONAC, esto es incluirse en la cuenta pública de 2015.

Por lo que se refiere a los municipios menores de veinticinco mil habitantes deberán incluir como mínimo a más tardar en la Cuenta Pública de 2015 lo establecido en el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes y en el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado general (SSG) para los municipios de cinco mil a menos de veinticinco mil habitantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la presente Norma deberá ser publicada en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación de la presente Norma. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en el artículo 9, fracción IX y XI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DEL SISTEMA SIMPLIFICADO BÁSICO (SSB) PARA LOS MUNICIPIOS CON
MENOS DE CINCO MIL HABITANTES**

Índice de Capítulos

Capítulo I	Generalidades
Capítulo II	Guías de Operaciones Presupuestarias
Capítulo III	Estructura de los Estados Presupuestarios
Capítulo IV	Otras disposiciones complementarias

Capítulo I Generalidades

Índice

- Introducción
- Ámbito de Aplicación del Sistema Simplificado Básico
- Objetivos del Sistema Simplificado Básico

Introducción

De conformidad con el artículo 9 fracción XI de la LGCG, se presentan las características de los sistemas que aplicarán de forma simplificada los municipios con menos de veinticinco mil habitantes. Para estos efectos se considera necesario establecer un sistema para los municipios con menos de cinco mil habitantes el cual se denomina Sistema Simplificado Básico (SSB); mientras que para los municipios cuya población es de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes se establece el Sistema Simplificado General (SSG). En ambos casos se establecen las características mínimas que deberán contar, pudiendo adoptar en la medida de sus posibilidades los sistemas de contabilidad y presupuesto más avanzados.

Las operaciones de registro presupuestario que se presentan en este documento, cubren las transacciones mínimas que utilizan los municipios, los cuales podrán utilizar de manera supletoria el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2010 y las Normas y Lineamientos que emita el CONAC.

Ámbito de Aplicación del Sistema Simplificado Básico

El SSB será aplicable para los municipios con menos de cinco mil habitantes (de acuerdo a la información más reciente publicada por INEGI) que cuenten con la validación por parte del Órgano de Fiscalización Superior de su respectiva entidad federativa, relativo a que el municipio es sujeto de utilizar el SSB en razón de la disponibilidad de sistemas con que el Municipio cuenta. El Órgano de Fiscalización Superior de la entidad federativa deberá enviar al CONAC y al Consejo Estatal de Armonización Contable copia de la validación antes mencionada dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación en el DOF del presente manual.

Objetivos del Sistema Simplificado Básico

Los municipios aplicarán el SSB, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. Presentar la Cuenta Pública e información presupuestaria de ingresos y egresos.
2. Registro en los momentos contables:
 - a) **Momentos Contables de Ingresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y al devengado se podrá realizar conjuntamente con el recaudado.
 - b) **Momentos Contables de los Egresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado, comprometido, devengado y ejercido se podrá realizar conjuntamente con el pagado.

Capítulo II Guías de Operaciones Presupuestarias**Índice**

- I Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos
- II Registro Presupuestario del Gasto
- III Otros Ingresos
- IV Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- V Servicios Personales
- VI Materiales y Suministros
- VII Servicios Generales
- VIII Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- IX Bienes
- X Obras Públicas

I. REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual	Ley de Ingresos Estimada
2	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente	Ley de Ingresos Recaudada

II. REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual	Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

III. OTROS INGRESOS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, ETC)

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por la recaudación de ingresos.	Documento comprobatorio de los ingresos: o estado de cuenta u otro.	Frecuente	Ley de Ingresos Recaudada

IV. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por el cobro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Documento comprobatorio de los ingresos: o estado de cuenta, acuse de recibo que emita el municipio u otro.	Frecuente	Ley de Ingresos Recaudada

V. SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por el pago los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales, cuotas y aportaciones, y retenciones).	Nómina, lista de raya o documento equivalente. Estado de cuenta, Transferencia. Cheque y ficha de depósito.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

VI. MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por la adquisición de materiales y suministros.	Factura o recibo. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

VII. SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por la contratación de servicios generales.	Factura o recibo Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

VIII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por las ayudas sociales.	Recibo. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

IX. BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por la adquisición de bienes.	Factura o recibo, escritura, convenio de cesión de derechos. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

X. OBRAS PÚBLICAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Por las obras públicas.	Factura o recibo, acta entrega recepción o estimación de avance de obra. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Presupuesto de Egresos Pagado

Capítulo III Estados Presupuestarios**1. Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos**

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

A continuación, de manera ilustrativa, se presenta un modelo de Estado sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Al XXXX (en pesos)		
Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Recaudado
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
OTROS INGRESOS		
TOTALES		

2. Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

A continuación, a manera ilustrativa, se presenta un prototipo de Estado sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de un ente público.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO			
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO			
AL XXXX			
(en pesos)			
Capítulo del Gasto		Presupuesto de Egresos Aprobado	Pagado
Nombre			
100 0	Servicios Personales		
200 0	Materiales y Suministros		
300 0	Servicios Generales		
400 0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
500 0	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
600 0	Inversión Pública		
Totales			

Capítulo IV Otras Disposiciones Complementarias

1. Relación de bienes muebles e inmuebles

Al final del ejercicio fiscal se deberá de elaborar una relación de los bienes muebles e inmuebles, en el que se incluya la descripción del bien, sus unidades, y su saldo final.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO				
RELACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
AL XXXX				
(en pesos)				
Concepto	Descripción del bien	Total de unidades	Parcial	Total
Inventario y altas				
Total inventario y altas			XXXX	XXXX
(menos) Bajas				
Total Bajas			XXXX	XXXX
Saldo Final				XXXX

2. Relación de adeudos

Adicionalmente, se deberá de presentar una relación de los adeudos que se tengan, identificando a quién se le debe, el concepto por el qué se le debe, si es deuda pública, vencimiento, el importe del adeudo y saldo final.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO RELACIÓN DE ADEUDOS AL XXXX (en pesos)					
	Concepto del pasivo	Acreedor	Vencimiento	Parcial	Total
Deuda Pública					
Total de deuda Pública				XXXX	XXXX
Otros Pasivos					
Total otros pasivos				XXXX	XXXX
Total Adeudos					XXXX

3. Cuenta Pública

Los municipios sujetos del presente lineamiento deberán de incluir en la Cuenta Pública como mínimo el estado analítico de ingresos presupuestales, el estado del ejercicio del presupuesto, la relación de los bienes muebles e inmuebles y la relación de adeudos en los términos referidos en este documento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Manual deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Manual. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_srtecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

CUARTO.- Se deja sin efecto el Plan de Cuentas que formara parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 4 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en el artículo 9, fracción IX y XI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL
SISTEMA SIMPLIFICADO GENERAL (SSG) PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN
DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL HABITANTES**

Índice de Capítulos

Capítulo I	Generalidades
Capítulo II	Plan de Cuentas
Capítulo III	Guías Contabilizadoras
Capítulo IV	Estructura de los Estados Financieros Básicos

Capítulo I Generalidades

Índice

- Introducción
- Ámbito de Aplicación del Sistema Simplificado General
- Objetivos del Sistema Simplificado General

Introducción

De conformidad con el artículo 9 fracción XI de la LGCG, se presentan las características de los sistemas que aplicarán de forma simplificada los municipios con menos de veinticinco mil habitantes. Para estos efectos se considera necesario establecer un sistema para los municipios con menos de cinco mil habitantes el cual se denomina Sistema Simplificado Básico (SSB); mientras que para los municipios cuya población es de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes se establece el Sistema Simplificado General (SSG). En ambos casos se establecen las características mínimas que deberán contar, pudiendo adoptar en la medida de sus posibilidades los sistemas de contabilidad y presupuesto más avanzados.

Las operaciones de registro contable y presupuestario que se presentan en este documento, cubren las transacciones mínimas que utilizan los municipios, los cuales podrán utilizar de manera supletoria el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2010 y las Normas y Lineamientos que emita el CONAC.

Ámbito de Aplicación del Sistema Simplificado General

El SSG será aplicable para los municipios de cinco mil a menos de veinticinco mil habitantes (de acuerdo a la publicación más reciente del INEGI) que no se encuentren incluidos en el SSB y que cuenten con la validación por parte del Órgano de Fiscalización Superior de su respectiva entidad federativa, relativo a que el municipio es sujeto de utilizar el SSG en razón de la disponibilidad de sistemas con que el Municipio cuenta. El Órgano de Fiscalización Superior de la entidad federativa deberá enviar al CONAC y al Consejo Estatal de Armonización Contable copia de la validación antes mencionada a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación en el DOF del presente manual.

Objetivos del Sistema Simplificado General

Los municipios aplicarán el SSG teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. Presentar la Cuenta Pública e información financiera contable y presupuestaria de ingresos y egresos.

2. Momentos contables:

- a) **Momentos Contables de Ingresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y al devengado se podrá realizar conjuntamente con el recaudado.
- b) **Momentos Contables de los Egresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y comprometido se podrá realizar conjuntamente con el devengado y el ejercido se podrá realizar conjuntamente con el pagado.

Capítulo II Plan de Cuentas**Índice**

- Aspectos Generales
- Base de Codificación
- Estructura del Plan de Cuentas
- Contenido del Plan de Cuentas

Aspectos Generales

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los municipios, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor el cual se conforma de 4 niveles de clasificación y de 4 dígitos como sigue:

Primer Agregado	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes
Segundo Agregado	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

La desagregación del Plan de Cuentas es de acuerdo a las necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando.

Estructura del Plan de Cuentas

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 7 Activos Diferidos 9 Otros Activos no Circulantes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo
3 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donaciones de Capital
	2 Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	1 Impuestos 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos de Tipo Corriente 6 Aprovechamientos de Tipo Corriente
	2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	1 Participaciones y Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
	3 Otros Ingresos y Beneficios	9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Estructura del Plan de Cuentas

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	{ 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	{ 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 7 Transferencias a la Seguridad Social
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	{ 9 Otros Gastos
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos	
	2 Ahorro de la Gestión	
	3 Desahorro de la Gestión	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		

Contenido Del Plan De Cuentas a 4o. Nivel**1 ACTIVO****1.1 ACTIVO CIRCULANTE****1.1.1 Efectivo y Equivalentes**

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

1.1.9 Otros Activos Circulantes**1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE****1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

1.2.3.1 Terrenos

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

1.2.3.4 Infraestructura

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

1.2.4.4 Equipo de Transporte

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

1.2.4.8 Activos Biológicos

1.2.7 Activos Diferidos

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

1.2.9 Otros Activos no Circulantes**2 PASIVO****2.1 PASIVO CIRCULANTE****2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo

2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo**2.2 PASIVO NO CIRCULANTE****2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO**3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**3.1.1 Aportaciones3.1.2 Donaciones de Capital**3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO**3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores**4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS****4.1 INGRESOS DE GESTION**4.1.1 Impuestos

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio

4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

4.1.1.6 Impuestos Ecológicos

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos

4.1.1.9 Otros Impuestos

4.1.3 Contribuciones de Mejoras

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

4.1.4 Derechos

4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios

4.1.4.4 Accesorios de Derechos

4.1.4.9 Otros Derechos

4.1.5 Productos de Tipo Corriente

4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público

4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados

4.1.5.3 Accesorios de Productos

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

4.1.6.2 Multas

4.1.6.3 Indemnizaciones

4.1.6.4 Reintegros

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**4.2.1 Participaciones y Aportaciones**

4.2.1.1 Participaciones

4.2.1.2 Aportaciones

4.2.1.3 Convenios

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones

4.2.2.4 Ayudas Sociales

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios**

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO****5.1.1 Servicios Personales**

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.4 Seguridad Social

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.2 Materiales y Suministros

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.3 Servicios Generales

5.1.3.1 Servicios Básicos

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.3 Subsidios y Subvenciones

- 5.2.3.1 Subsidios
- 5.2.3.2 Subvenciones

5.2.4 Ayudas Sociales

- 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
- 5.2.4.2 Becas
- 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
- 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

- 5.2.5.1 Pensiones
- 5.2.5.2 Jubilaciones
- 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social

- 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley

5.2.8 Donativo

- 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.9 Otros Gastos

- 5.5.9.9 Otros Gastos Varios

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.2 AHORRO DE LA GESTION

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION

Capítulo III Guías Contabilizadoras

Índice

- I Asiento de Apertura
- II Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos
- III Registro Presupuestario del Gasto
- IV Impuestos
- V Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- VI Servicios Personales
- vii Materiales y Suministros
- VIII Servicios Generales
- IX Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- X Bienes
- XI Obras Públicas
- XII Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
- XIII Cierre de cuentas Patrimoniales

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Anual (Al inicio del Año)	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo	
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	

II. REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			Ley de Ingresos Estimada
2	Ingresos recaudados.	Formato de Pago, recibo y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente			Ley de Ingresos Devengada y Recaudada

III. REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por el presupuesto devengado.	Factura o recibo.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Comprometido y Devengado
3	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago, cheque, transferencias, efectivo.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido y Pagado

IV. IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por la recaudación de ingresos.	Documento comprobatorio de los ingresos: o estado de cuenta u otro.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio	Ley de Ingresos Devengada Ley de Ingresos Recaudada

V. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el devengado y cobro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Documento comprobatorio de los ingresos: o estado de cuenta, acuse de recibo que emita el municipio u otro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1.1 Participaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada Ley de Ingresos Recaudada

VI. SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales, cuotas y aportaciones, y retenciones).	Nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado
2	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado

VII. MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, sin almacén.	Factura y recibo.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado
2	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado

VIII. SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o recibo.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado
2	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado

IX. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el devengado de ayudas sociales.	Recibo.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado

2	Por el pago de ayudas sociales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado
---	---------------------------------	---	-----------	--	--	--

X. BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el devengado de la adquisición de bienes.	Factura o recibo, escritura, convenio de cesión de derechos.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado
2	Por el pago de la adquisición de bienes.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado

XI. OBRAS PÚBLICAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el devengado de obras públicas.	Factura o recibo, acta entrega recepción o estimación de avance de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado
2	Por el pago de obras públicas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado

3	Por la aplicación a la cuenta específica de activo que corresponda a la conclusión de la obra.	Acta, entrega recepción.	Frecuente	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	
---	--	--------------------------	-----------	--	--	--

XII. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el cierre de cuentas de ingreso	Póliza de diario.	Anual	4.0.0.0 Ingresos y Otros Beneficios	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	
2	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.0.0.0 Gastos y Otras Pérdidas	
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión	
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.	Anual	6.3 Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	

XIII. CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO		
				CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.	Anual	6.2 Ahorro de la gestión	3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)	
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.	Anual	3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)	6.3 Desahorro de la gestión	

Capítulo IV Estados Financieros Básicos**Índice**

- A. Estados e Información Contable
- B. Estados e Informes Presupuestarios

A. Estados e Información Contable**1. Estado de Situación Financiera**

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX (en pesos)			
ACTIVO	<u>20XN</u>	PASIVO	<u>20XN</u>
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Bancos / Tesorería		Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Cuentas por Cobrar		Otros Pasivos a Corto Plazo	
Deudores Diversos			
Otros Activos Circulantes		Total de Pasivos Circulantes	
Total de Activos Circulantes		PASIVO NO CIRCULANTE	
ACTIVO NO CIRCULANTE		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
en Proceso		Otros Pasivos a Largo Plazo	
Bienes Muebles		Total de Pasivos No Circulantes	
Otros Activos no Circulantes			
Total de Activos No Circulantes		Total de Pasivo	
		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
		Aportaciones	
		Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	
		Resultados de Ejercicios Anteriores	
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	
Total de Activos		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	

2. Estado de Actividades

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (en pesos)	
	<u>20XN</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Impuestos	
Contribuciones de mejora	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Participaciones y aportaciones	
Transferencias, subsidios y otras ayudas	
Otros Ingresos	
Total de Ingresos	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Gastos	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	

B. Estados e Informes Presupuestarios

1. Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos

Finalidad

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

A continuación, de manera ilustrativa, se presenta un modelo de Estado sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Al XXXX (en pesos)					
Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/ Estimación
I IMPUESTOS					
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA					
III DERECHOS					
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO					
V PRODUCTOS					
VI APROVECHAMIENTOS					
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
TOTALES					

2. Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

A continuación, a manera ilustrativa, se presenta un prototipo de Estado sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de un ente público, con las etapas más relevantes de la ejecución presupuestaria.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Al XXXX (en pesos)								
Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
Capítulo del Gasto								
Nombre								
1000 Servicios Personales								

2000	Materiales y Suministros								
3000	Servicios Generales								
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles								
6000	Inversión Pública								
	Total								

3. Cuenta Pública

Los municipios sujetos del presente lineamiento deberán de incluir en la Cuenta Pública como mínimo el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado analítico de ingresos presupuestales y el estado del ejercicio del presupuesto en los términos referidos en este documento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Manual deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Manual. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

CUARTO.- Se deja sin efecto el Plan de Cuentas que formara parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 10 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado general (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL 27 DE FEBRERO DE 2013 SOBRE LOS “TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS MUNICIPIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS MUNICIPIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CONSIDERANDO

Que en fecha 27 de febrero de 2013 el Consejo Nacional de Armonización Contable, aprobó los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, a las entidades federativas y sus municipios.

Que se considera conveniente que para impulsar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos adscritos a los entes públicos sujetos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a los próximos cambios de administración en el orden municipal, se estima conveniente ampliar la posibilidad del ejercicio de los recursos previsto en el PEF 2013 .otras instituciones públicas.

Por lo expuesto el Consejo aprobó modificar el Acuerdo antes señalado para quedar de la siguiente manera:

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS MUNICIPIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objeto

1. Establecer los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (PEF2013), para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas, a los municipios y a las instituciones públicas, para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativa que deben adoptar e implementar la Ley y las disposiciones emitidas por el Consejo;

Población Objetivo

2. La población objetivo de los presentes lineamientos son los servidores públicos adscritos a los entes públicos señalados en los artículo 1, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Del Ejercicio de los Recursos

3. El ejercicio de los recursos podrá llevarse a cabo indistintamente a través de: los Consejos Estatales de Armonización Contable; las Entidades Superiores de Fiscalización del Estado, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, o la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C.

De los Requisitos para Acceder a los Recursos PEF 2013

4. Para acceder a los recursos previstos para la armonización contable en el PEF2013, los Consejos Estatales de Armonización Contable; las Entidades Superiores de Fiscalización del Estado, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, o la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. deberán:
 - i) Establecer el calendario de las acciones para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
 - ii) Suscribir un convenio para el uso y destino de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, respecto a la capacitación y profesionalización de la armonización contable, con el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.

De los Criterios de Asignación de Recursos

5. El Secretario Técnico del Consejo determinará los montos de los subsidios atendiendo a lo siguiente:
 - i) Número de funcionarios públicos a capacitar en la Entidad Federativa.
 - ii) Número de Municipios que cambian de administración en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2013
 - iii) Número de Municipios con población menor a 25 mil habitantes.

Interpretación

6. Corresponderá al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, la interpretación y solución de casos no previstos en el presente documento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Manual deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Manual. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los "Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones." aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en artículos 6, 7 y 9, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Tercera Reunión de 2013, celebrada el 19 de julio de 2013, aprobó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAC, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, CELEBREN LOS CONVENIOS NECESARIOS, CON AUTORIDADES ESTATALES, CONSEJOS ESTATALES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN LOCALES, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL A. C., LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ENTRE OTROS, A FIN DE COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 19 de julio del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVENIO de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL ANEXO 30 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA OFICIAL MAYOR DE "LA SEMARNAT", LA DRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS, Y POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE "LA SEMARNAT" EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EL C.P. LUIS FERNANDO TORRES GARCÍA, Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL LIC. MANUEL VELASCO COELLO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EL LIC. CARLOS ORSOE MORALES VÁZQUEZ, ASÍ COMO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN; A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en el "ANEXO 30. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES", asigna recursos a 32 entidades federativas por un monto de \$1'513,214,598.00 (un mil quinientos trece millones doscientos catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).
- II. La Ley de Planeación establece en su artículo 3o., que la planeación nacional de desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen; y que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.
- III. El Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, establece en su artículo Primero el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) y dispone que la Cruzada contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos previstos en el propio Decreto.
- IV. El Estado debe favorecer y estimular el tránsito de México hacia el desarrollo sustentable, para ello es indispensable el diseño e implementación de políticas ambientales con acciones compartidas entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales, así como con la participación de los otros Poderes, asegurando que sus efectos sean complementarios y sinérgicos.
- V. A través de ello, se reforzará la integralidad y congruencia de las políticas de desarrollo económico, el bienestar social y el cuidado del ambiente; y se podrán compartir recursos públicos y promover su mayor eficacia y eficiencia.
- VI. Asimismo, se busca fortalecer una cultura de equidad de género, que permita fomentar el principio conforme en el cual, mujeres y hombres accedan con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la Entidad.

DECLARACIONES**I. DECLARA “LA SEMARNAT”:**

- I.1. Que es una Dependencia del Ejecutivo Federal, integrante de la Administración Pública Federal, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 20. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Que de conformidad con lo establecido en las fracciones I, II, V, X, XVII y XXII del artículo 32 Bis de la referida Ley Orgánica le corresponde, entre otros asuntos, el formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; vigilar y estimular en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas de su competencia; promover la participación social en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ambiental y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente; así como coordinar, concertar y ejecutar proyectos de formación, capacitación y actualización para mejorar la capacidad de gestión ambiental y el uso sustentable de recursos naturales.
- I.3. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, su Titular, el Ing. Juan José Guerra Abud, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- I.4. Que le asiste en la firma del presente Instrumento jurídico, la Oficial Mayor de esta Secretaría, quien de conformidad con lo previsto en los artículos 10 fracciones IX y XXXI y 35 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio y dentro de su respectiva competencia es responsable de instrumentar, realizar o gestionar, según corresponda, los actos y procedimientos presupuestarios que deban llevar a cabo las unidades responsables del Sector.
- I.5. Que le asiste en la firma del presente Instrumento jurídico, el Encargado del Despacho de la Delegación Federal de “LA SEMARNAT” en el Estado de Chiapas, quien dentro de su respectiva competencia es responsable de auxiliar a las unidades administrativas centrales de “LA SEMARNAT” en el seguimiento del cumplimiento del presente Instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en el artículo 40, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- I.6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Ciudad de México, D.F.

II. DECLARA “EL ESTADO”:

- II.1. Que en términos de los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado de Chiapas, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.
- II.2. Que el Poder Ejecutivo del Estado conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Chiapas, en términos de lo prescrito en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.
- II.3. Que concurre a la celebración del presente Convenio de Coordinación el Gobernador del Estado, Lic. Manuel Velasco Coello, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 44 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; y, 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones locales aplicables.
- II.4. Que las secretarías de Medio Ambiente e Historia Natural y de Hacienda, forman parte integrante de la Administración Pública Estatal, y dependen del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 2 fracción I y 27 fracciones II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II.5. Que los CC. Carlos Orsoe Morales Vázquez y Juana María de Coss León, en su carácter de secretarios de Medio Ambiente e Historia Natural y de Hacienda, con nombramientos expedidos por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de fechas diez y doce de diciembre de 2012, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio y asistir al Gobernador del Estado de Chiapas en la celebración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 12, 20, 29 y 32-A de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

II.6. Que acorde a lo dispuesto en los artículos 41 fracción III apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y legislación estatal en materia electoral, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, se limitará la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, conforme a las directrices dictadas en dichos ordenamientos.

II.7. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Coordinación, señala como su domicilio el Palacio de Gobierno, primer piso, ubicado en avenida Central y 2a. Oriente, colonia Centro, código postal 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 41, primer párrafo, 42, 43, 44, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracciones I, II, VIII y IX, 4, 5, 6, 7, 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3, 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables; 4, 5, 10 fracciones IX y XXXI, 35 fracción III y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; así como en los artículos 1o., 16, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 2 fracción I, 5, 6, 10, 12, 20, 27 fracciones II y VI, 29 y 32-A de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y demás disposiciones jurídicas aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO.

El objeto del presente Convenio de Coordinación dentro del ámbito de las respectivas competencias de "LAS PARTES" y de conformidad con las disposiciones aplicables, es otorgar los recursos necesarios, para que de forma coordinada con "EL ESTADO" se dé cumplimiento a lo instruido en el Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Los recursos que transfiere "LA SEMARNAT" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio de Coordinación, se aplicarán a los proyectos que determinen conjuntamente "LA SEMARNAT" y "EL ESTADO", a propuesta de este último, los cuales se detallarán en los Anexos Técnicos que se suscriban para tal efecto y que formarán parte del presente Convenio de Coordinación.

SEGUNDA. DE LOS RECURSOS.

Para la realización de los proyectos objeto del presente Convenio de Coordinación, "LA SEMARNAT" transferirá a "EL ESTADO" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$17,068,780.00 (diecisiete millones sesenta y ocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, autorizado a "LA SEMARNAT", de acuerdo con los plazos y calendarios establecidos, los cuales se precisarán en los Anexos Técnicos aprobados por "LAS PARTES" para cada proyecto.

"LA SEMARNAT" radicará los recursos federales a que se refiere este Convenio de Coordinación, a través de la Secretaría de Hacienda de "EL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva que ésta contrate en lo específico para los recursos objeto del presente Convenio de Coordinación, previo envío del recibo oficial correspondiente por parte de "EL ESTADO", con excepción de los recursos de los proyectos asignados a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); así como en su caso los correspondientes a los proyectos que se haya acordado que "LA SEMARNAT" los ejecutará directamente.

Para que "LA SEMARNAT" realice las ministraciones se deberá cumplir con lo siguiente:

1. La validación técnica del proyecto(s).
2. El Anexo Técnico aprobado por "LAS PARTES" y rubricado.
3. El recibo oficial correspondiente, acompañado del informe de avance físico-financiero de cada proyecto.

"LA SEMARNAT" por conducto de la Unidad Responsable, dará seguimiento mensual a la ejecución del proyecto, conforme al formato proporcionado por la Oficialía Mayor, deberá revisar la documentación fiscal y financiera, validar la misma, para en su caso autorizar la ministración correspondiente.

En caso de que "EL ESTADO" no presente los informes mensuales en los tiempos establecidos y con la documentación soporte señalada, será considerada como una causal para la cancelación del proyecto.

Estos recursos constituyen apoyos por única vez y hasta por el monto indicado, por lo que el presente Instrumento no representa compromiso de "LA SEMARNAT" para la aportación de recursos en ejercicios presupuestarios subsecuentes.

Para cada uno de los proyectos que se realizarán en el marco de este Convenio de Coordinación, "EL ESTADO" directamente o a través de los municipios beneficiarios, elaborará el Anexo Técnico correspondiente, el cual una vez suscritos y aprobados por "LA SEMARNAT", formarán parte de este Convenio de Coordinación.

TERCERA. DE LA APLICACIÓN.

Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SEMARNAT", a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio de Coordinación, se aplicarán a los proyectos que determinen conjuntamente a propuesta de "EL ESTADO", considerando preferentemente en ellos, el combate al hambre y a la pobreza de conformidad con las prioridades y estrategias de los planes y programas ambientales de "EL ESTADO" y municipales, los cuales se detallarán en los Anexos Técnicos aprobados para cada proyecto conjuntamente por "LA SEMARNAT" y "EL ESTADO", y que formarán parte del presente Convenio de Coordinación.

CUARTA. DEL CARÁCTER FEDERAL DE LOS RECURSOS.

Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SEMARNAT" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, no pierden su carácter Federal, por lo que de requerirse efectuar alguna contratación con particulares relacionada con las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, así como adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio de Coordinación, deberán observarse lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reglamentos y demás normatividad federal aplicable.

QUINTA. DE LAS OBLIGACIONES DE "EL ESTADO".

"EL ESTADO" se obliga a:

I. Proporcionar a "LA SEMARNAT" por conducto de la Secretaría de Hacienda de "EL ESTADO", el número de la cuenta bancaria productiva e institución que contrate en lo específico, una vez que se firme el presente Convenio de Coordinación; así como de manera mensual, copia simple de los estados de la cuenta bancaria a las Unidades Responsables de "LA SEMARNAT".

II. Aplicar por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de "EL ESTADO" o, en su caso, los municipios, los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento, conforme al Anexo Técnico de cada proyecto aprobado y a lo previsto en el presente Convenio de Coordinación.

III. Suscribir los Convenios o Acuerdos de Coordinación o Anexos Técnicos de ejecución con el o los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables en la Entidad Federativa.

IV. Responsabilizarse por conducto de la Secretaría de Hacienda de "EL ESTADO", de administrar los recursos presupuestarios transferidos por "LA SEMARNAT", por lo que no podrán destinarse o reasignarse tales recursos a otros proyectos distintos a los Anexos Técnicos aprobados; en su caso, radicar los recursos a los municipios oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos y aprobados en el amparo de este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la Contabilidad y Cuenta Pública local conforme los recursos vayan siendo devengados y ejercidos; así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los municipios.

V. Entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores al cierre de cada mes, a las Unidades Responsables de "LA SEMARNAT" que validaron técnicamente los proyectos, con copia a la Delegación Federal en la Entidad Federativa y a la Dirección General de Programación y Presupuesto, ambas de "LA SEMARNAT", un informe de los avances físicos y financieros de los proyectos incluidos en los Anexos Técnicos aprobados, acompañados de copia de los documentos comprobatorios del gasto público, copia de los estados de la cuenta bancaria para verificar el ejercicio y memoria fotográfica del avance físico de dichos proyectos. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, o la del Municipio, en su caso, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados.

Lo anterior, es condición ineludible para que “LA SEMARNAT”, autorice la subsecuente ministración.

En el caso de que el ejecutor sea el Municipio, “EL ESTADO” se compromete a recabar y remitir la documentación referida en el párrafo que antecede, en el plazo establecido, y por el conducto señalado.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio de Coordinación, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso, sin que por ello pierdan su carácter Federal.

VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Anexo Técnico de cada proyecto aprobado, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales, contados a partir de la validación técnica que habrán de realizar las Unidades Responsables de “LA SEMARNAT” a dichos proyectos.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los proyectos conforme a los Anexos Técnicos.

IX. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento, requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

X. Elaborar y remitir a las Unidades Responsables de “LA SEMARNAT”, una carta-finiquito una vez concluida la ejecución de cada proyecto aprobado, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico respectivo y a la fracción siguiente.

XI. Presentar a “LA SEMARNAT”, a más tardar el último día hábil de enero de 2014, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, así como el nivel de cumplimiento de los proyectos alcanzados en el ejercicio de 2013.

XII. Emitir por conducto de la Secretaría de Hacienda de “EL ESTADO”, el recibo oficial correspondiente a las ministraciones de recursos federales que se soliciten, el cual deberá ser remitido a las Unidades Responsables de “LA SEMARNAT” que validaron técnicamente el proyecto, con copia a la Delegación Federal de “LA SEMARNAT” en la Entidad Federativa y a la Dirección General de Programación y Presupuesto.

XIII. Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este Instrumento.

SEXTA. DE LAS OBLIGACIONES DE “LA SEMARNAT”.

“LA SEMARNAT”, se obliga a:

I. Transferir a “EL ESTADO” los recursos presupuestarios federales, a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero del presente Convenio de Coordinación.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos en los proyectos ejecutados en el marco del presente Convenio de Coordinación.

III. Dar seguimiento mensual por conducto de las Unidades Responsables de “LA SEMARNAT”, de acuerdo a la materia de los proyectos aprobados en los Anexos Técnicos y, en su caso, por la Delegación Federal de “LA SEMARNAT” en la Entidad Federativa, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento de los proyectos aprobados en los Anexos Técnicos, quienes evaluarán los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se transfieren en el marco de este Instrumento. De dicha evaluación mensual, se deberá informar a la Oficialía Mayor de “LA SEMARNAT”.

IV. Ministran los recursos de los proyectos aprobados por “LAS PARTES” una vez cumplidos los requisitos previstos en el presente Convenio de Colaboración, en la cuenta bancaria contratada por “EL ESTADO” para el cumplimiento de este Instrumento; sin perjuicio de las revisiones que formulen los órganos fiscalizadores, respecto de los recursos federales transferidos.

SÉPTIMA. DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Los recursos humanos que requiera cada una de "LAS PARTES" para la ejecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA. DEL CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio de Coordinación, corresponderá a "EL ESTADO", sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que realicen "LA SEMARNAT", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Gobernación, la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, las que realice el Órgano de Control de "EL ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

NOVENA. DE LA VERIFICACIÓN.

Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio de Coordinación, "LA SEMARNAT", por conducto del C.P. Luis Fernando Torres García, Encargado del Despacho de la Delegación Federal de "LA SEMARNAT" en la Entidad Federativa, y "EL ESTADO", quien designa al Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez, Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural, revisarán periódicamente su contenido y aplicación; así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos, mediante reuniones de trabajo y visitas a los sitios en que se estén ejecutando los proyectos.

DÉCIMA. DE LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS.

"LA SEMARNAT" podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "EL ESTADO", cuando determine que se han utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio de Coordinación, o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes en que lo requieran las Unidades Responsables de "LA SEMARNAT" que validaron técnicamente los proyectos.

Previo a que las Unidades Responsables de "LA SEMARNAT" que validaron técnicamente los proyectos determinen lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a "EL ESTADO" para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DÉCIMA PRIMERA. DE LOS RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.

"LAS PARTES" acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o no estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2013, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO.

"LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

En caso de contingencias para la realización de los proyectos previstos en este Instrumento, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción de un Convenio de Coordinación Modificatorio.

DÉCIMA TERCERA. DE LA INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

"LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este Instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, las resolverán de común acuerdo procurando la conciliación de sus intereses, así mismo acuerdan sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables. De subsistir las controversias, éstas serán resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DÉCIMA CUARTA. DE LA VIGENCIA.

El presente Convenio de Coordinación comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

Lo anterior, deberá realizarse observando en todo tiempo las obligaciones previstas en las Cláusulas Sexta y Séptima del presente Convenio de Coordinación.

DÉCIMA QUINTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haber dado cumplimiento al objeto para el cual fue celebrado;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES";
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio de Coordinación o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEXTA. DE LA DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.

Las Unidades Responsables de "LA SEMARNAT" que validaron técnicamente los proyectos, difundirán en la página de Internet de la Secretaría, los proyectos financiados con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio de Coordinación, en la que deberán incluir los avances y resultados físicos y financieros; "EL ESTADO" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

"LAS PARTES", en todas las acciones de difusión de los proyectos deberán incorporar la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"; así como el uso de los logos de "LA SEMARNAT" y "EL ESTADO".

Cuando en el Estado de Chiapas se lleven a cabo elecciones, no podrán realizarse erogaciones de comunicación social, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial, con excepción de las erogaciones en materia de servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia, las cuales se sujetarán a los mecanismos de supervisión de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, deberán observar lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA VALIDACIÓN TÉCNICA.

"LAS PARTES" acuerdan que para que "LA SEMARNAT" otorgue los recursos que señala la Cláusula Segunda de este Instrumento, "EL ESTADO" deberá contar con el escrito mediante el cual las Unidades Responsables de "LA SEMARNAT" validaron técnicamente los proyectos aprobados en los Anexos Técnicos correspondientes.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos originales en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil trece.- Por la SEMARNAT: el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud**.- Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Irma Adriana Gómez Cavazos**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, **Luis Fernando Torres García**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Chiapas, **Manuel Velasco Coello**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas, **Carlos Orsoe Morales Vázquez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas, **Juana María de Coss León**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34, fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., fracción III, 5o., fracción V, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 31 y 33 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; y 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2013, establece un arancel-cupo exento aplicable a las fracciones arancelarias 0207.11.01, 0207.12.01, 0207.13.03, 0207.13.99, 0207.14.04 y 0207.14.99, correspondientes a carne de pollo fresca, refrigerada o congelada, cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía.

Que desde mediados de 2012 y hasta fechas recientes, se han presentado en diversos estados del país contingencias sanitarias de influenza aviar de alta patogenicidad que han afectado los niveles de producción de huevo y pollo, cuyos efectos han provocado aumentos injustificados de precios de estos productos, los cuales lesionan considerablemente el poder adquisitivo de los consumidores.

Que el 16 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo; mediante el cual se estableció el mecanismo y criterio de asignación para el 50% de este cupo, por lo que es necesario determinar el mecanismo de asignación para el resto del cupo.

Que corresponde a la Secretaría de Economía formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país.

Que la medida a que se refiere el presente ordenamiento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR, CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, CARNE DE POLLO

Primero.- Se **modifican** el Punto Segundo, el cuarto párrafo del Punto Quinto y el Punto Séptimo del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, para quedar como sigue:

"Segundo.- El cupo a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo se asignará bajo el mecanismo de asignación directa en su modalidad de "primero en tiempo, primero en derecho".

Quinto.-

...

...

...

Para la solicitud de asignación del cupo a que se refiere este Acuerdo, se deberá usar el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" y la Representación Federal de la Secretaría de Economía emitirá, en su caso, la "Constancia de asignación de cupo", dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, la cual tendrá una vigencia del periodo comprendido entre la fecha de expedición y el 28 de febrero del 2014.

...

...

...

Séptimo.- La vigencia de los certificados de cupo a que se refiere este Acuerdo será al 28 de febrero del 2014."

Segundo.- Se **deroga** el Punto Octavo del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las constancias de asignación y certificados de cupo expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente modificación, serán vigentes hasta el 28 de febrero de 2014.

México, D.F., a 31 de julio de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO Marco de Coordinación para conjuntar acciones y recursos en materia de conectividad, contenidos y sistemas, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO MARCO

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN (EN ADELANTE EL "CONVENIO") PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS EN MATERIA DE CONECTIVIDAD, CONTENIDOS Y SISTEMAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (EN ADELANTE LA "SCT"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MÓNICA ASPE BERNAL, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE (EN ADELANTE EL "EJECUTIVO ESTATAL"), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LAS PARTICIPACIONES DE LA LICENCIADA MARIA LUISA SAHAGÚN ARCILA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, DEL INGENIERO JOSÉ MARTÍN FARÍAS MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y DEL DOCTOR ALFONSO COBOS TOLEDO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO LAS "PARTES", DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación ("TIC") permiten el acceso igualitario a las diversas plataformas de servicios digitales y brindan la oportunidad de aprender más, educar a la población, tener mejor salud, sumarse a la nueva economía, tener mejor comunicación con el gobierno y ser mejores individuos y ciudadanos. En ese sentido, el acelerado avance tecnológico ha originado lo que se conoce como la "Sociedad de la Información y el Conocimiento" ("SIC"), como una tendencia dinámica y creciente a la cual se está integrando todo el mundo.

2. La SIC es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, representando una oportunidad para los países y sociedades. El desarrollo de la SIC se relaciona con principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social.

3. De acuerdo con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Ejecutivo Federal elaborar el Plan Nacional de Desarrollo.

4. En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 2 "Economía competitiva y generadora de empleos", el objetivo 14 señala que "el acceso a la tecnología de la información e Internet ha permitido a los países que lo han aprovechado de manera integral, el acceso a fuentes de información, a nuevos mercados, a la realización de operaciones de compra-venta y financieras y, en general, a la reducción de los costos de transacción de tal forma que se han traducido en ganancias significativas en productividad", y señala que "es imperativo proceder con una agenda activa que aumente el acceso a estos servicios".

5. Para facilitar el acceso a los servicios de telecomunicaciones a un número cada vez mayor de mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo define, entre otras, las siguientes estrategias:

14.2.- Promover la adhesión de actores en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para el diseño y desarrollo de estrategias que faciliten el uso de las tecnologías de Información y comunicación.

14.3.- Promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad que permita alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población.

14.6.- Desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

6. En congruencia y seguimiento, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes establece lo siguiente:

Estrategia 8.2.1

Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

Estrategia 8.2.4.

Coordinar, promover, apoyar e integrar los esfuerzos del Sistema Nacional e-México para llevar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, señalando en la Línea de Acción 2 de la citada Estrategia "Facilitar el aprovechamiento y uso de las tecnologías disponibles con la finalidad de incorporar al país a la sociedad de la información y el conocimiento".

7. Por su parte, el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones establece lo siguiente:

- "La Secretaría procurará la adecuada provisión de servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional, con el propósito de que exista acceso a las redes públicas de telecomunicaciones para la atención de servicios públicos y sociales, de las unidades de producción y de la población en general".
- "Tomando en cuenta las propuestas de los gobiernos de las entidades federativas, de los concesionarios de redes públicas de telecomunicación y otras partes interesadas, la Secretaría elaborará los programas de cobertura social y rural correspondientes, los cuales podrán ser ejecutados por cualquier concesionario".
- "La Secretaría asegurará la disponibilidad de bandas de frecuencias en los casos en que un proyecto de cobertura social así lo requiera, a cuyo efecto podrá negociar con los concesionarios la utilización de las bandas de frecuencias que no estén aprovechando, o bien otorgar nuevas bandas de frecuencias".

8. El Sistema Nacional e-México se basa en tres ejes rectores que deberán mantenerse coordinados como un todo:

- Conectividad: la oferta de sistemas integrales de comunicación a las poblaciones del país, ya sea mediante la cobertura actual y futura de los operadores de redes públicas o por una red satelital o integrando las nuevas tecnologías que establezca el Gobierno Federal.
- Contenidos: datos, información, conocimientos y servicios que se traduzcan en un beneficio manifiesto en la mejora del nivel de vida de la población.
- Sistemas: mecanismos para la integración de contenidos y aplicaciones mediante el uso de tecnologías de información, incluyendo bases de datos y tecnologías afines, junto con la conectividad, para dar acceso al público en general.

9. El artículo 26, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establece que la SCT está facultada para "contribuir al mejoramiento del uso y aprovechamiento de las telecomunicaciones en relación con las tecnologías de la sociedad de la información y del conocimiento entre las Dependencias de la Administración Pública Federal, y entre ésta y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con la población en general, conforme a los programas, estrategias, políticas y convenios, dentro del marco del Sistema Nacional e-México".

10. Con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se constituyó el Fideicomiso 2058 e-México (en lo sucesivo el "FIDEICOMISO"), que tiene como propósito coadyuvar con el Gobierno Federal en la operación del Sistema nacional e-México.

11. Por su parte, el EJECUTIVO ESTATAL, en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 establece en el apartado 4.5 Modernización, Innovación y fortalecimiento de la Gestión Pública, en su inciso b, eficientar la estructura y operación de la Administración Pública Estatal, fortalecer la infraestructura y el equipamiento en las distintas áreas de la Administración Pública Estatal y promover la aplicación de tecnologías de la información y de comunicaciones en los procedimientos internos; y en el inciso c, avanzar en la mejora de trámites y servicios, facilitar a los ciudadanos, mediante el uso de tecnologías de información y comunicaciones, el acceso a trámites y servicios.

DECLARACIONES**I. Declara la SCT que:**

I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 1o., 2o. fracción I, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. De conformidad con las fracciones I y II del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; conducir la administración de los servicios federales de comunicaciones eléctricas y electrónicas y su enlace con los servicios similares públicos concesionados con los servicios privados de teléfonos, telégrafos e inalámbricos y con los estatales y extranjeros, así como del servicio público de procesamiento remoto de datos.

I.3. Con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente CONVENIO.

I.4. Para efectos de este CONVENIO, señala como su domicilio el ubicado en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Declara el EJECUTIVO ESTATAL que:

II.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 25 fracción I del Código Civil Federal, y 29 fracción I y 30 del Código Civil del Estado de Campeche, es una entidad libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, que forma parte integrante de la federación denominada Estados Unidos Mexicanos, y que tiene la calidad de persona moral oficial, facultada para ejercer todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.

II.2. Su Gobernador Constitucional está plenamente facultado para representarlo en toda clase de actos y negocios jurídicos, así como celebrar el presente CONVENIO con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda, en este caso de las secretarías de Administración e Innovación Gubernamental, de Salud y de Educación de la Administración Pública Centralizada, en los términos que disponen los artículos 59 y 71, fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 3, 4, primer párrafo, 16 fracciones IX, XI y XV, 33, 35 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 27 del Código Civil Federal y 31 del Código Civil del Estado de Campeche.

II.3. Para los efectos de este CONVENIO, señala como su domicilio legal el Palacio de Gobierno ubicado en el predio sin número de la Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes, 4o. piso, colonia Centro, código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

II.4. Ha determinado participar en la ejecución de las actividades necesarias para coadyuvar al desarrollo del Sistema Nacional e-México, con la finalidad de vincular dicho Sistema Nacional con las acciones que actualmente cumple el EJECUTIVO ESTATAL, para lo cual manifiesta el interés en suscribir el presente convenio marco a fin de abatir la brecha digital, acercando entre sí a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica.

III. Declaran las PARTES que:

III.1. Tienen interés mutuo en suscribir el presente CONVENIO, con el fin de coordinar acciones en materia de conectividad, contenidos y sistemas, para contribuir al mejoramiento del uso y aprovechamiento de las telecomunicaciones en relación con las tecnologías de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26, 40, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación, 1o., 3o., 10, fracción VI y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1o., 23, 59 y 71, fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 3, 4, primer párrafo, 16 fracciones IX, XI y XV, 33, 35 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 25, fracción I, y 27 del Código Civil Federal, y 29, fracción I, 30 y 31 del Código Civil del Estado de Campeche, y demás preceptos aplicables, las partes sujetan su compromiso a las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA.** Objeto

Las PARTES acuerdan coordinar esfuerzos en el desarrollo de proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y de Comunicaciones ("TIC") dentro de los tres ejes rectores del Sistema Nacional e-México en materia de conectividad, contenidos y sistemas.

SEGUNDA. Convenios específicos

Para la implementación del presente convenio marco, las PARTES signarán los convenios específicos que se requieran, de conformidad con la naturaleza de cada uno de los proyectos, los cuales formarán parte del presente instrumento.

Para la formalización de los convenios específicos a que se hace referencia en la presente cláusula, las PARTES podrán designar a los servidores públicos que en el ámbito de sus atribuciones puedan suscribirlos.

TERCERA. Grupos de trabajo

Las PARTES acordarán la constitución de grupos de trabajo cuya misión será dar seguimiento a las acciones derivadas de los convenios específicos. Dichos grupos de trabajo estarán integrados por representantes que al efecto designarán la SCT y el EJECUTIVO ESTATAL, con sus respectivos suplentes.

Las resoluciones de dichos grupos de trabajo tendrán carácter consultivo, recayendo en la SCT la determinación final que proceda.

Los grupos de trabajo sesionarán las veces que resulte necesario para desahogar de manera pronta y expedita los temas asociados a los proyectos, previa convocatoria que emita la SCT al EJECUTIVO ESTATAL con al menos cinco días hábiles de anticipación.

CUARTA. Vigencia del convenio marco

Las PARTES acuerdan que el presente CONVENIO comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

El presente instrumento tendrá una vigencia inicial de dos años, la cual podrá prorrogarse, previo convenio por escrito que al efecto formalicen las PARTES.

QUINTA. Terminación anticipada

Este convenio podrá darse por terminado sin causa ni responsabilidad alguna. La parte interesada en terminarlo deberá dar aviso a la otra con un mínimo de treinta días naturales de anticipación a la fecha de terminación. Durante este plazo, las PARTES ejecutarán las acciones pertinentes para la adecuada terminación de este convenio, los convenios específicos que de éste deriven y sus anexos.

En cualquier caso, el EJECUTIVO ESTATAL deberá demostrar que ha ejercido los recursos que hasta esa fecha le hubieren sido asignados cumpliendo con lo establecido en la cláusula SEXTA y en el convenio específico que corresponda y, en su caso, procederá a la devolución de los que a la fecha de terminación le hubieren sido asignados y que no hubieren sido ejercidos.

SEXTA. Recursos

Se entenderán por recursos todos aquellos que, en dinero o en especie, aporten las partes para el cumplimiento del presente convenio marco y de los convenios específicos.

El origen, destino y reglas para su aplicación se fijarán en los convenios específicos y sus anexos.

Los recursos aportados por la SCT que tengan su origen en los proyectos autorizados por el FIDEICOMISO y que se utilicen en el cumplimiento del presente convenio de colaboración se erogarán de conformidad con lo establecido en el Contrato, las Reglas de Operación y Lineamientos del FIDEICOMISO.

El EJECUTIVO ESTATAL se compromete a cumplimentar los requerimientos y requisitos exigidos por la SCT para acatar los criterios y lineamientos correspondientes al FIDEICOMISO.

El EJECUTIVO ESTATAL acepta destinar los recursos única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula PRIMERA del presente convenio, por lo que en caso de que éstos fueran aplicados con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a los establecidos o a cualquier otro fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado político, precandidato o candidato o, en su caso, se condicione total o parcialmente el cumplimiento de los proyectos a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, o bajo cualquier otra circunstancia distinta a lo definido, la SCT podrá dar por terminado el presente instrumento jurídico.

La terminación a que se refiere el párrafo anterior operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. En consecuencia, el EJECUTIVO ESTATAL acepta que, ante la terminación del convenio, quedará obligada a la entrega y devolución total de los recursos que aplicaren, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que fueren aplicables.

El control, vigilancia y evaluación de los recursos utilizados para este CONVENIO, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a la SCT y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control del EJECUTIVO ESTATAL.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

SÉPTIMA. Relación con terceros

El EJECUTIVO ESTATAL celebrará los convenios necesarios con los gobiernos municipales, con las entidades y organismos gubernamentales, así como con los sectores social y privado o cualquier instancia necesaria para el apropiado desarrollo de los proyectos derivados de este convenio marco.

Al efecto, el EJECUTIVO ESTATAL deberá remitir a la SCT los proyectos de los convenios con anticipación a su firma, con el propósito de que la SCT envíe los comentarios u observaciones que estime pertinentes.

OCTAVA. Relaciones laborales

Las PARTES convienen en que los recursos humanos que requiera cada una de ellas para la ejecución del objeto del presente convenio marco, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA. Modificaciones

Si las PARTES de mutuo acuerdo tuvieran necesidad de modificar o adicionar lo establecido en el presente CONVENIO, celebrarán un convenio por escrito en el que se consignen las modificaciones o adiciones que correspondan, las cuales formarán parte integral del presente instrumento.

Los convenios modificatorios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en los órganos de difusión del EJECUTIVO ESTATAL dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA. Propiedad intelectual

Las PARTES se comprometen a observar íntegramente la Ley Federal del Derecho de Autor reglamentaria del artículo 28 Constitucional y las demás aplicables y salvaguardar los derechos de terceros. Cada una de las partes responderá por los daños y perjuicios, salvaguardando a la otra en paz y a salvo por violación a los derechos que se pudiere producir.

Los derechos de propiedad intelectual que pudieren derivarse de los trabajos realizados con motivo de este CONVENIO, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. Transparencia y acceso a la información

La SCT conviene en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuesto, ejecución y evaluación de los programas relativos a los trabajos motivo del presente CONVENIO, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El EJECUTIVO ESTATAL se compromete, por su parte, a difundir dicha información, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

DÉCIMA SEGUNDA. Solución de controversias

Las partes manifiestan su conformidad para que en el caso de dudas sobre la interpretación del presente Convenio Marco de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se resolverán en primera instancia de común acuerdo entre las partes.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio Marco de Coordinación conforme al mecanismo indicado, se sujetarán a lo establecido en los artículos 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 44 de la Ley de Planeación.

Leído que fue el presente Convenio a las partes que en él intervienen y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil doce.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: la Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Mónica Aspe Bernal.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, Fernando Eutimio Ortega Bernés.- Rúbrica.- La Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, María Luisa Sahagún Arcila.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, Alfonso Cobos Toledo.- Rúbrica.- El Secretario de Educación, José Martín Farías Maldonado.- Rúbrica.

CONVENIO Específico de Coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir al desarrollo de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno del Estado de Campeche, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN (EN ADELANTE EL “CONVENIO”) PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA RED ESTATAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y GOBIERNO (EN ADELANTE “LA REESG”) DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (EN ADELANTE “LA SCT”), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MÓNICA ASPE BERNAL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE (EN ADELANTE EL “EJECUTIVO ESTATAL”), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LAS PARTICIPACIONES DE LA LICENCIADA MARIA LUISA SAHAGÚN ARCILA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, DEL INGENIERO JOSÉ MARTÍN FARIAS MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y DEL DOCTOR ALFONSO COBOS TOLEDO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO LAS “PARTES”, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de noviembre de 2012 las PARTES celebraron el Convenio Marco de Coordinación (en adelante el “CONVENIO MARCO”) mediante cual acuerdan coordinar esfuerzos en el desarrollo de proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y de Comunicaciones (“TIC”) dentro de los tres ejes rectores del Sistema Nacional e-México en materia de conectividad, contenidos y sistemas, el cual, en su cláusula SEGUNDA, establece que para su implementación las PARTES signarán los convenios específicos que se requieran, de conformidad con la naturaleza de cada uno de los proyectos .

2. Dentro de las TIC a que hace referencia el CONVENIO MARCO, la SCT tiene asignada a nivel nacional la BANDA DE FRECUENCIAS (según se define en la cláusula SEGUNDA), la cual resulta de utilidad para instrumentar las REESG de las entidades federativas. Asimismo, la SCT coordina las actividades de las dependencias, las entidades y, en general, de todos los agentes participantes en el Sistema Nacional e-México, a fin de dar cumplimiento a las normas e instrumentos relativos a la utilización de la BANDA DE FRECUENCIAS para el desarrollo de dichas redes.

3. Por otra parte, la SCT, en el marco del Sistema Nacional e-México, prevé el proporcionar banda ancha a través de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha o RED NIBA (como se define en la cláusula SEGUNDA), para el desarrollo de las redes estatales a que se refiere el numeral anterior, a por lo menos el 60% de la población del país.

4. La SCT cuenta con un fideicomiso de administración e inversión, denominado Fideicomiso 2058 e-México (en adelante el FIDEICOMISO), que permite el manejo eficiente, transparente y oportuno de recursos tanto públicos como de origen privado y que será parte fundamental para el desarrollo de las redes estatales. Asimismo, el FIDEICOMISO cuenta con los recursos necesarios para la instrumentación de la RED NIBA.

5. Para integrar la RED NIBA, la SCT cuenta con los elementos necesarios para garantizar que sea una red dorsal de gran ancho de banda que interconecte, entre otros, a las redes estatales.

6. La SCT tiene contratado ACCESO A INTERNET (como se define en la cláusula SEGUNDA) de banda ancha, que podrá compartir entre todos los usuarios de la RED NIBA bajo las condiciones establecidas en este convenio.

7. La SCT, bajo el marco del Sistema Nacional e-México, prevé la participación de diversas entidades federativas, entre ellas el Estado Libre y Soberano de Campeche, a efecto de que a través de la REESG se contribuya en su territorio al mejoramiento en el uso y aprovechamiento de las telecomunicaciones en relación con las tecnologías de la sociedad de la información y del conocimiento, para beneficio de los sectores educativos, de salud y de gobierno.

8. Con fecha 5 de marzo de 2012 las PARTES suscribieron el “Acuerdo para realizar pruebas que permitan validar la adecuada interconexión entre redes”.

DECLARACIONES**I. Declara la SCT que:**

I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 1o., 2o. fracción I, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. De acuerdo a las fracciones I y II del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones, de acuerdo con las necesidades del país.

I.3. Con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente CONVENIO.

I.4. Para la implementación de las REESG a cargo de las entidades federativas, la SCT cuenta con la capacidad requerida para coordinar las actividades de las dependencias y entidades y, en general, de todos los agentes participantes en el Sistema Nacional e-México, a fin de dar cumplimiento a las normas e instrumentos programáticos relativos a la sociedad de la información y del conocimiento.

I.5. En su VIII sesión extraordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 2058 e-México tuvo conocimiento de la celebración de este CONVENIO por parte de la SCT.

I.6. Para efectos de este CONVENIO, señala como su domicilio el ubicado en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Declara el EJECUTIVO ESTATAL que:

II.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 25 fracción I del Código Civil Federal; y 29 fracción I y 30 del Código Civil del Estado de Campeche, es una entidad libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, que forma parte integrante de la federación constituida por los Estados Unidos Mexicanos, que tiene la calidad de persona moral oficial, facultada para ejercer todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.

II.2. Su Gobernador Constitucional está plenamente facultado para representarlo en toda clase de actos y negocios jurídicos, así como celebrar el presente Convenio con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda, en este caso de las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental, de Salud y de Educación de la Administración Pública Centralizada, en los términos que disponen los artículos 59 y 71, fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y los artículos 1, 3, 4, primer párrafo, 16 fracciones IX, XI y XV; 33, 35 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y los artículos 27 del Código Civil Federal y 31 del Código Civil del Estado de Campeche.

II.3. Para los efectos de este Convenio, señala como su domicilio legal el Palacio de Gobierno ubicado en el predio sin número de la Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes, 4o. piso, colonia Centro, código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

II.4. Es de su interés conectar su REESG a la Red NIBA, ya que ello se vincula con las acciones que actualmente realiza en sus diversos programas sectoriales y especiales, lo que permitirá integrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar la gestión pública y la atención a los ciudadanos y transformar los portales electrónicos en herramientas de transparencia y cercanía ciudadana con dependencias y entidades.

III. Declaran las PARTES que:

III.1. Tienen interés mutuo en suscribir el presente CONVENIO, con el fin de establecer las acciones necesarias para el desarrollo, puesta en marcha y continuidad de la REESG en el Estado de Campeche, a fin de que en un ámbito de coordinación de acciones continúen con el establecimiento, puesta en marcha y operación de su REESG, la que se interconectará a la RED NIBA.

III.2. En virtud de lo establecido en el "Acuerdo para realizar pruebas que permitan validar la adecuada interconexión entre redes", reconocen que la REESG del EJECUTIVO ESTATAL y la RED NIBA cumplen con los parámetros técnicos aceptados por la SCT.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26, 40, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación, 1o., 3o., 10 fracción VI y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1o., 23, 59 y 71, fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 3, 4, primer párrafo, 16 fracciones IX, XI y XV, 33, 35 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 25, fracción I, y 27 del Código Civil Federal, y 29, fracción I, 30 y 31 del Código Civil del Estado de Campeche, y demás preceptos aplicables, las partes sujetan su compromiso a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto

Las PARTES suscriben el presente instrumento con el objeto de coordinar acciones para el establecimiento, puesta en marcha y operación de la REESG del EJECUTIVO ESTATAL, su interconexión e interoperabilidad con la RED NIBA, el ACCESO A INTERNET y el uso de la BANDA DE FRECUENCIAS.

SEGUNDA. Definiciones

Para efectos de este CONVENIO, las siguientes definiciones tendrán los significados que a continuación se indican:

- **ACCESO A INTERNET.** La(s) conexión(es) contratada(s) por la SCT para que la RED NIBA tenga acceso a la red mundial Internet.
- **BANDA DE FRECUENCIAS.** La banda de frecuencias 3300-3350 MHz asignada para uso oficial a la SCT en todo el territorio nacional a través del oficio 1.-102 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 24 de febrero de 2010.
- **CAS.-** Centro de atención y servicios de la RED NIBA.
- **CONDICIONES DE USO DE LA BANDA DE FRECUENCIAS.-** Condiciones para el uso y aprovechamiento de la BANDA DE FRECUENCIAS en las REESG, las cuales se adjuntan al presente CONVENIO como Anexo 2.
- **CSIC-SCT.-** La Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, adscrita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- **DIRECCIONES IP PÚBLICAS.-** El bloque de direcciones IP versión 4 y/o IP versión 6 homologadas que se utilizan para conectarse a la Red NIBA.
- **EJECUTIVO ESTATAL.-** El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
- **FIDEICOMISO.-** El Fideicomiso 2058 e-México.
- **GRUPO DE TRABAJO.-** El grupo de trabajo multidisciplinario integrado por funcionarios de la SCT y del EJECUTIVO ESTATAL, incluyendo el REPRESENTANTE DE LA AGENDA DIGITAL.
- **LINEAMIENTOS.-** La guía de acceso a los SITES DE COMUNICACIONES y de operación e interconexión a la RED NIBA, los cuales se adjuntan al presente CONVENIO como Anexo 1.
- **NOC.-** El centro de administración de la RED NIBA.
- **NODO DE INTERCONEXIÓN.-** El punto de presencia y conexión ubicando en él un SITE DE COMUNICACIONES para la interconexión a la RED NIBA y el ACCESO A INTERNET.
- **PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE FALLAS.-** El procedimiento que el EJECUTIVO ESTATAL y la SCT deberán seguir para que ésta dé respuesta a las fallas reportadas por el primero y que presumiblemente sean atribuibles a la RED NIBA. Este documento se adjuntará con posterioridad a la firma de este Convenio como Anexo 3 y formará parte de este instrumento.
- **PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS.-** Persona física o moral que es titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.
- **RECURSOS.-** La RED NIBA, los SITES DE COMUNICACIONES, los NODOS DE ACCESO COMPLEMENTARIO, la BANDA DE FRECUENCIAS, el ACCESO A INTERNET y los servicios previstos en los LINEAMIENTOS y el PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE FALLAS.
- **RED NIBA.-** La Red Nacional de Impulso de Banda Ancha contratada por la SCT al PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS.

- **REESG.-** La Red Estatal para la Educación, Salud y Gobierno del Estado de Campeche.
- **REPRESENTANTE DE LA AGENDA DIGITAL.-** El Ing. Rosendo David Puc Ruiz, designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche como su representante ante la SCT para todos los efectos de este CONVENIO.
- **SCT.-** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- **SITE DE COMUNICACIONES.-** Inmueble propiedad de la SCT o bajo su control y supervisión, propiedad de otros usuarios de RED NIBA bajo convenio para ese efecto con la SCT, o propiedad de un PROVEEDOR DE SERVICIOS, en el cual se encuentra el punto de presencia de la RED NIBA para la interconexión de la REESG a la RED NIBA y el ACCESO A INTERNET.

TERCERA. Obligaciones de las partes

Las partes acuerdan lo siguiente:

A. La SCT:

1. Autorizará en su caso, previa solicitud del EJECUTIVO ESTATAL, el uso no exclusivo de la BANDA DE FRECUENCIAS para el despliegue de infraestructura que forme parte de la REESG del EJECUTIVO ESTATAL, en estricto cumplimiento a las CONDICIONES DE USO DE LA BANDA DE FRECUENCIA y los LINEAMIENTOS.

2. Permitirá la interconexión de la REESG a la RED NIBA en uno de los NODOS DE INTERCONEXIÓN conforme a este CONVENIO, a los LINEAMIENTOS y a las CONDICIONES DE USO DE LA BANDA DE FRECUENCIA. El puerto del equipo de interconexión de la RED NIBA dentro del NODO DE INTERCONEXIÓN es el punto de demarcación y constituye el límite de la responsabilidad de la SCT en cuanto a la interconexión e interoperabilidad.

3. Proporcionará al EJECUTIVO ESTATAL, a solicitud de éste, el ACCESO A INTERNET a través del enlace de interconexión de la REESG a la Red NIBA.

4. Determinará el ancho de banda que se asignará para la interconexión de la REESG a la RED NIBA y para el ACCESO A INTERNET. Para solicitar incrementos en el ancho de banda asignado, el EJECUTIVO ESTATAL deberá sujetarse a lo establecido en los LINEAMIENTOS.

5. Entregará, a solicitud del EJECUTIVO ESTATAL, la cantidad de DIRECCIONES IP PÚBLICAS que la propia SCT considere necesarias para que el EJECUTIVO ESTATAL las utilice exclusivamente para el enlace de interconexión de la REESG a la RED NIBA.

6. Recibirá, atenderá y resolverá las fallas o problemas en la RED NIBA, incluyendo aquellos que el EJECUTIVO ESTATAL atribuya a dicha red y estime que causen directamente problemas a su REESG, de conformidad con lo establecido en el presente Convenio y sus anexos

B. El EJECUTIVO ESTATAL:

1. Solicitará autorización a la SCT para usar la BANDA DE FRECUENCIAS para el despliegue de infraestructura de la REESG del EJECUTIVO ESTATAL.

2. Usará la BANDA DE FRECUENCIAS, una vez otorgada la autorización correspondiente, en estricto cumplimiento a las CONDICIONES y conforme a la vigencia prevista.

En caso de presentarse interferencias perjudiciales dentro de la BANDA DE FRECUENCIAS en las zonas fronterizas entre estados vecinos, el EJECUTIVO ESTATAL se compromete a trabajar de buena fe con los EJECUTIVOS ESTATALES vecinos para llegar a un acuerdo en el uso de la BANDA DE FRECUENCIAS con objeto de eliminar las interferencias. Si transcurridos 30 días naturales a partir de la notificación de un estado al otro de la existencia de interferencias perjudiciales no se hubiere llegado a un acuerdo entre los EJECUTIVOS ESTATALES, el EJECUTIVO ESTATAL podrá reportarlo a la SCT, la cual analizará la información presentada y determinará lo conducente para la eliminación de las interferencias. La decisión de la SCT será definitiva y obligatoria.

3. Reportará por escrito a la SCT, dentro de las 48 horas siguientes a su detección, cualquier interferencia perjudicial dentro de la BANDA DE FRECUENCIAS. En el reporte, el EJECUTIVO ESTATAL deberá incluir toda la información que pueda proporcionar para auxiliar a la SCT en la identificación de la fuente de la interferencia.

4. Compartirá el uso de la BANDA DE FRECUENCIAS con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal u otras instituciones debidamente autorizadas por la SCT.

Las dependencias, entidades e instituciones y el EJECUTIVO ESTATAL utilizarán la BANDA DE FRECUENCIAS sin causarse interferencias perjudiciales que imposibiliten su uso. En caso de presentarse dicho tipo de interferencias, el EJECUTIVO ESTATAL se compromete a trabajar de buena fe con la dependencia, entidad o institución correspondiente para llegar a un acuerdo en el uso de la BANDA DE FRECUENCIAS con objeto de eliminar las interferencias. Si transcurridos 30 días naturales a partir de la notificación del EJECUTIVO ESTATAL a la dependencia, entidad o institución, o de éstas al EJECUTIVO ESTATAL, respecto de la existencia de interferencias perjudiciales, no se hubiere llegado a un acuerdo entre las instancias involucradas, cualquiera de ellas podrá reportarlo a la SCT, la cual analizará la información presentada y determinará lo conducente para la eliminación de las interferencias. La decisión de la SCT será definitiva y obligatoria y las instancias involucradas deberán sujetarse a ella.

5. Mantendrá la interconexión de su REESG a la RED NIBA cumpliendo estrictamente los LINEAMIENTOS.

El punto de conexión física entre la RED NIBA y el equipo de interconexión de la REESG será dentro del NODO DE INTERCONEXIÓN ubicado en Calle 9 entre calles 2 y 4 s/n, Col. Samula, Campeche, Campeche, C.P. 24090.

Si el EJECUTIVO ESTATAL desea interconectar su REESG en otros NODOS DE INTERCONEXIÓN, deberá solicitarlo a la SCT, la cual analizará la información técnica enviada junto con la solicitud y, en su caso, emitirá la autorización correspondiente.

6. Cumplirá con los LINEAMIENTOS y las normas técnicas y la demás normatividad aplicable para la interconexión e interoperabilidad de su REESG con la RED NIBA. La SCT informará periódicamente al EJECUTIVO ESTATAL de las fuentes en las que podrá consultar la normatividad aplicable.

El EJECUTIVO ESTATAL ejecutará únicamente las actividades autorizadas por la SCT en los NODOS DE INTERCONEXIÓN en estricto cumplimiento a los LINEAMIENTOS.

El EJECUTIVO ESTATAL será el único conducto para formular solicitudes de acceso a los NODOS DE INTERCONEXIÓN. Igualmente, el EJECUTIVO ESTATAL será responsable de todas las solicitudes que haga para que su personal o terceros autorizados por él tengan acceso a los NODOS DE INTERCONEXIÓN de acuerdo a los LINEAMIENTOS o el PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE FALLAS, según aplique. Todas las solicitudes de acceso a los NODOS DE INTERCONEXION deberá hacerlas el EJECUTIVO ESTATAL a través del CAS.

7. Proporcionará a la SCT toda la información técnica que sea necesaria para la interconexión e interoperabilidad correcta de la REESG y la RED NIBA, así como para su monitoreo y supervisión. La SCT revisará esa información y el EJECUTIVO ESTATAL deberá sujetarse a las recomendaciones que al respecto haga la SCT.

8. Permitirá las revisiones que la SCT ordene, en el momento en el que ésta lo determine, respecto de la interoperabilidad de la REESG y la RED NIBA, así como respecto del uso de la BANDA DE FRECUENCIAS.

9. Reportará trimestralmente a la SCT, o en cualquier momento cuando ésta se lo solicite, el listado detallado de los sitios conectados en la REESG, así como el listado, las especificaciones técnicas y la ubicación de todo el equipamiento que esté utilizando o pretenda utilizar para el uso de la BANDA DE FRECUENCIAS.

10. Reportará a la SCT las fallas o problemas en su REESG que atribuya a la RED NIBA, de acuerdo con el PROCEDIMIENTO DE REPORTE Y RESOLUCIÓN DE FALLAS, para que la SCT tome las medidas necesarias para resolverlos.

11. Establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que todo el tráfico que curse entre su REESG y la RED NIBA corresponda a aplicaciones de gobierno, educación y salud, por lo que la SCT quedará liberada de cualquier responsabilidad al respecto.

12. Responderá por cualquier falla entre el NODO DE INTERCONEXIÓN y la REESG, por lo que la SCT quedará liberada de cualquier responsabilidad al respecto.

13. Será responsable del tráfico, contenido y seguridad dentro de la REESG y de éstos hacia la RED NIBA, por lo que la SCT queda liberada de cualquier responsabilidad al respecto.

14. Se abstendrá, al igual que sus funcionarios o terceros que actúen en su nombre o por su cuenta, de:

a) Realizar actos, actividades o acciones que puedan afectar la seguridad, integridad y calidad del funcionamiento de la RED NIBA;

b) Ejecutar o intentar ejecutar cualquier acto o práctica que contravenga disposiciones legales aplicables que se refieran, de manera enunciativa y no limitativa, al ámbito de las telecomunicaciones, de seguridad de dicha red, de seguridad de la información, derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad o cualquier otro acto que pueda constituir un delito;

c) Ejecutar o intentar ejecutar cualquiera de las siguientes actividades:

- I. Sabotaje de equipos conectados o vinculados a la RED NIBA o a la REESG;
- II. Interferir cualquiera de las redes;
- III. Falsificar la identificación de cualquier usuario;
- IV. Introducir programas maliciosos;
- V. Escanear redes de terceros sin su autorización;
- VI. Cualquier forma de monitoreo sin autorización;
- VII. Anular o rodear cualquier sistema de seguridad;
- VIII. Interferir sesiones establecidas;
- IX. Simulación de sitios web de terceros ("phishing");
- X. Redireccionar usuarios a sitios apócrifos ("pharming");
- XI. Proveer datos falsos o incorrectos en formularios;
- XII. Alterar los procesos de medición de tráfico;

d) Usar, aplicar, cursar tráfico entre la REESG y la RED NIBA, usar la BANDA DE FRECUENCIA o el ACCESO A INTERNET con fines comerciales, de lucro, políticos o electorales.

15. Sacará en paz y salvo a la SCT, sus funcionarios, empleados y terceros que actúen en su nombre o por su cuenta, así como a los funcionarios, empleados y terceros que actúen en nombre o por cuenta del titular de los derechos de los NODOS DE INTERCONEXIÓN correspondientes, de cualquier demanda, denuncia o acción iniciada por un tercero o por entidades federales, estatales o municipales, por cualquier motivo derivado del incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en este CONVENIO por parte de cualquier individuo que tenga acceso o utilice la REESG.

16. Será el único responsable de implantar, en los puntos de interconexión de la REESG a la RED NIBA, en los puntos de interconexión de la REESG a otras redes y dentro de la REESG misma, los mecanismos de autenticación y de seguridad, físicos, lógicos y programáticos, que juzgue pertinentes para impedir la conexión de usuarios no autorizados y para la protección de sus usuarios, su información y sus equipos, en tanto que reconoce y acepta que la RED NIBA es una red de transporte, sin seguridad alguna ni filtrado de contenidos, que interconecta diversos tipos de usuarios y con acceso hacia y desde la red Internet; y que al utilizar la BANDA DE FRECUENCIAS para el despliegue de su REESG se abre la posibilidad de que usuarios no autorizados se conecten o intenten conectarse a la REESG.

CUARTA. Grupo de trabajo

En este acto, la SCT y el EJECUTIVO ESTATAL acuerdan constituir un GRUPO DE TRABAJO cuya misión será dar seguimiento a cada acción derivada del presente convenio y sus anexos. Dicho grupo de trabajo estará integrado por tres representantes que al efecto designarán la SCT y el EJECUTIVO ESTATAL, con su respectivo suplente cada uno, los cuales deberán ser designados mediante oficio dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la firma del presente instrumento. El RESPONSABLE DE LA AGENDA DIGITAL nombrado por el EJECUTIVO ESTATAL siempre participará en el GRUPO DE TRABAJO.

Las resoluciones de dicho GRUPO DE TRABAJO tendrán carácter consultivo, recayendo en la SCT la determinación final que proceda.

El grupo de trabajo sesionará las veces que resulte necesario para desahogar de manera pronta y expedita los temas asociados a los proyectos, previa convocatoria que emita la SCT al EJECUTIVO ESTATAL con al menos cinco días hábiles de anticipación.

El GRUPO DE TRABAJO estará compuesto por dos secciones: Normativa (estándares, poblaciones, cobertura, administración) y Técnica (instalación, operación, soporte y mantenimiento).

QUINTA. Vigencia

LAS PARTES acuerdan que el presente CONVENIO comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

El presente instrumento tendrá una vigencia inicial de dos años, la cual podrá prorrogarse, previo convenio por escrito que al efecto formalicen las PARTES.

En el caso de la utilización de la RED NIBA, su vigencia estará condicionada a la duración de los contratos que al efecto hubiere firmado la SCT con el PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS.

SEXTA. Terminación anticipada

Este CONVENIO podrá darse por terminado de manera anticipada sin causa ni responsabilidad alguna para las partes. La parte interesada en terminarlo deberá dar aviso a la otra con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

SÉPTIMA. Terminación inmediata

La SCT se reserva el derecho de suspender o cancelar los servicios objeto de este CONVENIO o darlo por terminado de manera inmediata, sin necesidad de declaración judicial o arbitral, y bastando una simple notificación al EJECUTIVO ESTATAL, en los siguientes casos:

- a) Si el EJECUTIVO ESTATAL se niega a compartir el uso de la BANDA DE FRECUENCIAS o causa interferencias que imposibiliten su uso a alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o a otras instituciones autorizadas por la SCT;
- b) Si los RECURSOS objeto de este convenio son usados para fines de lucro y/o explotación comercial, políticos, electorales, para la promoción de algún determinado partido político o candidato, o se condicione el acceso y servicio de la REESG a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato;
- c) Si el EJECUTIVO ESTATAL incumple con la normatividad aplicable o con cualquiera de las obligaciones que le impone este CONVENIO.

En caso de incumplimiento a lo establecido en el numeral 14 del apartado B de la cláusula TERCERA, una vez que la SCT le notifique al EJECUTIVO ESTATAL de cualquier incumplimiento, éste deberá realizar inmediatamente las acciones necesarias para subsanarlo. Si pasados cinco días hábiles a partir de que se notificó el incumplimiento, el EJECUTIVO ESTATAL no ha realizado tales acciones, la SCT desconectará la REESG de la RED NIBA, incluyendo el ACCESO A INTERNET, y el EJECUTIVO ESTATAL suspenderá inmediatamente el uso de la BANDA DE FRECUENCIA, dándose también por terminado de manera inmediata el presente CONVENIO.

OCTAVA. Relaciones laborales

Las PARTES convienen que los recursos humanos que requiera cada una de ellas para la ejecución del objeto del presente CONVENIO, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA. Control, vigilancia y evaluación de los recursos

El control, vigilancia y evaluación de los RECURSOS utilizados para este CONVENIO, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a la SCT y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control del EJECUTIVO ESTATAL.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA. Modificaciones

Si las PARTES de mutuo acuerdo tuvieran necesidad de modificar o adicionar lo establecido en el presente CONVENIO, celebrarán un convenio por escrito en el que se consignen las modificaciones o adiciones que correspondan, las cuales formarán parte integral del presente instrumento.

Los convenios modificatorios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en los Órganos de Difusión del EJECUTIVO ESTATAL dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

La SCT podrá en cualquier momento actualizar o modificar las CONDICIONES DE USO DE LA BANDA DE FRECUENCIAS y los LINEAMIENTOS, informando de ello mediante oficio al EJECUTIVO ESTATAL con cinco días de anticipación.

DÉCIMA PRIMERA. Propiedad intelectual

Las PARTES se comprometen a observar íntegramente la Ley Federal del Derecho de Autor reglamentaria del artículo 28 Constitucional y las demás aplicables y salvaguardar los derechos de terceros. Cada una de las partes responderá por los daños y perjuicios, salvaguardando a la otra en paz y a salvo por violación a los derechos que se pudiere producir.

Los derechos de propiedad intelectual que pudieren derivarse de los trabajos realizados con motivo de este CONVENIO, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA. Transparencia y acceso a la información

La SCT conviene en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuesto, ejecución y evaluación de los programas relativos a los trabajos motivo del presente CONVENIO, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El EJECUTIVO ESTATAL se compromete, por su parte, a difundir dicha información, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

DÉCIMA TERCERA. Acuerdo único

Este CONVENIO y los anexos que a continuación se indican y que se firman en este mismo acto, constituyen un acuerdo único de voluntades:

- ANEXO 1.- Lineamientos de acceso, interconexión, operación y acceso a Internet de la RED NIBA aplicables a las REESG
- ANEXO 2.- Condiciones de uso de la BANDA DE FRECUENCIAS
- ANEXO 3.- Procedimiento de atención y resolución de fallas

Este convenio sustituye, para todos sus efectos, el "Acuerdo para realizar pruebas que permitan validar la adecuada interconexión entre redes", de fecha 5 de marzo de 2012.

DÉCIMA CUARTA. Solución de controversias

Las partes manifiestan su conformidad para que en el caso de dudas sobre la interpretación del presente CONVENIO, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se resolverán en primera instancia de común acuerdo entre las partes.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente CONVENIO conforme al mecanismo indicado, se sujetarán a lo establecido en los artículos 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 44 de la Ley de Planeación.

Derivado de lo establecido en la cláusula TERCERA, apartado B, numeral 16 del presente CONVENIO, el EJECUTIVO ESTATAL no podrá establecer acción alguna en contra de la SCT en caso de que su REESG, sus usuarios, su información y/o sus equipos sean atacados o vulnerados a través del uso de la BANDA DE FRECUENCIAS y/o de la RED NIBA.

Leído el presente instrumento, las partes que en él intervienen, conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil doce.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: la Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Mónica Aspe Bernal.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, Fernando Eutimio Ortega Bernés.- Rúbrica.- La Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, María Luisa Sahagún Arcila.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, Alfonso Cobos Toledo.- Rúbrica.- El Secretario de Educación, José Martín Farías Maldonado.- Rúbrica.

ANEXO 1 AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA RED ESTATAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y GOBIERNO (EL CONVENIO) SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (LA SCT) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE (EL EJECUTIVO ESTATAL), A QUIENES SE DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”

LINEAMIENTOS DE ACCESO, INTERCONEXIÓN, OPERACIÓN Y ACCESO A INTERNET DE LA RED NIBA APLICABLES A LAS REESG

I. Definiciones

Para efectos de este anexo, las siguientes definiciones tendrán los significados que a continuación se indican.

- A. Acceso a Internet.** La conexión contratada por la SCT para que la RED NIBA tenga acceso a la red mundial Internet.
- B. CAS.** El Centro de Atención y Servicios para los estados provisto por la SCT para el cumplimiento del Convenio en lo referente a la Red NIBA. El CAS estará integrado por las personas designadas para esos propósitos, y atenderá y resolverá las preguntas o problemas conforme a estos Lineamientos. Los datos generales de éstos se adjuntan a este documento como Apéndice A.
- C. Equipo de la SCT.** El equipo de telecomunicaciones propiedad o arrendado por la SCT ubicado en el nodo de interconexión al cual se interconectará el equipo del Ejecutivo Estatal.
- D. Equipo del Ejecutivo Estatal.** Es el equipo de telecomunicaciones propiedad o en posesión del Ejecutivo Estatal que se instalará en el gabinete dentro del sitio de alojamiento.
- E. Nodo de Interconexión.-** El punto de presencia y conexión ubicado en un site de comunicaciones para la interconexión a la RED NIBA y el acceso a Internet.
- F. Personal del Centro SCT.** Los funcionarios adscritos al Centro SCT ubicado en el Estado de Campeche. Estos funcionarios asistirán al CAS en términos de este Convenio.
- G. Personal del proveedor de los servicios.** Los funcionarios o empleados del proveedor de los servicios que autorizarán el ingreso del responsable técnico al site de comunicaciones respectivo y al sitio de alojamiento y/o estarán presentes durante la visita del responsable técnico.
- H. Punto de demarcación.** Punto de conexión física entre el equipo de SCT o el proveedor de servicios y el equipo del Ejecutivo Estatal que limita la responsabilidad a cargo de la SCT, el proveedor de los servicios y/o los Centros SCT. Ese punto de demarcación podrá ubicarse en el site de comunicaciones.
- I. Proveedor de los servicios.-** Persona física o moral que es titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.
- J. Reporte.** Solicitud o notificación generada por cualquier responsable técnico al CAS para ingresar al site de comunicaciones para realizar cualquiera de las actividades previstas en este anexo. Los reportes y sus respuestas podrán realizarse y serán válidas por correo electrónico a la dirección indicada en el **Apéndice A**.
- K. Site de comunicaciones.** Inmueble propiedad de la SCT o bajo su control y supervisión, propiedad de otros usuarios de RED NIBA bajo convenio para ese efecto con la SCT, o propiedad de un proveedor de servicios, en el cual se encuentran el sitio de alojamiento y el nodo de interconexión.
- L. Sitio de alojamiento.** Es la provisión de un espacio exclusivo asignado al Ejecutivo Estatal en el site de comunicaciones a través de un gabinete cerrado para la colocación del equipo del Ejecutivo Estatal y conexión con el nodo de interconexión. El sitio de alojamiento cuenta con las instalaciones necesarias para su buen funcionamiento con el propósito de proveer conectividad y demás servicios previstos en el Convenio.
- M. Responsable técnico.** Representante del Ejecutivo Estatal que debe permanecer en site de comunicaciones mientras se realizan las actividades del Ejecutivo Estatal en el sitio de alojamiento y nodo de interconexión ubicado en el site de comunicaciones. A la firma del Convenio, el Ejecutivo Estatal agregará al Apéndice A de este documento una lista con: 1) nombre y título de los funcionarios o terceros que fungirán como responsables técnicos; 2) su correo electrónico, y 3) el teléfono móvil y fijo de esas personas. También designará entre los responsables técnicos al

responsable principal, que será el primer contacto con el CAS, y cuyas responsabilidades serán: 1) la supervisión de la seguridad e integridad propia y del personal autorizado por el Ejecutivo Estatal para acceder al sitio de alojamiento y nodo de interconexión; 2) la recepción de los servicios entregados por la SCT al Ejecutivo Estatal; y 3) la supervisión de la ejecución de las actividades a realizar, incluyendo obra civil, cableado, instalación, mantenimiento, configuración de equipos o cualquier otra actividad realizada en el sitio de alojamiento por el personal bajo su responsabilidad.

Las partes acuerdan que las definiciones contenidas en el Convenio se aplicarán en este anexo, conforme a cada caso.

II. Acceso

A. Principio general

Además del personal del proveedor de servicios, del personal del Centro SCT o del CAS, sólo se permitirá el acceso al sitio de alojamiento y al nodo de interconexión ubicado en el site de comunicaciones, a los responsables técnicos, previa autorización del CAS, para realizar mantenimientos programados, mantenimientos correctivos, instalación e interconexión del equipo del Ejecutivo Estatal a la Red NIBA y acceso a Internet.

Todos los trabajos realizados por el Ejecutivo Estatal en el sitio de alojamiento deberán estar supervisados por los responsables técnicos y el personal del Centro SCT. Los responsables técnicos siempre se deberán identificar con documentación oficial vigente ante el personal del proveedor de servicios o el personal del Centro SCT, según indique el CAS.

No se permitirá al acceso al site de comunicaciones a personal del Ejecutivo Estatal, si no se presenta el responsable técnico.

El Ejecutivo Estatal no podrá en ninguna circunstancia transferir, otorgar en comodato, arrendar, ceder, hipotecar, gravar o compartir total o parcialmente con algún tercero el sitio de alojamiento o el nodo de interconexión en el site de comunicaciones, ni permitir interconexión a la Red NIBA de esos terceros.

La SCT, el CAS, el personal del Centro SCT o cualquier proveedor de servicios estarán exentos de responsabilidad por la interrupción en la Red NIBA, otras redes o conexiones, fallas o desperfectos en los equipos ubicados en el sitio de alojamiento o en el nodo de interconexión en los sites de comunicaciones. Tampoco esas personas serán responsables por los equipos del Ejecutivo Estatal.

B. Nombramiento de los responsables técnicos

Si a la fecha de firma del Convenio y sus anexos (incluyendo el presente) el Ejecutivo Estatal no ha incorporado al Apéndice A la información citada en la definición de responsable técnico, deberá, mediante reporte, proporcionar esos datos al CAS dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes. Esos datos se considerarán agregados al Apéndice A y formarán parte de este anexo. Esas personas serán las únicas que podrán fungir como responsables técnicos conforme a estos Lineamientos.

En cualquier momento el Ejecutivo Estatal podrá modificar esa lista para adicionar o eliminar funcionarios o terceros como responsables técnicos. Para ello, deberá enviar al CAS un reporte vía correo electrónico a la dirección señalada en el Apéndice A, con por lo menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha efectiva de habilitación de los nuevos funcionarios o terceros.

En caso de que el Ejecutivo Estatal deba entrar al site de comunicaciones para atender una falla o realizar mantenimiento correctivo en el equipo del Ejecutivo Estatal, el reporte con la modificación a la lista de responsable técnico deberá hacerse con por lo menos 4 (cuatro) horas de anticipación ante el CAS.

En caso de que el personal adscrito al CAS cambie, la SCT enviará por correo electrónico al último responsable técnico principal registrado un aviso con la lista que incluya: 1) nombre y título del funcionario o ejecutivos que fungirán como personal de CAS; 2) su correo electrónico, y 3) el teléfono móvil y fijo de esas personas, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a ese cambio.

C. Control de acceso al sitio de alojamiento y nodo de interconexión en el site de comunicaciones

Para el ingreso al site de comunicaciones y la permanencia de los responsables técnicos en los sitios de alojamiento y nodos de interconexión para realizar cualquiera de las actividades a que se refieren los apartados III (instalación e interconexión del equipo del Ejecutivo Estatal), IV (mantenimiento programado o preventivo) y V (mantenimiento correctivo), deberá observarse el siguiente procedimiento:

1. Cualquier responsable técnico enviará un reporte al CAS indicado en el Apéndice A con los siguientes datos:

a) Objeto de la visita, tipo de actividad que realizará en el sitio de alojamiento y/o nodo de interconexión y programa de actividades.

b) Identificación del o de los responsables técnicos que acudirán al site de comunicaciones.

c) Fecha y hora propuestas.

d) Lista de equipos (números de serie), herramientas, manuales a introducir, dar mantenimiento o reparar en el sitio de alojamiento.

El responsable técnico enviará al CAS por correo electrónico el reporte (con la solicitud de acceso al sitio de alojamiento) conforme al formato proporcionado por el CAS, especificando los datos solicitados.

El plazo de anticipación para que el responsable técnico envíe el reporte al CAS y la respuesta de éste dependerá en función del objeto de la visita y la actividad a desarrollar en el sitio de alojamiento.

Queda expresamente establecido que sólo se le dará acceso al sitio de alojamiento y/o nodos de interconexión en los sites de comunicaciones a los responsables técnicos registrados en la base de datos del CAS para tales propósitos. No habrá excepción al respecto, ni en caso de mantenimiento correctivo ni por otra emergencia.

Con autorización expresa del CAS y supervisión del personal del proveedor de servicios y del personal del Centro SCT, el responsable técnico podrá tener acceso al sitio de alojamiento y/o al nodo de interconexión. Al término de la visita, el responsable técnico retirará los desperdicios y basura generados.

El Ejecutivo Estatal y la SCT aceptan que la autorización o rechazo para cualquier ingreso y actividades en los sites de comunicaciones que no sean de propiedad o arrendados por la SCT, siempre estará condicionado a la aprobación del proveedor de servicios respectivo, según el inmueble que corresponda.

En todo momento, el responsable técnico y el Ejecutivo Estatal cumplirán las instrucciones proporcionadas para el sitio de alojamiento y el nodo de interconexión por el personal del proveedor de servicios o el personal del Centro SCT en el site de comunicaciones, según corresponda. También utilizarán el equipo de seguridad indicado, liberando al CAS, al personal del Centro SCT y/o al proveedor de servicios respectivo, de todo reclamo derivado de cualquier accidente ocasionado por la inobservancia de esas instrucciones. El Ejecutivo Estatal en todo momento será responsable por los actos que realice el responsable técnico en el sitio de alojamiento y el nodo de interconexión ubicados en el site de comunicaciones.

La SCT o el personal del proveedor de servicios podrán realizar actividades de mantenimiento en cualquier site de comunicaciones, nodo de interconexión o sitio de alojamiento.

III. Instalación e interconexión del equipo del Ejecutivo Estatal

La instalación del equipo del Ejecutivo Estatal en el sitio de alojamiento y su interconexión en el nodo de interconexión se realizará entre las 9:00 y las 18:00 horas de lunes a viernes. Para ello, se deberá observar el siguiente procedimiento:

A. Cualquier responsable técnico generará un reporte ante el CAS con un plazo de anticipación de 96 horas a la fecha de acceso. Se deberá cumplir con los requisitos del apartado II, sección C.

B. El CAS asignará un folio a ese reporte y lo notificará al responsable técnico, vía correo electrónico, dentro de las 24 horas siguientes.

C. Sin perjuicio de lo anterior, el CAS notificará al Ejecutivo Estatal la autorización o rechazo del acceso al sitio de alojamiento y/o al nodo de interconexión ubicados en el site de comunicaciones con por lo menos 12 (doce) horas de anticipación a la fecha de la visita programada por el responsable técnico.

Si se autoriza el ingreso, el CAS indicará a ese responsable los datos del personal del proveedor de servicios y/o el personal del Centro SCT (y en su caso, del personal operativo adscrito al CAS) que estarán presentes en la instalación e interconexión del equipo del Ejecutivo Estatal a la Red NIBA, según corresponda.

Si el CAS manifiesta rechazo, sugerirá al responsable técnico un nuevo horario de acceso que, de ser aceptado, deberá cumplir con los mismos requerimientos que el reporte inicial.

D. Una vez autorizado y notificado el acceso, el o los responsables técnicos tendrán 30 (treinta) minutos de tolerancia para ingresar al site de comunicaciones, tras los cuales, si los responsables técnicos no se han presentado, el personal del proveedor de servicios y/o el personal del Centro SCT o, en su caso, el personal operativo adscrito al CAS, podrán retirarse del site de comunicaciones, sin responsabilidad para la SCT, el CAS, el personal del Centro SCT o el proveedor de servicios. En tal caso, el responsable técnico deberá solicitar nuevamente el acceso con un nuevo programa de actividades.

E. Para el ingreso, el responsable técnico cumplirá con lo siguiente:

- 1.** Mostrará una identificación oficial vigente.
- 2.** Registrará en las bitácoras del proveedor de servicios y/o del personal del Centro SCT las fechas y horas de entrada y salida.
- 3.** Registrará todos los equipos que entren y salgan del sitio de alojamiento en el site de comunicaciones, con su número de serie. No podrá retirar equipo del nodo de interconexión.
- 4.** Informará al personal del proveedor de Servicios, del Centro SCT o del CAS sobre los trabajos realizados.
- 5.** Cumplirá con las normas de seguridad provistas por el personal del proveedor de servicios, del CAS y/o del Centro SCT en el site de comunicaciones durante su visita, según corresponda.

E. Concluida la instalación del equipo del Ejecutivo Estatal y su interconexión con la RED NIBA, el responsable técnico deberá enviar al CAS un informe las actividades realizadas en el sitio de alojamiento ubicado en el site de comunicaciones. Ese informe será validado por el personal del Centro SCT.

IV. Mantenimiento preventivo programado

A. El responsable técnico entregará al CAS, mediante reporte, el calendario definido para un año o semestre para el mantenimiento preventivo a los equipos del Ejecutivo Estatal en el site de comunicaciones.

B. Cualquier Responsable Técnico generará un reporte ante el CAS con 72 horas de anticipación a la fecha programada para realizar el mantenimiento preventivo. El responsable técnico deberá cumplir con los requisitos del apartado II, sección C.

C. El CAS asignará un folio a ese reporte y dará aviso al responsable técnico, vía correo electrónico, dentro de las 24 horas siguientes.

D. Sin perjuicio de lo anterior, el CAS notificará al Ejecutivo Estatal la autorización o rechazo del acceso al sitio de alojamiento y/o al nodo de interconexión en el site de comunicaciones con por lo menos 12 horas de anticipación a la fecha de la visita de mantenimiento preventivo programada por el responsable técnico.

Si se autoriza el ingreso, el CAS indicará a ese responsable los datos del personal del proveedor de servicios y del personal del Centro SCT (y, en su caso, del personal operativo adscrito al CAS) que estarán presentes en el mantenimiento preventivo.

Si el CAS manifiesta rechazo, sugerirá al responsable técnico un nuevo horario de acceso que, de ser aceptado, deberá cumplir con los mismos requerimientos que el reporte inicial.

El responsable técnico deberá siempre solicitar autorización para el ingreso y actividades de mantenimiento preventivo, independientemente de que hayan presentado el calendario de trabajos anual o semestral.

E. Una vez autorizado y notificado el acceso al site de comunicaciones, el o los responsables técnicos tendrán 30 (treinta) minutos de tolerancia para ingresar a ese inmueble, tras los cuales, si los responsables técnicos no se han presentado, el personal del proveedor de servicios, el personal del Centro SCT o, en su caso, el personal operativo adscrito al CAS, podrá retirarse del site de comunicaciones, sin responsabilidad para el proveedor de servicios, la SCT o el personal del Centro SCT o del CAS. El responsable técnico deberá solicitar nuevamente el acceso con un nuevo programa de actividades.

F. Para el ingreso, el responsable técnico cumplirá con lo siguiente:

- 1.** Mostrará una identificación oficial vigente;
- 2.** Registrará en las bitácoras del personal del proveedor de servicios y del personal del Centro SCT las fechas y horas de entrada y salida.
- 3.** Registrará todos los equipos que entran y salen al site de comunicaciones con número de serie. No podrá retirar equipo del nodo de interconexión.

4. Informará al personal del proveedor de servicios y al personal del Centro SCT sobre los trabajos realizados.

5. Cumplirá con las normas de seguridad provistas por el personal del proveedor de servicios o el CAS y/o el personal del Centro SCT en el site de comunicaciones, según corresponda.

F. Concluido el mantenimiento preventivo, el responsable técnico deberá enviar al CAS un informe de las actividades realizadas en el sitio de alojamiento ubicado en el site de comunicaciones. El personal del Centro SCT validará ese informe.

V. Mantenimiento correctivo

Cuando el equipo del Ejecutivo Estatal requiera mantenimiento correctivo, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

A. En cualquier momento, cualquier responsable técnico generará un reporte con el CAS que incluya, además de los requisitos del apartado II sección C, la indicación del problema o falla en el equipo del Ejecutivo Estatal

B. El CAS asignará un folio a ese reporte y lo notificará al responsable técnico vía correo electrónico dentro de las 3 (tres) horas siguientes.

C. Sin perjuicio de lo anterior, el CAS dará aviso al Ejecutivo Estatal sobre la autorización o rechazo del acceso al sitio de alojamiento y/o al nodo de interconexión en el site de comunicaciones con por lo menos 3 (tres) horas de anticipación a la fecha de la visita de mantenimiento correctivo por el responsable técnico.

Si se autoriza el ingreso, el CAS indicará a ese responsable los datos del personal del proveedor de servicios y del personal del Centro SCT (y, en su caso, del personal operativo adscrito al CAS) que estarán presentes en el mantenimiento correctivo.

Si el CAS manifiesta rechazo, sugerirá inmediatamente al responsable técnico un nuevo horario de acceso que, de ser aceptado, deberá cumplir con los mismos requerimientos que el reporte inicial.

D. Una vez autorizado y notificado el acceso al site de comunicaciones, el o los responsables técnicos tendrán 30 (treinta) minutos de tolerancia para ingresar a ese inmueble, tras los cuales, si los responsables técnicos no se han presentado, el personal del proveedor de servicios y el personal del Centro SCT (y, en su caso, el personal operativo adscrito al CAS) podrá retirarse del site de comunicaciones, sin responsabilidad para SCT, el personal del Centro SCT o el proveedor de servicios. El responsable técnico deberá solicitar nuevamente el acceso con un nuevo programa de actividades.

E. Para el ingreso, el responsable técnico cumplirá con lo siguiente:

1. Mostrará una identificación oficial vigente;

2. Registrará en las bitácoras del personal del proveedor de servicios y, en su caso, del personal del Centro SCT las fechas y horas de entrada y salida.

3. Registrará todos los equipos que entran y salen del site de comunicaciones, con número de serie. No podrá retirar equipo del nodo de interconexión.

4. Informará al personal del proveedor de servicios y al personal del Centro SCT sobre los trabajos realizados.

5. Cumplirá con las normas de seguridad provistas por el personal del proveedor de servicios o el CAS y/o el personal del Centro SCT en el site de comunicaciones.

F. Concluido el mantenimiento correctivo del equipo del Ejecutivo Estatal, el responsable técnico deberá enviar al CAS un informe con las actividades realizadas en el sitio de alojamiento ubicado en el site de comunicaciones.

G. Si a juicio del responsable técnico la falla o problema se atribuye a un problema en la Red NIBA, también deberá generar un reporte conforme al procedimiento de atención y solución de fallas conforme al Anexo 3 del Convenio, el cual se adjuntará con posterioridad a su firma.

La SCT, el CAS, el personal del proveedor de servicios o el personal del Centro SCT no serán responsables, bajo ninguna circunstancia, por las acciones, omisiones, daños o accidentes causados por el o los responsables técnicos y cualquier otro tercero en el site de comunicaciones y particularmente en el sitio de alojamiento y en el nodo de interconexión.

VI. Políticas de operación

A. Interconexión

Es la capacidad de conectarse o hacer conexiones, en este caso, la conexión física y lógica entre las REESG y la Red NIBA, para cursar tráfico del tipo convenido, independientemente de la velocidad y el medio físico, permitiendo a los usuarios de una de las redes utilizar servicios proporcionados por la otra red y viceversa.

El nodo de interconexión está diseñado para recibir la interconexión del Ejecutivo Estatal a través de enlaces de fibra óptica para poder interconectarse a la Red NIBA.

La operación del equipo del Ejecutivo Estatal será de conformidad con el manual técnico de operación del fabricante. La SCT, por sí o a través del CAS, de personal del Centro SCT o de personal del proveedor de servicios, podrá solicitar al responsable técnico el manual de operación del fabricante. También, en caso de que se presuma una situación de riesgo para el sitio de alojamiento o el nodo de interconexión, cualquiera de ellos podrá verificar que los lineamientos de operación del equipo sean los correctos.

En caso de que el equipo del Ejecutivo Estatal cause una situación de riesgo para el sitio de alojamiento, el nodo de interconexión o el site de comunicaciones o para los equipos situados en él, que se deriven de la instalación, operación, mantenimiento o causas externas, incluyendo caso fortuito o fuerza mayor, la SCT, por sí o a través del CAS, del personal del Centro SCT o del personal del proveedor de servicios, podrá tomar las medidas necesarias, incluyendo corte de energía, desconexión de servicios y desalojamiento del sitio de alojamiento, del nodo de interconexión u otras secciones del site de comunicaciones, hasta en tanto no se corrija la situación. El CAS dará aviso de esta circunstancia al responsable técnico y al personal del Centro SCT o al personal del proveedor de servicios, quien, concluida la situación de riesgo, deberá coordinar la puesta en servicio del o de los equipos bajo su responsabilidad, para el posterior restablecimiento de los servicios.

B. Memoria técnica

El responsable técnico debe de entregar al CAS una memoria técnica resumiendo características de los equipos hospedados y diagramas de conectividad, de acuerdo a los formatos suministrados por el CAS o las indicaciones del proveedor de servicios.

C. Acceso a Internet

El servicio de acceso a internet consta de los siguientes elementos:

- Puerto de acceso
- Ancho de banda
- Direcciones IP públicas

La entrega del servicio de acceso a Internet será realizada invariablemente por personal del Centro SCT, en presencia del responsable técnico.

Las partes tienen conocimiento de que Internet está integrada por múltiples redes independientes no sujetas al control de SCT, del proveedor del acceso a Internet o del proveedor de servicios, por lo que el Ejecutivo Estatal los libera de responsabilidad por incidentes fuera de su control, caso fortuito o fuerza mayor.

Para solicitar incrementos en el ancho de banda asignado, el Ejecutivo Estatal deberá reportar el uso del recurso mediante estadísticas y enviar un proyecto de asignación de ancho de banda por sitio que fundamente el requerimiento.

D. Retiro de los equipos del Ejecutivo Estatal y desconexión de la Red NIBA.

El Ejecutivo Estatal se obliga a retirar los equipos del Ejecutivo Estatal ubicados en el sitio de alojamiento y nodo de interconexión respectivos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la terminación del Convenio, conforme a las disposiciones de ese instrumento.

En caso de incumplir con ese retiro y desconexión, la SCT, el personal del Centro SCT o el proveedor de servicios correspondiente podrán retirar esos equipos del Ejecutivo Estatal sin ninguna responsabilidad.

Apéndice A**Datos de los Responsables Técnicos****A. Responsable Principal**

Nombre:	ING. ROSENDO DAVID PUC RUIZ
Título:	SUBSECRETARIOS DE INNOVACIÓN
Correo electrónico:	david.puc@campeche.gob.mx
Teléfono oficina:	9818119200 Ext. 27345
Teléfono móvil:	

B. Responsables Técnicos

Nombre:	LIC. EDGAR DAVID CAAMAL DZULÚ
Título:	DIRECTOR DE INFORMÁTICA
Correo electrónico:	ecaamal@campeche.gob.mx
Teléfono oficina:	9818119200 Ext. 27346
Teléfono móvil:	

C. Datos del CAS

Nombre:	Ing. Adolfo Pedro Camarena Rentería
Título:	Director de e-Economía
Correos electrónicos:	acamaren@sct.gob.mx o bien cas@e-mexico.gob.mx
Teléfonos:	(55) 5723 9300 Ext. 12717 o bien 01 800 900 0014

ANEXO 2 AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA RED ESTATAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y GOBIERNO (EL CONVENIO) SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (LA SCT) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE (EL EJECUTIVO ESTATAL), A QUIENES SE DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”

CONDICIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA BANDA DE FRECUENCIAS DE 3300 A 3350 MHZ EN LAS REDES ESTATALES PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y GOBIERNO

ANTECEDENTES

- I. Mediante oficio CFT/D03/USI/DGA/1461/08, de fecha 19 de agosto de 2008, la Dirección General de Redes, Espectro y Servicios “A” de la Unidad de Servicios a la Industria de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (CFT) notificó a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la Resolución número P/130808/214 adoptada por el Pleno de esa Comisión en la que “...el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la Coordinación del Sistema Nacional e-México para que se le asigne un canal de 50 MHz a nivel nacional en la banda de frecuencias de 3 300-3 400 MHz, a fin de llevar a cabo el proyecto denominado Redes Estatales para la Educación, Salud y Gobierno” (REESG).

El Resolutivo PRIMERO de la mencionada Resolución establece: “Se emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se asigne a nivel nacional a la Coordinación del Sistema Nacional e-México para uso oficial, el segmento de frecuencias que va de 3 300 a 3 350 MHz”. Por su parte, en el Resolutivo SEGUNDO se indican las condiciones que se deben cumplir para el uso del canal de 50 MHz en la banda de frecuencia asignada.

- II. El Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones indica que la banda de 3,300 a 3,400 MHz está atribuida a título primario al servicio de radiolocalización y a título secundario al servicio fijo, móvil y de aficionados. Por tanto, los sistemas que se desplieguen para su utilización no deberán causar interferencia perjudicial a los sistemas de radiolocalización, ni podrán reclamar protección por interferencias causadas por dichos sistemas.

- III. Mediante oficio 1.-102, de fecha 24 de febrero de 2010, el Secretario de Comunicaciones y Transportes otorgó a favor de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC) una asignación de las bandas de frecuencia de 3300-3350 MHz. para uso oficial, con una vigencia de 20 años, contados a partir de su otorgamiento (en lo sucesivo, la “asignación”).

En el inciso 4 del oficio de asignación se establece que el Asignatario (i.e. la CSIC) “...vigilará que el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia radioeléctricas...se lleve a cabo de conformidad con la cobertura y las condiciones de operación indicadas...” en el anexo de dicho oficio.

Asimismo, en la asignación se estableció que su objeto es administrar y coordinar el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencia comprendidas en el bloque 3,300-3,350 MHz, para la instalación y operación de redes de telecomunicaciones, a fin de lograr la conectividad de servicios de banda ancha en los tres órdenes de gobierno.

En tal virtud, y con fundamento en los artículos 6, fracción VIII y 26, fracciones I, II, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las condiciones 2, 4, y 5 de la Asignación y 1.5 de su anexo, las partes convienen en que, para el uso de la banda de frecuencias de 3300 a 3350 MHz, se sujetarán a las siguientes

CONDICIONES

1. La banda de frecuencias de 3300 a 3350 MHz deberá utilizarse exclusivamente para aplicaciones de salud, educación y gobierno; salvo para seguridad pública y protección civil, toda vez que la Secretaría de Seguridad Pública tiene asignadas frecuencias a nivel nacional específicamente para tales propósitos.
2. El Ejecutivo Estatal por ningún motivo podrá ceder o traspasar a terceros el uso y aprovechamiento de la banda de frecuencias objeto de la asignación, ni la podrá utilizar para fines comerciales o de lucro. Cualquier transgresión a esta condición implicará la revocación inmediata y definitiva de la autorización para el uso de la banda de frecuencias.
3. Con el objetivo de hacer más eficiente el uso del espectro, los equipos que utilicen la banda de frecuencias en cuestión deberán sujetarse a cumplir con estándares abiertos reconocidos internacionalmente, de tal manera que se posibilite la interoperabilidad con diferentes sistemas. Asimismo, se deberán utilizar técnicas que permitan el reúso de frecuencias, garanticen calidad del servicio y orientación para una adecuada selección de bandas de guarda.

4. La instalación de las REESG, así como la documentación técnica inherente a su establecimiento, deberá contar con la previa autorización expresa de la CSIC, para lo cual el Ejecutivo Estatal deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica, económico-financiera y legal para la realización del proyecto. Asimismo, cualquier adición o modificación a las REESG requerirá la previa autorización expresa de la CSIC. La documentación que presente el Ejecutivo Estatal a la CSIC para solicitar la autorización del uso de la frecuencia deberá incluir, al menos:
 - a. Relación de sitios a enlazar, indicando para cada uno el nombre del centro, entidad o dependencia, domicilio, latitud, longitud, altitud.
 - b. Relación de edificaciones y estructuras disponibles para la instalación de radiobases, indicando para cada una el nombre del centro, dependencia o entidad, domicilio, latitud, longitud y altitud.
 - c. Selección de sitios para ubicar radiobases que atiendan al mayor número de posibles suscriptores, indicando para cada uno el nombre del centro, entidad o dependencia, domicilio, latitud, longitud, altitud.
 - d. Especificaciones técnicas de radiobases y suscriptores.
 - e. Descripción de los canales solicitados, indicando frecuencias centrales, anchos de banda y guardas, perspectiva de crecimiento a 1, 3 y 5 años, y estudio de propagación que demuestre la no interferencia con otros sistemas o redes.
 - f. Topología (diagramas físicos y lógicos), medio de transmisión, capacidad de transmisión y cálculo de enlaces.
5. El Ejecutivo Estatal no deberá causar interferencia perjudicial a sistemas y redes autorizados con anterioridad por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o por la CSIC. Asimismo, no podrá reclamar protección por interferencias perjudiciales que le pudieran causar los sistemas de radiolocalización y se deberá sujetar a los acuerdos nacionales e internacionales vigentes y futuros. Si el Ejecutivo Estatal detecta a otros usuarios no autorizados que estuvieren utilizando la banda de frecuencias objeto de la asignación deberá reportarlo inmediatamente a la CSIC.
6. Los equipos que se utilicen en la implantación y operación de las REESG deberán cumplir con las disposiciones legales en materia de normalización, certificación y homologación.
7. Las REESG se deberán configurar y actualizar mediante la introducción de los más recientes avances tecnológicos con el objeto de optimizar el uso de las frecuencias y mejorar la calidad de sus servicios. En tal virtud, el Ejecutivo Estatal deberá informar a la CSIC dentro del primer bimestre de cada año los proyectos planeados para la modernización de las REESG, así como la optimización de las frecuencias asignadas.
8. El Ejecutivo Estatal deberá colaborar con el Gobierno Federal en el suministro de facilidades de acceso y uso de las REESG, dentro de su área de cobertura, en los casos que determine la SCT o la CSIC para objeto de servicios de carácter social, rural o de emergencia; y no deberá interrumpir los servicios de carácter social, rural o de emergencia que se proporcionen a través de las REESG, salvo por causas de fuerza mayor o que cuenten con la autorización expresa de la SCT o CSIC.
9. El Ejecutivo Estatal se sujetará en todo momento a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como a todas las disposiciones y normatividad aplicables.
10. El Ejecutivo Estatal deberá establecer mecanismos de acceso a sus redes y equipos, con objeto de que la CSIC pueda en todo momento monitorear el uso adecuado de las frecuencias materia de la asignación y de que éstas se están usando en cumplimiento con las condiciones establecidas en este documento. Previo a la puesta en operación de las REESG, el Ejecutivo Estatal deberá acordar con la CSIC estos mecanismos.
11. La vigencia de la autorización para el uso de la frecuencia al Ejecutivo Estatal será de 4 (cuatro) años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, y podrá prorrogarse hasta 5 veces por plazos iguales, sin exceder la vigencia de la asignación. Dicha vigencia estará condicionada a la vigencia de los convenios de colaboración firmados entre la SCT y el Ejecutivo Estatal. En cualquier momento la CSIC podrá requerir las frecuencias o bandas de frecuencias asignadas, cuando así lo exija el interés público o por causas de fuerza mayor.
12. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en este documento o de condiciones adicionales establecidas en cualquier otro documento que la CSIC firme con el Ejecutivo Estatal para el uso de las frecuencias objeto de la asignación, podrá ser causal de suspensión temporal o revocación definitiva de la autorización a los usuarios para el uso y aprovechamiento de las frecuencias objeto de la asignación.

ANEXO 3 AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA RED ESTATAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y GOBIERNO (EL CONVENIO) SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (LA SCT) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE (EL EJECUTIVO ESTATAL), A QUIENES SE DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE FALLAS DE LA RED NACIONAL DE IMPULSO A LA BANDA ANCHA (RED NIBA)

I. Definiciones

Para efectos de este anexo, las siguientes definiciones tendrán los significados que a continuación se indican:

- A. Acceso a Internet.** La conexión contratada por la SCT para que la Red NIBA tenga acceso a la red mundial Internet.
- B. CAS.** El Centro de Atención y Servicios para los estados para la Red NIBA provisto por la SCT para el cumplimiento del Convenio en la materia en particular. El CAS estará integrado por las personas designadas para esos propósitos, y atenderá y resolverá las preguntas o problemas conforme a estos Lineamientos. Los datos generales se adjuntan a este documento como Apéndice A.
- C. Equipo de la SCT.** El equipo de telecomunicaciones propiedad o arrendado por la SCT, ubicado en el nodo de interconexión al cual se interconectará el equipo del Ejecutivo Estatal.
- D. Equipo del Ejecutivo Estatal.** Es el equipo de telecomunicaciones propiedad o en posesión del Ejecutivo Estatal que se instalará en el gabinete dentro del sitio de alojamiento.
- E. Nodo de interconexión.** El punto de presencia y conexión ubicado en un site de comunicaciones para la interconexión a la RED NIBA y el acceso a Internet.
- F. Personal del Centro SCT.** Los funcionarios adscritos al Centro SCT ubicado en el Estado de Campeche. Estos funcionarios asistirán al CAS en términos de este Convenio.
- G. Personal del proveedor de los servicios.** Los funcionarios o empleados del proveedor de los servicios que autorizarán el ingreso del responsable técnico al site de comunicaciones respectivo y al sitio de alojamiento y/o estarán presentes durante la visita del responsable técnico.
- H. Punto de demarcación.** Punto de conexión física entre el equipo de SCT o del proveedor de servicios y el equipo del Ejecutivo Estatal, que limita la responsabilidad a cargo de la SCT, del proveedor de los servicios y/o de los Centros SCT. Ese punto de demarcación podrá ubicarse en el site de comunicaciones.
- I. Proveedor de los servicios.-** Persona física o moral que es titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.
- J. Reporte.** Solicitud o notificación generada por cualquier responsable técnico al CAS para ingresar al site de comunicaciones para realizar cualquiera de las actividades previstas en este anexo. Los reportes y sus respuestas podrán realizarse y serán válidas por correo electrónico a la dirección indicada en el Apéndice A del Anexo 1 del CONVENIO, o bien a cas@e-mexico.gob.mx, o bien por vía telefónica al número 01-800-900-0014.
- K. Sitio de alojamiento.** Es la provisión de un espacio exclusivo asignado al Ejecutivo Estatal en el site de comunicaciones a través de un gabinete cerrado para la colocación del equipo del Ejecutivo Estatal y conexión con el nodo de interconexión. El sitio de alojamiento cuenta con las instalaciones necesarias para su buen funcionamiento, con el propósito de proveer conectividad y los demás servicios previstos en el Convenio.
- L. Site de comunicaciones.** Inmueble propiedad de la SCT o bajo su control y supervisión, propiedad de otros usuarios de Red NIBA bajo convenio para ese efecto con la SCT, o propiedad de un proveedor de servicios, en el cual se encuentran el sitio de alojamiento y el nodo de interconexión.
- M. Responsable técnico.** Representante del Ejecutivo Estatal que debe permanecer en el site de comunicaciones mientras se realizan las actividades del Ejecutivo Estatal en el sitio de alojamiento y nodo de interconexión. A la firma del Convenio, el Ejecutivo Estatal agregará al Apéndice A del Anexo 1 del CONVENIO una lista con: 1) nombre y título de los funcionarios o terceros que fungirán como responsables técnicos; 2) su correo electrónico, y 3) el teléfono móvil y fijo de esas personas. También designará entre los responsables técnicos al responsable principal, que será el primer contacto con el CAS, y cuyas responsabilidades serán: 1) la supervisión de la seguridad e integridad propia y del personal autorizado por el Ejecutivo Estatal para acceder al sitio de alojamiento y nodo de interconexión; 2) la recepción de los servicios entregados por la SCT al Ejecutivo Estatal, y 3) la supervisión de la ejecución de las actividades a realizar, incluyendo obra civil, cableado, instalación, mantenimiento, configuración de equipos o cualquier otra actividad realizada en el sitio de alojamiento por el personal bajo su responsabilidad.

Las Partes acuerdan que las definiciones contenidas en el Convenio se aplicarán en este anexo, conforme a cada caso.

II. Objetivo

Proveer un procedimiento estándar para atender cualquier incidente del servicio de acceso a Internet, en el sitio de alojamiento o el nodo de interconexión en el site de comunicaciones o en la Red NIBA durante su operación a partir del punto de demarcación. Este procedimiento no se aplicará al equipo del Ejecutivo Estatal y a los enlaces provistos por éste, ya sean de última milla o de transporte

III. Alcance

El presente procedimiento resulta aplicable al servicio del CAS para la atención de incidentes del servicio de acceso a Internet o problemas en el nodo de interconexión a la Red NIBA durante su operación, a partir del punto de demarcación.

IV. Política

El CAS será el primer nivel de atención en relación a los incidentes de falla del servicio de acceso a internet o del site de comunicaciones que se presenten durante la operación de la Red NIBA.

Para la atención de un incidente de falla del servicio de acceso a internet o del site de comunicaciones, el Ejecutivo Estatal, a través del responsable técnico designado en virtud del Convenio (según se define en el Apéndice A del Anexo 1 del CONVENIO), podrá comunicarse al CAS a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: cas@e-mexico.gob.mx Recibido por el sistema, asignando automáticamente un número de reporte.

Vía telefónica: a través de un número 01-800-900-0014.

El CAS deberá dar seguimiento a los reportes e informar oportunamente al responsable técnico de su estatus.

El CAS deberá asegurar que los datos del responsable técnico estén actualizados, ya que serán las únicas personas autorizadas para levantar reportes.

V. Procedimiento

Al levantar un reporte de falla, el responsable técnico deberá tener a la mano la siguiente información:

- Nombre del sitio donde se presenta la falla.
- Nombre y teléfono de quien reporta.
- Breve explicación de la falla.

El CAS registrará dicha solicitud y en ese momento el responsable técnico recibirá el número de reporte con el que se le atenderá y que será vigente hasta que la falla sea resuelta. El ejecutivo del CAS que le atienda estará encargado de dar el seguimiento adecuado para que esto suceda.

El responsable técnico podrá solicitar al CAS la información sobre el avance en la solución de la falla reportada.

En caso de ser requerido, el responsable técnico deberá solicitar acceso a las instalaciones donde se encuentre el punto de demarcación en el sitio de alojamiento y el nodo de interconexión, para verificar sus equipos y el buen funcionamiento del medio físico, de acuerdo a los "Lineamientos de acceso, interconexión, operación y acceso a Internet de la Red NIBA aplicables a las REESG".

En caso que se determine que la falla reportada está fuera del ámbito de responsabilidad de acuerdo al punto II (Objetivos), el CAS lo notificará al responsable técnico para los efectos que éste considere pertinentes.

Si la falla está dentro del punto de demarcación, el CAS dará seguimiento a la solución. Para este caso, se consideran los siguientes tiempos de reparación:

Tipo de falla	Descripción de la falla	Tiempo de reparación
Severidad 1	Los servicios mencionados en el numeral II de la REESG que se encuentran dentro del punto de demarcación son intermitentes.	8 horas
Severidad 2	Los servicios mencionados en el numeral II dentro del punto de demarcación no operan.	10 horas

En caso de que las fallas no hayan sido solucionadas de conformidad con los tiempos señalados en la tabla anterior, el responsable técnico podrá comunicarse directamente con los superiores del encargado de atender la falla, y ésta se atenderá de acuerdo con los intervalos y tiempos de escalación que se indican a continuación:

Nivel	Cargo	Teléfono	Tiempo de Espera
Nivel 1	Centro de Atención y Servicios (CAS)	01-800-900-0014	2 horas
Nivel 2	Dirección e-Economía	57239300 Ext.12717	4 horas
Nivel 3	Dirección General Adjunta de Integración de Contenidos "B"	57239300 Ext.12715	6 horas

EL CAS atenderá en un horario de lunes a domingo de 7:00 a 21:00 Hrs.

NOTA: Los procedimientos especificados en este anexo pueden cambiar o tener ajustes, en cuyo caso la SCT notificará por escrito las modificaciones al Ejecutivo Estatal con cuando menos 2 días hábiles de anticipación para su cumplimiento.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Fuentes y Fuentes Telecom, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE FUENTES Y FUENTES TELECOM, S.A. DE C.V., EL 27 DE MAYO DE 2013.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: FUENTES Y FUENTES TELECOM, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 27 de mayo de 2013.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende las poblaciones de Tuxtla Gutiérrez, Mpio. de Tuxtla Gutiérrez, y Chiapa de Corzo, Mpio. de Chiapa de Corzo, en el Estado de Chiapas.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	12.00	04.00	02.00	--	--	18.00
Distribución	110.00	85.00	23.00	--	--	218.00
Fibra Óptica	--	06.50	--	--	--	06.50

Andrés de la Cruz Vielma, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Fuentes y Fuentes Telecom, S.A. de C.V., el 27 de mayo de 2013.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil trece.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 372364)

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Estado de Coahuila de Zaragoza y los municipios de Acuña, Arteaga, Francisco I. Madero, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LO SUCESIVO "EL PREP" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL OFICIAL MAYOR, MTRO. FIDEL ANTUÑA BATISTA, ASISTIDO POR LA DELEGADA ESTATAL DE "LA SEDATU", EN COAHUILA DE ZARAGOZA, LIC. JOSEFINA RODARTE AYALA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, ING. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA Y EL SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMISARIO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO Y LOS MUNICIPIOS DE ACUÑA, ARTEAGA, FRANCISCO I. MADERO, MATAMOROS, MONCLOVA, PIEDRAS NEGRAS, RAMOS ARIZPE, SALTILLO Y TORREÓN, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LIC. ALBERTO AGUIRRE VILLERREAL, ING. ERNESTO FRANCISCO VALDÉS CEPEDA, ING. CRISTÓBAL MARRUFO LÓPEZ, LIC. GUILLERMO DEL REAL CASTAÑEDA, LIC. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE, CP. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO, ING. RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ, LIC. YERICÓ ABRAMO MASSO Y LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

II.- El artículo 3, fracción XIX y el Anexo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, establecen que "EL PREP" es un programa sujeto a Reglas de Operación. Asimismo, el artículo 31 de este Decreto señala que los subsidios federales se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

III.- Conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, corresponde a "LA SEDATU" impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios, la planeación habitacional y el desarrollo de vivienda.

IV.- El 28 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de “LA SEDATU” por el que se emiten las Reglas de Operación de “EL PREP” para el ejercicio fiscal 2013.

V.- El objetivo general de “EL PREP” es contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza multidimensional.

VI.- El Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, la cual es una estrategia de inclusión y bienestar social. De igual manera se observarán las directrices marcadas por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

VII.- La Subdirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor, comunicó a la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas, de “LA SEDATU” el monto de los subsidios autorizados a “EL PREP” para el ejercicio fiscal 2013, mediante oficio número IV.- 410-310.644, de fecha 14 de marzo de 2013.

VIII.- El Oficial Mayor de “LA SEDATU”, mediante el Oficio Circular de Distribución de Subsidios de “EL PREP”, número 260626, de fecha 15 de marzo de 2013, comunicó a los delegados estatales de “LA SEDATU” la distribución de los subsidios federales de “EL PREP” por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2013.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75, 77, 82, 83, 84, 85 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85, 175, 176 y 178 de su Reglamento; 1, 4 y 24 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3 fracción XIX, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; 7, fracción X, 9, 13, 24, 34, 35 y 36 del Reglamento Interior de “LA SEDATU”; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de “EL PREP” para el ejercicio fiscal 2013; así como en lo previsto por los artículos 4, 5, 8, 9 inciso B fracción V, 20 fracciones V, VII y XVII, 21 fracciones XX y XXI, 27 fracciones I, XI y XIV y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 fracciones II y V, 13, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 3, 7, 24, 26, 27, 33, 104 inciso A fracciones XI y XII, 126 fracción IV y 129 fracción XII del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, “LAS PARTES”, han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre “LAS PARTES”, para la operación de “EL PREP” en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas.

SEGUNDA. “LAS PARTES”, acuerdan que para la operación de “EL PREP” y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la normativa federal y de forma supletoria la legislación local, las Reglas de Operación de “EL PREP”, en lo sucesivo las “Reglas de Operación” y los Lineamientos Específicos para la Operación de “EL PREP” vigentes, en lo sucesivo “Lineamientos de Operación” así como en los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPÍTULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y ZONAS DE ACTUACIÓN SELECCIONADAS

TERCERA. “LAS PARTES” acuerdan que los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados en el marco de “EL PREP” se ejercerán en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I de este Acuerdo de Coordinación, denominado “Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas”, el cual está suscrito por la Delegada Estatal de “LA SEDATU”, el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo de “EL ESTADO” y por los Presidentes de “LOS MUNICIPIOS”, y que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDATU” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga “EL PREP”, tanto de instancias del propio sector como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDATU” en la ejecución de dichas acciones.

QUINTA. Tendrán preferencia aquellos municipios que se encuentren señalados en el Universo Potencial de “EL PREP” y/o se encuentren identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre y en las directrices marcadas por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, lo anterior en observancia al numeral 3.1.1 de las “Reglas de Operación”.

CAPÍTULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

SEXTA. “LAS PARTES” acuerdan que los subsidios federales destinados a “EL ESTADO” se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales” de este Acuerdo de Coordinación, el cual está suscrito por la Delegada Estatal de “LA SEDATU”, el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo de “EL ESTADO” y por los Presidentes de “LOS MUNICIPIOS” y forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

SÉPTIMA. Del total de los subsidios federales distribuidos a “LOS MUNICIPIOS” señalados en el Anexo II “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales” del presente instrumento legal, al menos el veinte por ciento deberá ser destinado para realizar acciones de la Modalidad Participación Social y Seguridad Comunitaria, en observancia al diverso numeral 3.5.2 de las “Reglas de Operación”.

OCTAVA. Lo relativo a los montos de aportación federal máximos por tipo de intervención y modalidad de “EL PREP” se ajustará a lo que establece el numeral 3.5.2 de las “Reglas de Operación”.

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, responsable de dirigir “EL PREP” a nivel nacional podrá autorizar que los subsidios otorgados como ampliaciones se apliquen con porcentajes y/o montos diferentes a los establecidos por tipo de intervención o modalidad que establece el numeral 3.5.4 de las “Reglas de Operación”.

NOVENA. La ministración de los subsidios federales para “EL PREP” se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CAPÍTULO IV. DE LOS RECURSOS FINANCIEROS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

DÉCIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por “EL PREP”, de conformidad con lo señalado en las “Reglas de Operación”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, el cual está debidamente suscrito por la Delegada Estatal de “LA SEDATU”, el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo de “EL ESTADO” y por los Presidentes Municipales.

DÉCIMA PRIMERA. La aportación local de “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” será cuando menos equivalente al cuarenta por ciento del costo total del proyecto. La aportación de “EL ESTADO” y/o de “LOS MUNICIPIOS” para impulsar las acciones de “EL PREP”, podrá hacerse a través de recursos monetarios directos o mediante la realización de proyectos complementarios o aportaciones en especie (incluida la provisión de materiales y uso de maquinaria y equipo) previo acuerdo con la Delegación Estatal de “LA SEDATU”, debiéndose observar lo estipulado por el numeral 3.5.4 de las “Reglas de Operación”.

DÉCIMA SEGUNDA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de \$13'597,196.00 (trece millones quinientos noventa y siete mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 para la ejecución de los proyectos.

DÉCIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar oportunamente los recursos financieros señalados en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales” de este Acuerdo de Coordinación, para las obras y acciones apoyadas por “EL PREP”, de conformidad con lo señalado en las “Reglas de Operación”, los “Lineamientos de Operación” y el Anexo Técnico de cada proyecto.

CAPÍTULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DÉCIMA CUARTA. “LA SEDATU” a través de su Delegación Estatal, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, podrán constituirse como instancias ejecutoras de las dos modalidades de “EL PREP”, de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.7.1 de las “Reglas de Operación”. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados para la operación de “EL PREP” en la entidad.

DÉCIMA QUINTA. “LA SEDATU” se compromete a:

a) Aportar de manera oportuna los subsidios comprometidos en el presente instrumento, para la ejecución de “EL PREP”, en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas de la entidad federativa, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.

b) Aprobar las obras y acciones de manera oportuna y por conducto de la Delegación Estatal de “LA SEDATU”.

c) Brindar capacitación y asistencia técnica para la correcta operación de “EL PREP”.

d) Realizar la difusión de “EL PREP”, por conducto de la Delegación Estatal de “LA SEDATU” y por la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, Unidad Responsable de dirigir el Programa a nivel nacional.

e) Realizar, a través de la Delegación Estatal de “LA SEDATU” el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, así como en campo los proyectos autorizados, la operación y ejercicio del gasto, lo anterior en cumplimiento al dispositivo 3.7.2.2 de las “Reglas de Operación”.

f) Verificar, a través de la Delegación Estatal de “LA SEDATU”, el cierre de obras y la conclusión de acciones previamente a la elaboración del acta entrega-recepción del espacio público por la instancia ejecutora según lo contempla el numeral 4.2.5 de las “Reglas de Operación”.

g) Dar acompañamiento y verificar el funcionamiento de las Contralorías Sociales, así como impulsar su creación y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

h) Aplicar los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en la normativa federal aplicable a “EL PREP”.

i) Reintegrar a “EL ESTADO” y/o a “LOS MUNICIPIOS”, en caso de que funja como ejecutor, los recursos locales no ejercidos al cierre de ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado.

j) Apoyar la integración y operación de comités comunitarios con funciones de planeación, gestión, verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con recursos de “EL PREP”, conforme a lo estipulado en el diverso numeral 9 de las “Reglas de Operación”.

DÉCIMA SEXTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a:

a) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas de “EL PREP”.

b) Aplicar los recursos financieros federales y locales aportados a “EL PREP” se ejerzan de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal aplicable y de manera supletoria la normativa local, lo anterior en observancia al numeral 4.2.2 de las “Reglas de Operación”.

c) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos de “EL PREP” sean sustraídos indebidamente del lugar donde se ubicaban o habían sido instalados, efectuar lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.

DÉCIMA SÉPTIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, cuando funjan como ejecutores de “EL PREP”, se comprometen a:

a) Apoyar la ejecución de “EL PREP” en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las “Reglas de Operación”, los “Lineamientos de Operación” y demás normativa federal aplicable.

b) Supervisar directamente las obras y acciones de “EL PREP”, así como aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados conforme a lo señalado en la normativa federal aplicable, las “Reglas de Operación”, los “Lineamientos de Operación” y de manera supletoria la legislación local.

c) Elaborar y mantener actualizado un registro de los recursos, de conformidad con la normativa aplicable al respecto.

d) Garantizar los derechos de los beneficiarios de “EL PREP” conforme a lo señalado en el numeral 3.6 de las “Reglas de Operación”.

e) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de su conclusión.

f) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción del espacio público a la comunidad y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y sufragar la continua y adecuada operación de los espacios públicos apoyados con recursos de “EL PREP”, involucrando a los beneficiarios.

h) Aperturar una cuenta bancaria productiva para administrar los subsidios federales y gestionar la liberación de los respectivos subsidios ante la Delegación Estatal de “LA SEDATU”, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.2.2 de las “Reglas de Operación”.

i) Entregar trimestralmente a la Secretaría de la Función Pública la información programático-presupuestal de los avances físicos y financieros y cierre de ejercicio, así como la información que en general la misma Secretaría requiera, de acuerdo con el artículo 41, fracción VIII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

j) Conformar un Comité de Contraloría Social para cada proyecto integral apoyado por “EL PREP”, así como contribuir en realizar la promoción, asignación de registro y capacitación, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

k) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normativa federal aplicable, los subsidios federales no devengados al cierre del ejercicio fiscal, los recursos federales no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como las cargas financieras que, en su caso, se hubieran generado.

- l) Proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditorías correspondientes, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPÍTULO VI. DE LA REASIGNACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

DÉCIMA OCTAVA. “LA SEDATU”, a partir del 31 de mayo y en las fechas establecidas en el oficio de distribución de subsidios, podrá realizar revisiones respecto al avance de las obras y acciones, y del ejercicio y comprobación de los recursos de “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”. Los recursos que no hubieren sido ejercidos o comprometidos, o cuyas acciones no tuvieran avance de acuerdo a lo programado, serán redistribuidos por la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, con fundamento en el último párrafo del numeral 4.1 de las “Reglas de Operación”.

En caso de que los compromisos establecidos por los gobiernos locales no se cumplan, Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, en coordinación con la Delegación Estatal de “LA SEDATU”, estará en posibilidad de redistribuir las asignaciones originales entre otros municipios participantes en “EL PREP”, cumpliendo con el numeral 4.2.3 de las “Reglas de Operación”.

Cuando la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, detecte saldos disponibles con base en el calendario de recursos, realizará el movimiento de afectación presupuestal a otra entidad federativa con base en los criterios establecidos en el numeral 4.2.3 de las “Reglas de Operación”, a efecto de evitar el subejercicio.

Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Estatal de “LA SEDATU” al representante de “EL ESTADO” y a los Presidentes de “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

CAPÍTULO VII. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE “EL PREP”

DÉCIMA NOVENA. “LOS MUNICIPIOS” en su carácter de instancia ejecutora deberán reportar trimestralmente los avances físicos y financieros de los proyectos autorizados a la Delegación Estatal de “LA SEDATU” durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que se reporta, y conforme al anexo correspondiente del documento publicado en la página electrónica www.sedatu.gob.mx. En caso de que “EL ESTADO” hubiera aportado recursos en el marco de “EL PREP”, la instancia de planeación o equivalente de las entidades federativas deberá validar la fracción correspondiente.

En el caso de que la Delegación Estatal de “LA SEDATU”, detecte información faltante, informará a las instancias ejecutoras detalladamente y por escrito dentro de un plazo no mayor a cinco días naturales a partir de la fecha de recepción del reporte. En este caso, las instancias ejecutoras deberán presentar la información y documentación faltante, en un plazo que no exceda cinco días hábiles contados a partir de la recepción del comunicado de la Delegación Estatal de “LA SEDATU”.

VIGÉSIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en las “Reglas de Operación”, y los “Lineamientos de Operación” otorgar las facilidades necesarias a “LA SEDATU”, para realizar visitas de supervisión y seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos de “EL PREP”, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

VIGÉSIMA PRIMERA. “LAS PARTES” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información administrado por “LA SEDATU”, el cual apoyará las actividades de seguimiento, control y evaluación de “EL PREP”. “LA SEDATU” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

VIGÉSIMA SEGUNDA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, cuando funjan como ejecutores de “EL PREP”, se comprometen a atender lo señalado en los numerales 4.2.5 Actas de Entrega-Recepción, 4.4.1 Avances Físico-Financieros, 4.4.2 Recursos no Devengados, 4.4.3 Cierre de Ejercicio y 4.4.4 Operación y Mantenimiento, informando de manera oportuna a la Delegación Estatal de “LA SEDATU”.

CAPÍTULO VIII. ESTIPULACIONES FINALES

VIGÉSIMA TERCERA. “LA SEDATU” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las

"Reglas de Operación". De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de "EL ESTADO" o "LOS MUNICIPIOS", o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados. Asimismo, "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a reintegrar las aportaciones federales a la Tesorería de la Federación en caso de incumplimiento a las "Reglas de Operación", a sus "Lineamientos de Operación" y demás normativa aplicable.

VIGÉSIMA CUARTA. En caso de que se realicen modificaciones al acuerdo de mérito, a fin de que surtan plenos efectos, deberán ser suscritas por los que detentan los mismos cargos de quienes formalizaron el presente Acuerdo de Coordinación

VIGÉSIMA QUINTA. Las modificaciones al Anexo II, Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio, serán registradas por los ejecutores en el Sistema de Información de "LA SEDATU", e informarán por escrito a la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos para su debida validación.

VIGÉSIMA SEXTA. Con el propósito de impedir que "EL PREP" sea utilizado con fines político electorales durante el desarrollo de los procesos electorales federales o locales, "LAS PARTES", acuerdan que durante la ejecución de este Programa y en el ejercicio de los recursos federales, llevarán a cabo las acciones necesarias para observar las medidas que al respecto se emitan, en observancia al numeral 8.4 de las "Reglas de Operación" vigentes. De igual manera observarán lo establecido en los artículos 134 y 41 apartado C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo segundo y 347, párrafo primero, inciso b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013; los lineamientos que emita la Secretaría de Gobernación y "LA SEDATU" en la materia; así como demás en la materia en el ámbito federal y local.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

a) Incumplimiento en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en las "Reglas de Operación" y en la demás normativa aplicable.

b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los convenidos.

c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGÉSIMA OCTAVA. "LAS PARTES", realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente instrumento. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGÉSIMA NOVENA. Para el transparente ejercicio de los recursos federales "LAS PARTES", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones materia de "EL PREP" aquí convenido, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán observar las directrices, lineamientos y normativa federal aplicable.

La publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir de conformidad con el numeral 8.1 de las Reglas de Operación de "EL PREP", aplicar la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

TRIGÉSIMA. "LAS PARTES", manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite en la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

TRIGÉSIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos a partir del día de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre de 2013 y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno de la Entidad Federativa, de acuerdo con lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre Federación, Entidad Federativa y Municipios.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. “Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.”

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Acuerdo de Coordinación en siete ejemplares, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: el Oficial Mayor, **Fidel Antuña Batista**.- Rúbrica.- La Delegada Estatal en Coahuila de Zaragoza, **Josefina Rodarte Ayala**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, **Jesús Juan Ochoa Galindo**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, **Rodrigo Fuentes Ávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas y Comisario del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, **Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Acuña, **Alberto Aguirre Villarreal**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Arteaga, **Ernesto Francisco Valdés Cepeda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Francisco I. Madero, **Cristóbal Marrufo López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matamoros, **Guillermo del Real Castañeda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Monclova, **Melchor Sánchez de la Fuente**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Piedras Negras, **Óscar Fernando López Elizondo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ramos Arizpe, **Ramón Ocegüera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Saltillo, **Yericó Abramo Masso**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Torreón, **Eduardo Olmos Castro**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas

CIUDAD O ZONA METROPOLITANA	MUNICIPIO
ACUÑA	ACUÑA
ZONA METROPOLITANA DE SALTILLO	ARTEAGA
FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO I. MADERO
ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA	MATAMOROS
ZONA METROPOLITANA DE MONCLOVA FRONTERA	MONCLOVA
ZONA METROPOLITANA DE PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS
ZONA METROPOLITANA DE SALTILLO	RAMOS ARIZPE
ZONA METROPOLITANA DE SALTILLO	SALTILLO
ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA	TORREÓN

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. “Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.”

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: la Delegada Estatal en Coahuila de Zaragoza, **Josefina Rodarte Ayala**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, **Rodrigo Fuentes Ávila**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Acuña, **Alberto Aguirre Villarreal**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Arteaga, **Ernesto Francisco Valdés Cepeda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Francisco I. Madero, **Cristóbal Marrufo López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matamoros, **Guillermo del Real Castañeda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Monclova, **Melchor Sánchez de la Fuente**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Piedras Negras, **Óscar Fernando López Elizondo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ramos Arizpe, **Ramón Ocegüera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Saltillo, **Yericó Abramo Masso**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Torreón, **Eduardo Olmos Castro**.- Rúbrica.

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio (pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS APORTADOS POR “LA SEDATU”	RECURSOS APORTADOS POR “EL ESTADO”	RECURSOS APORTADOS POR “LOS MUNICIPIOS”	TOTAL DE RECURSOS
ACUÑA	3'000,000	2'000,000		5'000,000
ARTEAGA	2'400,000		1'600,000	4'000,000
FRANCISCO I. MADERO	1'000,000		666,667	1'666,667
MATAMOROS	3'000,000		2'000,000	5'000,000
MONCLOVA	2'400,000		1'600,000	4'000,000
PIEDRAS NEGRAS	2'000,000		1'333,334	3'333,334
RAMOS ARIZPE	595,792		397,195	992,987
SALTILLO	3'000,000		2'000,000	5'000,000
TORREÓN	3'000,000		2'000,000	5'000,000
TOTALES	20'395,792	2'000,000	11'597,196	33'992,988

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. “Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.”

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: la Delegada Estatal en Coahuila de Zaragoza, **Josefina Rodarte Ayala**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, **Rodrigo Fuentes Ávila**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Acuña, **Alberto Aguirre Villarreal**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Arteaga, **Ernesto Francisco Valdés Cepeda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Francisco I. Madero, **Cristóbal Marrufo López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Matamoros, **Guillermo del Real Castañeda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Monclova, **Melchor Sánchez de la Fuente**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Piedras Negras, **Óscar Fernando López Elizondo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ramos Arizpe, **Ramón Ocegüera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Saltillo, **Yericó Abramo Masso**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Torreón, **Eduardo Olmos Castro**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0017/2013 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Alimentos Procesados Loz Car, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0017/2013

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL ALIMENTOS PROCESADOS LOZ CAR, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 fracción IV de la Ley de Petróleos Mexicanos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D, y penúltimo párrafo, 76 segundo párrafo y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, disposiciones vigentes de conformidad con el segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, esta Área de Responsabilidades en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución dictada el 19 de julio de 2013, dentro del expediente número CI-S-PEP-0008/2011, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Alimentos Procesados Loz Car, S.A., hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, con dicha empresa, por encontrarse inhabilitada por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la presente inhabilitación se extiende a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En términos de los artículos 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tratándose de contratos al amparo de esas leyes, previos a la publicación de esta Circular, los mismos podrán ser formalizados.

Atentamente

México, D.F., a 22 de julio de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Luis Martín Rosas Navarrete**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0018/2013 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Alimentos Loz Car, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0018/2013

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL ALIMENTOS LOZ CAR, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 fracción IV de la Ley de Petróleos Mexicanos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D, y penúltimo párrafo, 76 segundo párrafo y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, disposiciones vigentes de conformidad con el segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, esta Área de Responsabilidades en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución dictada el 19 de julio de 2013, dentro del expediente número CI-S-PEP-008/2011, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Alimentos Loz Car, S.A. de C.V., hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, con dicha empresa, por encontrarse inhabilitada por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la presente inhabilitación se extiende a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En términos de los artículos 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tratándose de contratos al amparo de esas leyes, previos a la publicación de esta circular, los mismos podrán ser formalizados.

Atentamente

México, D.F., a 22 de julio de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Luis Martín Rosas Navarrete**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Rafael Zúñiga González.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0016/2013

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FÍSICA RAFAEL ZÚÑIGA GONZÁLEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 fracción IV de la Ley de Petróleos Mexicanos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D, y penúltimo párrafo, 76 segundo párrafo y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, disposiciones vigentes de conformidad con el segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, esta Área de Responsabilidades en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución dictada el 17 de julio de 2013, dentro del expediente número CI-S-PEP-002/2012, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Rafael Zúñiga González, hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, con dicha persona física, por encontrarse inhabilitada por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la presente inhabilitación se extiende a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En términos de los artículos 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tratándose de contratos al amparo de esas leyes, previos a la publicación de esta Circular, los mismos podrán ser formalizados.

Atentamente

México, D.F., a 19 de julio de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Luis Martín Rosas Navarrete**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral MKT, S.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0013/2013

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL MKT, S.C.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D, y penúltimo párrafo, 76 segundo párrafo y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, disposiciones vigentes de la Ley y Reglamento de conformidad con el segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, esta Área de Responsabilidades en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución dictada el 5 de julio de 2013, dentro del expediente número CI-S-PEP-0016/2012, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral MKT, S.C., hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, con dicha empresa o con interpósita persona por encontrarse inhabilitada por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 9 de julio de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Luis Martín Rosas Navarrete**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia interlocutoria la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa negó a la empresa TM & Company, S.A. de C.V., la medida cautelar definitiva, respecto de la suspensión de la inhabilitación de seis meses, impuesta en el expediente CI-S-PEP-0059/2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Sanciones.- Expediente CI-S-PEP-0059/2011.

CIRCULAR: OIC-PEP-AR-18.575.012/2013

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE POR SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, LA SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, NEGÓ A LA EMPRESA TM & COMPANY, S.A. DE C.V., LA MEDIDA CAUTELAR DEFINITIVA, RESPECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA INHABILITACIÓN DE SEIS MESES, IMPUESTA POR ESTA ÁREA DE RESPONSABILIDADES EN EL EXPEDIENTE CI-S-PEP-0059/2011.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En estricto cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el tres de junio de dos mil trece en el Juicio Contencioso Administrativo 209/13-19-01-5-OT promovido por la empresa TM & Company, S.A. de C.V., se hace de su conocimiento que se negó la medida cautelar definitiva respecto de la suspensión de la inhabilitación de seis meses impuesta a dicha persona moral por esta Área de Responsabilidades mediante resolución OIC-AR-UR-PEP-18.575.4007/2012 de fecha trece de noviembre de dos mil doce, dictada en el expediente CI-S-PEP-0059/2011, por lo que esta Área de Responsabilidades hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato con dicha persona moral, por encontrarse inhabilitada por el plazo de seis meses, de los cuales debido a la suspensión provisional de dicha sanción publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de marzo de dos mil trece, restan dos meses catorce días de inhabilitación.

Lo anterior para su debida observancia.

México, D.F., a 16 de julio de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Luis Martín Rosas Navarrete**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia definitiva dictada por la Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa durante la tramitación del juicio de nulidad número 390/12-04-01-9, promovido por Proveedora de Papeles y Consumibles, S. de R.L. de MI., en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/0258/2012, dictada en el expediente administrativo de sanción a proveedores PISI-A-NC-DS-055/2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-NC-DS-055/2011.- Oficio No. 00641/30.15/3842/2013.- No. Int. 51/2012.- Reg. 13553.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 390/12-04-01-9, PROMOVIDO POR LA C. ELENA VILLARINO JAÑAS, EN REPRESENTACIÓN DE "PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S. DE R.L. DE MI.", EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO 00641/30.15/0258/2012 DE FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL DOCE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN A PROVEEDORES PISI-A-NC-DS-055/2011.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha siete de enero de dos mil trece, la Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, durante la tramitación del juicio de nulidad número 390/12-04-01-9, promovido por la C. Elena Villarino Jañas, en representación de "Proveedora de Papeles y Consumibles, S. de R.L. de MI.", emitió sentencia definitiva a través de la cual declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/0258/2012 de fecha tres de enero de dos mil doce, dictada en el expediente administrativo de sanción a proveedores PISI-A-NC-DS-055/2011, mediante la cual se le impusieron a la referida empresa las sanciones administrativas consistentes en multa por la cantidad de \$705,451.50 (setecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.), e Inhabilitación por el plazo de dos años y tres meses para que por sí misma o a través de interpósita persona, no pueda presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal; sentencia en la cual se resolvió:

"Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 49, 50, 51, fracción IV y 52, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, esta Sala concluye este asunto con base en los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha procedido el juicio contencioso administrativa.

SEGUNDO. La parte actora probó su acción, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, la cual quedó identificada en el resultando primero, por las razones vertidas en el considerando segundo de este fallo."

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

26 de julio de 2013.- El Titular, **Federico de Alba Martínez**.- Rúbrica.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

ACUERDO por el que se establece la denominación, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA DENOMINACIÓN, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

DIANA ROSALÍA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA, Procuradora de la Defensa del Contribuyente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5, 8 fracciones I, VIII, IX, XI y XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 1, 3, 4, 5 Apartado A, fracción I, 15, fracciones XVIII y XIX, y 50 de su Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que en términos de su Ley Orgánica, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión, cuyo objetivo es garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones en los términos que ese mismo ordenamiento establece, así como de fomentar y difundir una nueva cultura contributiva.

Que conforme lo previsto en el artículo 4, párrafo primero de su Ley Orgánica, los servicios que presta el organismo público, se otorgan originalmente por el Procurador, los Delegados Regionales y asesores jurídicos, debiendo contar mínimamente con un Delegado y el personal jurídico y administrativo necesario por cada Sala Regional del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Que el artículo 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, establece que corresponderá al Órgano de Gobierno, la aprobación de los delegados estatales o regionales de la Procuraduría hechos por el Titular del organismo público.

Que el 30 de enero de 2012, se emitió el Acuerdo General número PRODECON/A/OP/002/2012, por el que se establece denominación, sede y circunscripción territorial de nueve Delegaciones Regionales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Que a partir de lo señalado en los considerandos anteriores, es necesario precisar la denominación, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones, que prestarán los servicios a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en todo el territorio nacional.

Que para el despacho de los asuntos que competen al organismo público descentralizado, su Titular proveerá lo necesario en lo administrativo y en la organización de la Procuraduría.

Expuesto lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Para la prestación de los servicios a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se establecerán treinta y un Delegaciones en el interior del país, las que tendrán la representación del organismo, en el ámbito de su jurisdicción territorial determinada en el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Las Delegaciones a que se refiere el artículo anterior serán las siguientes:

1. Delegación Aguascalientes.
2. Delegación Baja California.
3. Delegación Baja California Sur.
4. Delegación Campeche.
5. Delegación Coahuila.
6. Delegación Colima.
7. Delegación Chiapas.
8. Delegación Chihuahua.
9. Delegación Durango.
10. Delegación Guanajuato.

11. Delegación Guerrero.
12. Delegación Hidalgo.
13. Delegación Jalisco.
14. Delegación Estado de México.
15. Delegación Michoacán.
16. Delegación Morelos.
17. Delegación Nayarit.
18. Delegación Nuevo León.
19. Delegación Oaxaca.
20. Delegación Puebla.
21. Delegación Querétaro.
22. Delegación Quintana Roo.
23. Delegación San Luis Potosí.
24. Delegación Sinaloa.
25. Delegación Sonora.
26. Delegación Tabasco.
27. Delegación Tamaulipas.
28. Delegación Tlaxcala.
29. Delegación Veracruz.
30. Delegación Yucatán.
31. Delegación Zacatecas.

TERCERO. Las Delegaciones ejercerán su competencia dentro de la circunscripción territorial de la entidad federativa en la que se encuentran y tendrán su sede en:

1. Delegación Aguascalientes, en la ciudad de Aguascalientes.
2. Delegación Baja California, en la ciudad de Tijuana.
3. Delegación Baja California Sur, en la ciudad de La Paz.
4. Delegación Campeche, en la ciudad de Campeche.
5. Delegación Coahuila, en la ciudad de Torreón.
6. Delegación Colima, en la ciudad de Colima.
7. Delegación Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
8. Delegación Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua.
9. Delegación Durango, en la ciudad de Durango.
10. Delegación Guanajuato, en la ciudad de Celaya.
11. Delegación Guerrero, en la ciudad de Acapulco.
12. Delegación Hidalgo, en la ciudad de Pachuca.
13. Delegación Jalisco, en la ciudad de Guadalajara.
14. Delegación Estado de México, en la ciudad de Toluca.
15. Delegación Michoacán, en la ciudad de Morelia.
16. Delegación Morelos, en la ciudad de Cuernavaca.
17. Delegación Nayarit, en la ciudad de Tepic.
18. Delegación Nuevo León, en la ciudad de Monterrey.
19. Delegación Oaxaca, en la ciudad de Oaxaca.
20. Delegación Puebla, en la ciudad de Puebla.

21. Delegación Querétaro, en la ciudad de Querétaro.
22. Delegación Quintana Roo, en la ciudad de Cancún.
23. Delegación San Luis Potosí, en la ciudad de San Luis Potosí.
24. Delegación Sinaloa, en la ciudad de Culiacán.
25. Delegación Sonora, en la ciudad de Hermosillo.
26. Delegación Tabasco, en la ciudad de Villahermosa.
27. Delegación Tamaulipas, en la ciudad de Tampico.
28. Delegación Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala.
29. Delegación Veracruz, en la ciudad de Veracruz.
30. Delegación Yucatán, en la ciudad de Mérida.
31. Delegación Zacatecas, en la ciudad de Zacatecas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Hasta en tanto no se lleve a cabo la apertura de la Delegación correspondiente conforme al artículo SEGUNDO del presente Acuerdo, las Delegaciones Regionales creadas mediante Acuerdo General PRODECON/A/OP/002/2012, continuarán ejerciendo su competencia únicamente, en la circunscripción territorial aplicable.

SEGUNDO. Una vez que hayan sido instaladas en su totalidad las Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, quedará sin efectos el Acuerdo General PRODECON/A/OP/002/2012, de 30 de enero de 2012.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil trece.- La Procuradora de la Defensa del Contribuyente, **Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara**.- Rúbrica.

(R.- 372530)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.

En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.

- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.6989 M.N. (doce pesos con seis mil novecientos ochenta y nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 7 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.3075, 4.3065 y 4.3040 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Azteca S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 7 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L024/2013, para la adquisición de equipo de cómputo, audio y video.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admtva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,355.00	Agosto 14 de 2013	19 de agosto de 2013 11:00 Hrs.	23 de agosto de 2013 11:00 Hrs.	28 de agosto de 2013 11:00 Hrs.	2 de septiembre de 2013 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5 y 6	Equipos de cómputo de sobremesa o escritorio, marca HP COMPAQ e impresoras HP, modelo Laserjet	20 y 4	Equipo
7, 16 y 19	Micrófonos inalámbricos marca Sennheiser, grabadoras Blue Ray y DVD, marca Sony, grabadoras digitales, marca Philips	2, 2 y 3	Equipo
20	Televisión: pantalla LED, tamaño de la pantalla de 55" y base unipolar para pantalla LED	10 y 10	Equipo y pieza
23, 24 a 27	Refacciones para las máquinas de video grabación, marca Sony y videocasetes formato Betacam SP marca Sony	Varias	Pieza

- Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas. La documentación legal y administrativa, se presentará en sobre cerrado fuera de la propuesta del licitante en forma independiente para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales a los licitantes. Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados; el primero contendrá la propuesta técnica; y el segundo contendrá la propuesta económica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Adquisiciones, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., y una vez que se hayan pagado, su entrega será: el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, los días 8, 9, 12, 13 y 14 de agosto de 2013; la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, los días 8 y 13 de agosto de 2013, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, 9 y 12 de agosto de 2013 de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas, del primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados.
- Lugar de entrega: almacén de la Cámara de Senadores, ubicado en la calle de Madrid número 37, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030.
- Plazo de entrega: partidas 1 a 6, 16 de octubre de 2013. partidas 7 a 19, 28 de octubre de 2013. Partidas 20 a 22, 23 de septiembre de 2013. Partida 23, 3 de diciembre de 2013. Partidas 24 a 29, 22 de octubre de 2013.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda será: peso mexicano.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- Condiciones de pago: será: moneda nacional dentro de los 25 días hábiles, posteriores a la recepción formal de los bienes; no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 24 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras públicas que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. ANA LIZA GOMEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 372605)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE

DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para su consulta en Calle 2 Sur N° 3906, Primer Piso, Colonia Huexotitla, C.P. 72534, en Puebla, Puebla, de lunes a viernes, de las 09:00 hrs. a 18:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-020G00003-N8-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Llantas para los Vehículos Oficiales de las Delegaciones de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Puebla, Tlaxcala y Veracruz, para el Ejercicio 2013.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de Publicación en CompraNet	01/08/13	Junta de Aclaraciones	09/08/2013 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	16/08/2013 11:00 horas.	Visita a Instalaciones	No habrá visita

La adquisición de bienes objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la Convocatoria.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado.

PUEBLA, PUE., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN OPORTUNIDADES EN PUEBLA

TONATIUH ÁLVARO TORRES CARRILLO

RÚBRICA.

(R.- 372540)**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 5**LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-020000999-N102-2013**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 segundo párrafo de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-020000999-N102-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para consulta en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Av. Paseo de la Reforma N° 116, Piso 6, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., Teléfono 53-28-50-00 Ext. 52431 y 52426, del 06 al 14 de Agosto de 2013, de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio de levantamiento y procesamiento de instrumentos de monitoreo a personas beneficiarias y responsables de estancias del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, SEDESOL, 2013.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	06/08/2013	Junta de aclaraciones	12/08/2013, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 hrs.	Fallo	22/08/2013, 12:00 hrs.

La adquisición de los bienes motivo de la Licitación, se realizará conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en la Convocatoria.

Todos los eventos se realizarán en las fechas, horarios y lugares establecidos en el numeral 3.2.3 de la convocatoria, en el domicilio arriba señalado.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

HUMBERTO RENE ISLAS CORTES

RÚBRICA.

(R.- 372541)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA SUBDIRECCION GENERAL TECNICA ORGANISMO DE CUENCAS CENTRALES DEL NORTE RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00018-N14-2013, LO-016B00018-N15-2013 y LO-016B00018-N16-2013 cuyas convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, para su consulta en; la Dirección Técnica, sita en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Ote., colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 299 1000, extensión 1550 de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00018-N14-2013

Descripción de la licitación	Integración de estudios técnicos justificativos para ordenamiento de acuíferos parcialmente vedados con disponibilidad publicada (PV+DAS): Acuíferos Acatita y Las Delicias en el Estado de Coahuila y los Acuíferos Santo Domingo, Villa de Arriaga, Villa Hidalgo, Jaral de Berrios-Villa de Reyes en el Estado de San Luis Potosí y los Acuíferos Ceballos y Nazas en el Estado de Durango".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 9:30 horas.
Visita al sitio de la obra	16/08/2013 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 9:30 horas.

Licitación LO-016B00018-N15-2013

Descripción de la licitación	Integración de estudios técnicos justificativos para ordenamiento de acuíferos parcialmente vedados sin disponibilidad publicada (PV sin DAS): Acuíferos La Paila en el Estado de Coahuila y los Acuíferos Vanegas-Catorce, El Barril, Salinas de Hidalgo, Cedral-Matehuala, Villa de Arista, Matehuala-Huizache en el Estado de San Luis Potosí".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 11:30 horas.
Visita al sitio de la obra	16/08/2013 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 9:30 horas.

Licitación LO-016B00018-N16-2013

Descripción de la licitación	Integración de estudios técnicos justificativos para ordenamiento de acuíferos libre alumbramiento con disponibilidad publicada (LA+DAS): Acuíferos Tepehuanaes-Santiago, Providencia, Cabrera-Ocampo, Matalotes-El Oro, Galeana Quemado, San José de Nazareno, La Victoria, Buenos Aires, Torreón de Cañas, San Fermín, San Juan del Río, Valle del Mezquital, Peñón Blanco, Cuauhtémoc, Santa Clara, Pedriceña-Velardeña, Cabrera, La Zarca-Revolución y Revolución en el Estado de Durango" y Acuífero Hércules, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 9:30 horas.
Visita al sitio de la obra	16/08/2013 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 9:30 horas.

TORREON, COAH., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA
RUBRICA.

(R.- 372609)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR DIRECCIÓN LOCAL TABASCO RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la **Dirección Local Tabasco**, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LO-016B00060-N102-2013
Descripción de la licitación	Construcción de las obras de protección marginal de la margen izquierda del Río Mezcalapa, tramo Amacohite primera sección, Espigones 3, 4 y 5, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/Agosto/13
Visita a instalaciones	12/Agosto/13, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/Agosto/13, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/Agosto/13, 09:00 horas

Número de la licitación	LO-016B00060-N103-2013
Descripción de la licitación	Construcción de las obras de protección marginal de la margen izquierda del Río Mezcalapa tramo Amacohite segunda sección, Espigones 1, 2 y 3, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/Agosto/13
Visita a instalaciones	12/Agosto/13, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/Agosto/13, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/Agosto/13, 12:00 horas

Número de la licitación	LO-016B00060-N104-2013
Descripción de la licitación	Construcción de las obras de protección marginal de la margen izquierda del Río Mezcalapa, tramo El Desecho, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco (Espigón 6).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/Agosto/13
Visita a instalaciones	12/Agosto/13, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/Agosto/13, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/Agosto/13, 17:00 horas

Número de la licitación	LO-016B00060-N105-2013
Descripción de la licitación	Construcción de las obras de protección marginal de la margen izquierda del Río Mezcalapa tramo Caobanal, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/Agosto/13
Visita a instalaciones	12/Agosto/13, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/Agosto/13, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/Agosto/13, 09:00 horas

Número de la licitación	LO-016B00060-N106-2013
Descripción de la licitación	Protección de la margen izquierda del Río Mezcalapa, tramo los Naranjos, Espigones 1, 2 y 3, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/Agosto/13
Visita a instalaciones	13/Agosto/13, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/Agosto/13, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/Agosto/13, 12:00 horas

Número de la licitación	LO-016B00060-N107-2013
Descripción de la licitación	Construcción de las obras de protección marginal de la margen izquierda del Río Mezcalapa tramo Amacohite segunda sección, Espigones 4, 5, 6, 7 y 8, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/Agosto/13
Visita a instalaciones	13/Agosto/13, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/Agosto/13, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/Agosto/13, 17:00 horas

Número de la licitación	LO-016B00060-N108-2013
Descripción de la licitación	Construcción de las obras de protección marginal de la margen izquierda del Río Mezcalapa tramo Ostitan, Espigones 1, 2 y 3, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/Agosto/13
Visita a instalaciones	13/Agosto/13, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	16/Agosto/13, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/Agosto/13, 09:00 horas

Número de la licitación	LO-016B00060-N109-2013
Descripción de la licitación	Construcción de las obras de protección marginal de la margen izquierda del Río Mezcalapa, tramo el Habanero II (Espigón 1), Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/Agosto/13
Visita a instalaciones	13/Agosto/13, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	16/Agosto/13, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/Agosto/13, 12:00 horas

ATENTAMENTE:
VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
EL DIRECTOR LOCAL TABASCO.
ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
RUBRICA.

(R.- 372621)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-016B00054-N18-2013, PARA LA LICITACION DE OBRA PÚBLICA NACIONAL, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 9 fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Baja California Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación Binario, de conformidad con lo siguiente:

La licitación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en **"REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LORETO"** en el municipio de Loreto, del estado de Baja California Sur, para ejecutarse en **109 días naturales**, con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio la obra será en frente a las instalaciones de Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Loreto, a las 8:30 horas del día 16 de agosto de 2013, siendo atendidos por la persona designada por la Dirección Local, atendidos en el número telefónico 612-12-3-60-27.

La junta de aclaraciones será en las Instalaciones del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Loreto, a las 17:00 horas del día 16 de agosto de 2013.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las Instalaciones de la Dirección Local Baja California Sur, a las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 8 de agosto de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de Dirección Local Baja California Sur, ubicadas en Calle Chiapas 2535, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE
LA PAZ, B.C.S., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR LOCAL
ING. ISRAEL CAMACHO GASTELUM
RUBRICA.

(R.- 372649)

110 (Primera
edición)

PLANTAS

11-01-2017

11-01-2017

11-01-2017

11-01-2017

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN EL ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdelegación Administrativa de la convocante, sita en carretera Toluca-Morelia kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, Zinacantepec, Estado de México, teléfono 722 2781240, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-008000965-N8-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos alimenticios, pintura vinílica y de aceite; y llantas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones de la convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. CARLOS MIRAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 372475)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA: 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000988-N10-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva York número 115, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 57 23 93 00, extensión 19020 y fax extensión, los días lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Elaboración de Estudios de Pre-Inversión, relacionados con el Análisis de Factibilidad Técnica, Económica, Financiera, Legal y Ambiental para la Construcción del Libramiento Ferroviario de Coatzacoalcos, Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/08/2013.
Junta de aclaraciones	8/08/2013, 16:30:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/08/2013, 9:00 Hrs. En la estación Ferroviaria de Coatzacoalcos, ubicada en Av. Ing. Agustín Lira Arciniega km 5 sin número, colonia Primero de Mayo, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, México.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 11:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

C.P. PABLO SUAREZ COELLO

RUBRICA.

(R.- 372517)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., teléfono (01 312) 31 2-59-77, extensiones 46048 o 46073, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA009000962-N20-2013

Objeto de la licitación	Uniformes de trabajo.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	12-Ago.-13, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	20-Ago.-13, 10:00 horas.
Fallo	22-Ago.-13, 10:00 horas.

8 DE AGOSTO DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA

ARQ. OSCAR ALEJANDRO TORRES CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 372514)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas. Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000977-N89-2013

Descripción de la licitación	Construcción del puente "El Zacate"; ubicado en el km 0+100, del camino: El Zacate-E.C. (San Juan de Guadalupe-Gómez Palacio), Municipio de San Juan de Guadalupe, en Estado de Durango, con una longitud Apróx. de 90 m.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO

ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 372518)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur 1089, piso 13, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, México, D.F., teléfono 57 23 93 00, extensión 15009, a partir del 8 de agosto de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000959-N422-2013

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante rehabilitación de la superficie de rodamiento, en tramos aislados, mediante el reciclado en caliente de la capa superficial existente, formando capa de 2.5 cms de espesor, mezclado con aditivo rejuvenecedor e inmediatamente después formar capa de 2.5 cms, de carpeta elaborada con concreto asfáltico, con procedimiento simultáneo de un solo paso sobre la capa reciclada, km 97+000 al 103+500, km 145+000 al 150+600, y km 174+000 al 180+600, tramo Entronque Morelos-Lím. Zac./Coah., carretera Zacatecas-Saltillo, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000959-N423-2013

Descripción de la licitación	Construcción mediante terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias de drenaje y señalamiento del entronque "Viva México", km 283+300, tramo Huixtla-Motozintla, carretera Tapanatepec-Talismán, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 372520)

Jueves 8 de agosto de 2013

DIAGRAMA CONVOCATORIA

Resumen Convocatoria

113

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Aguascalientes, ubicado en Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290, teléfonos 01 (449) 4543033, 4543034, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional No. LO-009000973-N108-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera: Viñedos Rivier-San Marcos; (Carretera Federal 25), Subtramo del km 15+000 al 20+000. Trabajos consistentes en terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento, obra inducida y estructuras, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000973-N109-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera: Viñedos Rivier-San Marcos; (Carretera Federal 25), Subtramo del km 20+000 al 25+000. Trabajos consistentes en terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento, obra inducida y estructuras, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 11:30 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES
ARQ. LUIS GONZALO ESPARZA PARADA
RUBRICA.

(R.- 372521)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 65

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o., ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N268-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 15 km y dos entronques, para la modernización del Ramal Pichilingue, en el Estado de Baja California Sur. Y la modernización de 25 km de la carretera La Paz-Cd. Constitución, Tramo Los Pocitos Sta. Rita, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N269-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de un entronque del periférico de Campeche y 28 km y tres entronques del Libramiento de Escárcega de la carretera Escárcega-Chetumal, en el Estado de Campeche
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N270-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000 y anteproyecto fotogramétrico esc. 1:2,000 de 67 km de la carretera San Rafael-Bauichivo-Temoris, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N271-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000 y anteproyecto fotogramétrico esc. 1:2,000 de 90 km de la carretera Temoris-choix, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N272-2013

Descripción de la licitación	Adecuación al proyecto constructivo de 30 km de la carretera Choix-Bauichivo, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N273-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 18 km, de la Carretera Fronteriza del Norte tramo Ojinaga-El Porvenir y 30 km de la carretera Jiménez-Chihuahua, tramo Delicias-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N274-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 130 km del camino troncal Entr. Palomas-Cd. Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N275-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para dos entronques de la carretera Playas de Catazajá-Palenque, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N276-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000 y anteproyecto fotogramétrico esc. 1:2,000 de 110 km de la carretera Parral-Concordia, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	22/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N277-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 10 km incluyendo dos entronques para el Libramiento Abasolo-Est. Rodríguez Libramiento San Buenaventura, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	22/08/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N278-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización con rectificaciones de 50 km de la carretera San Buenaventura-Cuatro Ciénegas, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	22/08/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013 13:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N279-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de los entronques "Primaveras" y "Tamarindos" en la carretera No. 200 Lázaro Cárdenas-Puerto Vallarta Tramo Libramiento de Manzanillo y modernización de 14 km de la carretera Guadalajara-Colima, tramo Manzanillo-Colima, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	22/08/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N280-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 50 km de la carretera actual Guadalupe-Aguilera-Tepehuanes, tramo Guadalupe Aguilera-Santiago Papasquiario, en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N281-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 25 km de la carretera Durango-Hidalgo del Parral, tramo El Rodeo-Alamillo Galeana, en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N282-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 8 entronques de la carreta Zihuatanejo-Feliciano y 12 km del ramal de Liga Barra Vieja-Entronque Carretera Federal con Libramiento Oriente de Acapulco y 15 km del Boulevard Zihuatanejo, de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, tramo Mozimba-Coyuca, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N283-2013

Descripción de la licitación	Vuelo es. 1:10,000, anteproyecto fotogramétrico esc. 1:2,000 y levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 35 km de la carretera Iguala-Cd. Altamirano, tramo Teloloapan-Iguala, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N284-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 35 km con 2 entronques y un túnel de la carretera México-Acapulco, tramo Libramiento de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N285-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000 Anteproyecto fotogramétrico esc. 1:2,000 y replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 15 km y dos entronques de la carretera Pachuca-Tempoal, tramo Libramiento Zacualtipan, en el Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2013, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N286-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento del entronque "Amado Nervo" y un túnel de la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, tramo Jala-Las Varas-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 18:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2013, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N287-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 30 km con rectificaciones, dos entronques de la carretera actual Sta. Rosa-La Barca, tramo Atotonilco-Ocotlán La Barca, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 19:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2013, 19:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2013, 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N288-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000, anteproyecto fotogramétrico esc. 1:2,000 de 50 km de la carretera actual Acatlán-Melaque Tramo Autlán de Navarro-Melaque, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N289-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 8 km, incluyendo dos entronques de la vialidad Nopaltepec y dos entronques a desnivel de la carretera Los Reyes-Zacatepec, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N290-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de dos entronques del Libramiento Morelia, tramo Salida a Salamanca-Salida a Quiroga, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N291-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000, anteproyecto fotogramétrico, esc. 1:2,000 de 60 km de la carretera Patzcuaro-Tacámbaro primera etapa, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N292-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización con rectificaciones de 20 km del camino actual de la carretera Federal No. 37 tramo Uruapan-Cuatro Caminos, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N293-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000. Anteproyecto fotogramétrico esc. 1:2,000 y levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 30 km y dos entronques en el Libramiento e Cuautla, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N294-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000 anteproyecto fotogramétrico esc. 1:2,000 y levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 27 km de la carretera Tepic-Aguascalientes, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N295-2013

Descripción de la licitación	Replanteo en campo y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 15 km y dos entronques del Libramiento en San Juan Bautista-Tuxtepec, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N296-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización con rectificaciones de 45 km, con un entronque de la carretera Puebla-Huajuapán de León, tramo Izúcar de Matamoros-Acatlán, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N297-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización con rectificaciones de 42 km y un entronque de la carretera Puebla-Huajuapán de León, tramo Izúcar de Matamoros-Acatlán, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N298-2013

Descripción de la licitación	Vuelo esc. 1:10,000 anteproyecto fotogramétrico, esc. 1:2,000 y levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 60 km y dos entronques de la carretera Teziutlán-Nautla, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 13:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N299-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización con rectificaciones de 50 km de la carretera actual Tamazunchale-Jalpa, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N300-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de dos entronques a desnivel: Entronque Cd. Obregón y Ent. El Chucural de la carretera Estación Don Nogales, tramo Libramiento Cd. Obregón y 3 km y un entronque de la carretera Culiacán-Navolato (con la carreta la cincuenta), en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N301-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de dos entronques y 20 km, en el Libramiento de Sta. Ana y 25 km de modernización de la carretera Imuris-Cananea, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N302-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento del entronque a desnivel "Mineral Autlán" de la carretera Cd. Valles-Tampico y 30 km para la modernización, incluyendo tres entronques de la carretera Ozuluama-Tampico, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 13:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N303-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 48 km de la carretera actual de la estación Manuel-Aldama-Soto la Marina-La Coma, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/09/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N304-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 45 km de la carretera actual de la estación Manuel-Aldama-Soto la Marina-La Coma, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N305-2013

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de tres entronques a desnivel, "Galaxia" ubicado en la Cd. de Jalapa, Las "Vigas I", ubicado en el CF.140 Puebla-Jalapa-Acatzingo en el tramo Perote-Las Vigas de Ramírez y Naolinco, en el Estado de Veracruz y un entronque en la carretera Los Reyes-Zacatepec, tramo Entronque Huamantla, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. HECTOR ARMANDO ARVIZU HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 372121)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales número LA-009000012-N56-2013, LA-009000012-N57-2013, LA-009000012-N58-2013 y LA-009000012-N60-2013, las cuales están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida América Española 273 código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 185 60 38, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

LA-009000012-N56-2013

Descripción de la licitación	Vales canjeables por combustibles.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 9:00 horas.

LA-009000012-N57-2013

Descripción de la licitación	Microesfera de vidrio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:30 horas.

LA-009000012-N58-2013

Descripción de la licitación	Herramientas menores.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 11:00 horas.

LA-009000012-N60-2013

Descripción de la licitación	Uniformes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 13:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS

ING. GENARO TORRES TABOADA

RUBRICA.

(R.- 372515)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados que la convocatoria a la licitación contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en avenida Paseo de la Reforma número 156, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días 5 de agosto al 17 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio, electrónica LA-012000990-T7-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de reactivos con equipos en comodato.
Volumen a adquirir	Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/agosto/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	5/septiembre/2013, 10:30 Hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/septiembre/2013, 10:30 Hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/septiembre/2013, 17:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 5 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL
RUBRICA.

(R.- 372566)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE No. LA-017000999-T94-2013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número LA-017000999-T94-2013, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-1662 y 5346-0000, extensión 4818, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de llantas la cual podrá incluir o no el servicio de alineación, balanceo y colocación de válvulas, para el parque vehicular terrestre propiedad y en aprovechamiento de la Procuraduría General de la República".
Volumen a adquirir	Los detalles de la partida única que integra el procedimiento se especifican en la convocatoria de la licitación LA-017000999-T94-2013, conforme al anexo técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARMANDO KANAN BRITO
RUBRICA.

(R.- 372636)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

OFICIALIA MAYOR

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEA/DGIM/LP/15/2013	“Demolición y construcción de losa de concreto y obras complementarias del Juzgado Primero de Distrito en Campeche”, ubicado en Av. Patricio Trueba No. 245, Col. San Rafael, C.P. 24090, Campeche, Camp.	Del 8 al 14 de agosto de 2013	\$3,000.00

Visita no obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido	Presupuesto base sin IVA incluido
En Campeche, Camp. a las 12:00 Hrs. del día 16 de agosto de 2013	19/agosto/2013 10:00 Hrs.	2/septiembre/2013 10:00 Hrs.	11/octubre/2013	150 días naturales	\$2'310,000.00	\$7'700,000.00

Especialidad requerida	Metros cuadrados estimados a ejecutar
Edificación	550

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala “A”, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://www.cjf.gob.mx>

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, aclarándose que en cualquiera de estas formas, se deberá de llevar a cabo depósito en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.
En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 4, ala "B", del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y Clave del RFC.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.
- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, por lo que la visita no será obligatoria al lugar de los trabajos, la cual tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados.
- 3.- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación, tendrá verificativo en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., en la fecha y horario indicados.
- 4.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 5.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F.
- 6.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 372440)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL****NÚMERO GRPC-LN18164014-CARACOL-03-2013**

La Oficina de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Central ubicada en domicilio Av. Real de los Reyes No 265 Col. Los Reyes Coyoacán, CP 04330. México, Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con la misma, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número **GRPC-LN18164014-CARACOL-03-2013**, para el **ESTABILIZACIÓN DE TALUDES ZONA II, DEL KM. 46+150 AL 46+350 DEL CAMINO DE ACCESO APAXTLA-C.H. EL CARACOL**, convocatoria publicada en Compranet el 06 de Agosto de 2013, misma que se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio: 12 de Agosto de 2013 a las 12:00; Junta de Aclaraciones: 14 de Agosto de 2013 a las 12:00; Acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de Agosto de 2013 a las 11:00; emisión de fallo: 29 de Agosto de 2013 a las 12:00 y fecha para suscribir el contrato: 09 de Septiembre de 2013 a las 12:00, así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MÉXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERVISOR REGIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA

DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL

LIC. ESTHER YUKIKO KOJIMA CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 372543)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 18164055-005-13 (005-13),****No. 18164055-006-13 (005-13), No. 18164055-007-13 (005-13)**

La Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en Calle 20 s/n Colonia Mayapán C.P. 97159 Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 18164055-005-13, para la Sustitución de Persianas Laterales y Maderamen Dañado en Interior de Torre de Enfriamiento de la Unidad 3 de la CT. Felipe Carrillo Puerto, fue publicada en CompraNet el día 02 de Agosto de 2013, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 14 de Agosto de 2013; acto de presentación y apertura de proposiciones: 27 de Agosto de 2013; emisión de fallo: 30 de Agosto de 2013 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 09 de Septiembre de 2013, la No. 18164055-006-13, para el Mantenimiento Semestral al Generador de Vapor y Equipos Auxiliares de la Unidad 1 de la C.T. Felipe Carrillo Puerto, fue publicada en CompraNet el día 02 de Agosto de 2013, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 15 de Agosto de 2013; acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de Agosto de 2013; emisión de fallo: 02 de Septiembre de 2013 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 12 de Septiembre de 2013, la No. 18164055-007-13, para el Mantenimiento a Válvulas Manuales, Motorizadas, Seguridad y Checks de Equipos Auxiliares de la Unidad 3 de la C.T. Felipe Carrillo Puerto, fue publicada en CompraNet el día 02 de Agosto de 2013, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 16 de Agosto de 2013; acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de Agosto de 2013; emisión de fallo: 03 de Septiembre de 2013 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 13 de Septiembre de 2013, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de cada convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. GILDARDO CHÁVEZ MÉZQUITA

RUBRICA.

(R.- 372499)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-13

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1

No. LA-018OQ099-T58-2013 (LPIF-007-2013)

La Comisión Federal de Electricidad, a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional diferenciada 1 número LA-018OQ099-T58-2013 (LPIF-007-2013), para la adquisición de aisladores de suspensión de vidrio 111 kn normal, publicada en CompraNet 5.0 el 2 de agosto de 2013 en la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 13/08/2013, 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22/08/2013, 11:00 horas, emisión de fallo: 4/09/2013, 16:00 horas, y plazo para suscribir el contrato: dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha de notificación de fallo, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número LA-018OQ099-N59-2013 (LPN-008-2013)

La Comisión Federal de Electricidad, a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número LA-018OQ099-N59-2013 (LPN-008-2013), para la adquisición de apartarrays de línea gap, publicada en CompraNet 5.0 el 2 de agosto de 2013 en la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 14/08/2013, 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 23/08/2013, 11:00 horas, emisión de fallo: 5/09/2013, 16:00 horas, y plazo para suscribir el contrato: dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

RESIDENTE REGIONAL

ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 372577)

Jueves 8 de agosto de 2013

MANIFIESTO

MANIFIESTO

12

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006-13**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LPI-18164101-007-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Cervantes No. 200, Col. Tecnológico, CP 26080, Piedras Negras, Coahuila, Tel. 8787830611y fax 8787834765, los días de Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ101-I62-2013
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Materiales y Refacciones para Equipo del Laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/2013
Junta de aclaraciones	09/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 10:00 horas.
Notificación de fallo	26/08/2013, 15:00 horas.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 5 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERINTENDENTE SEZN

ING. RAÚL A. PORTILLO RESENDEZ

RUBRICA.

(R.- 372651)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISIÓN PENINSULAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número **18164090-009-13** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Calle 24 N°199 x 35 y 37, Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200 Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-30-86, los días del **08 al 28 de agosto** del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación	EQUIPO ANFIBIO TODO TERRENO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013
Junta de aclaraciones	22/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	03/09/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y ÁREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. ENRIQUE DE ATOCHA CASTRO TOLOSA

RUBRICA.

(R.- 372212)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
DIVISIÓN VALLE DE MÉXICO NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 11/13

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en **Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Piso 1, Naucalpan de Juárez, Estado de México, CP. 53100, Tel. 52-29-44-00, Ext. 12095, 12096 Y 12097**

Número de licitación:	Licitación Pública Nacional No. 18164178-007S-13 (LA-018TOQ997-N115-2013)
Descripción de la licitación:	Servicio de reubicación de medidores y cierre de ordenes
Fecha de publicación en CompraNet:	01/Agosto/2013
Junta de aclaraciones:	06/Agosto/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	12/Agosto/2013, 10:00 horas.

Número de licitación:	Licitación Pública Internacional (Diferenciada 1) No. 18164178-011B-13 (LA-018TOQ997-T114-2013)
Descripción de la licitación:	Adquisición de Mobiliario (consolidada).
Fecha de publicación en CompraNet:	01/Agosto/2013
Junta de aclaraciones:	21/Agosto/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	11/Septiembre/2013, 10:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de las convocatorias, para su consulta.

ATENTAMENTE
NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO NORTE
C.P. CÉSAR RAÚL CONCHA SOSA
RUBRICA.

(R.- 372412)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELÉCTRICOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018TOQ053-N24-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 322-7065, los días del 7 al 22 de agosto de 2013, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de la licitación	LO-018TOQ053-N24-2013
Descripción de la licitación	"Obtención de datos virtuales del recurso eólico en sitios del Noroeste de México"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	07/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSÉ FRANCISCO JAVIER REYNA REYNA
RUBRICA.

(R.- 372539)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELÉCTRICAS

CENTRAL NUCLEOELÉCTRICA LAGUNA VERDE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 022/13

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km. 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver, Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número: **LA-018TOQ076-I673-2013 (18164065-022-13)** cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la página de internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090 ext. 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-I673-2013 (18164065-022-13), Adquisición de Válvulas de alivio tipo boquilla QA3; de acuerdo con los requisitos indicados en la Solped 500488740, con la especificación técnica y la convocatoria
Cantidad a adquirir	6 Pzas de acuerdo con lo indicado en la Solped 500488740
Fecha de publicación en CompraNet	08 de Agosto de 2013
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	20 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	28 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores:	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
ING. GUMERSINDO RUEDA PARRA
RUBRICA.

(R.- 372482)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN VI, VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-018TOQ095-N30-2013**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Callejón Josefa Ortiz de Domínguez No. 5, Col. Revolución, C.P. 94296, Boca del Río, Ver., del 6 al 16 de agosto del año en curso de las 9:00 a las 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y número de licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ095-N30-2013
Objeto de la licitación	Servicio de desmantelamiento, traslado, mantenimiento, reparación en general e instalación de una oficina móvil modular.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones 1	9 de agosto de 2013 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones 2	13 de agosto de 2013 a las 12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2013 a las 09:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.
Fecha y hora del fallo	27 de agosto de 2013 a las 16:00 Hrs.

BOCA DEL RÍO, VER., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE LA OFICINA DE COMPRAS
L.A.E. JORGE DANIEL EYZAGUIRRE
RÚBRICA.

(R.- 372573)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas Nacionales para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública:	LO-018TOQ006-N93-2013
Descripción de la Licitación:	Reparación y Mantenimiento del Camino a la Corona de la Central Hidroeléctrica La Amistad
Fecha de publicación en CompraNet:	05/08/2013
Junta de aclaraciones:	13/08/2013, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	20/08/2013, 10:00 horas

Número de la Licitación Pública:	LO-018TOQ006-N94-2013
Descripción de la Licitación:	Mantenimiento a Partes a Presión y Quemadores de Carbón en el Generador de Vapor de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Carbón II
Fecha de publicación en CompraNet:	05/08/2013
Junta de aclaraciones:	14/08/2013, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	21/08/2013, 10:00 horas

Número de la Licitación Pública:	LO-018TOQ006-N95-2013
Descripción de la Licitación:	Mantenimiento a Equipos del Sistema de Manejo de Ceniza de Fondo y Volante de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Carbón II
Fecha de publicación en CompraNet:	05/08/2013
Junta de aclaraciones:	15/08/2013, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	21/08/2013, 12:00 horas

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte., Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA
C.P. RUBÉN MARTÍNEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 372478)

Jueves 8 de
Agosto de 2013

MANIFIESTO

MANIFIESTO

10

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T64-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción del Objeto de la Licitación	Refacciones para pistones de carga de pulverizador de carbón.
Fecha de publicación en CompraNET	05 de agosto del 2013.
Junta de aclaraciones	09 de agosto del 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de agosto del 2013, 13:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. José López Portillo

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T65-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción del Objeto de la Licitación	Compresores y Secadoras de aire
Fecha de publicación en CompraNET	05 de agosto del 2013.
Junta de aclaraciones	09 de agosto del 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de agosto del 2013, 10:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. Carbón II

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T66-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción del Objeto de la Licitación	Subestación Met
Fecha de publicación en CompraNET	05 de agosto del 2013.
Junta de aclaraciones	09 de agosto del 2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto del 2013, 9:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.C.C. Gómez Palacio

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-T67-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción del Objeto de la Licitación	Baleros
Fecha de publicación en CompraNET	05 de agosto del 2013.
Junta de aclaraciones	12 de agosto del 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto del 2013, 10:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. Carbón II

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte., Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

La Junta de Aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-T64-2013, se llevara a cabo en la C.T. José López Portillo ubicada en Carretera 57 Km 27.5 Autopista Piedras Negras-Monclova, Nava Coahuila, para las Licitaciones LA-018TOQ001-T65-2013 y LA-018TOQ001-T67-2013 se llevarán a cabo en la C.T. Carbón II ubicada en Carretera 57 Km 31.5 Autopista Piedras Negras-Monclova, Nava Coahuila, para la Licitación LA-018TOQ001-T66-2013 se llevara a cabo en la C.C.C. Gómez Palacio ubicada en Km. 3 Carr. A Francisco I. Madero-Gómez Palacio, Gómez Palacio, Durango, los actos de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte., Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE
 MONTERREY, N.L., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
C.P. FERNANDO MORENO RODRÍGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 372504)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELÉCTRICAS

CENTRAL NUCLEOELÉCTRICA LAGUNA VERDE

AVISO DE FALLOS

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km. 42.5 de la carretera Federal Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Mpio. Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general las conclusiones de los fallos de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados, que se detallan a continuación:

No. de Licitación	LA-018TOQ076-T442-2013 (18164065-014-13)
Descripción genérica de los bienes	Adquisición de Compuertas HMCA tipo "Bubble Tight" QA3
Fecha de Fallo	22 de Julio de 2013
Nombre del licitante adjudicado	PREFERRED METAL TECHNOLOGIES, INC.
Dirección del licitante adjudicado	140 E. Tower Drive A.P. 60527 Bur Ridge, IL, USA
Partidas adjudicadas	01 al 03
Monto total adjudicado	\$1,586,438.08 USD

No. de Licitación	LA-018TOQ076-T458-2013 (18164065-016-13)
Descripción genérica de los bienes	Adquisición de Equipo de Izaje Neumático
Fecha de Fallo	16 de Julio de 2013
Nombre del licitante adjudicado	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Dirección del licitante adjudicado	
Partidas adjudicadas	
Monto total adjudicado	

No. de Licitación	LA-018TOQ076-T459-2013 (18164065-017-13)
Descripción genérica de los bienes	Adquisición de Plataforma Auxiliar y Servicio de Supervisión
Fecha de Fallo	26 de Julio de 2013
Nombre del licitante adjudicado	GE-HITACHI NUCLEAR ENERGY INTERNATIONAL, LLC.
Dirección del licitante adjudicado	Antonio Dovali Jaime 70, Piso 5 C.P. 01210 México, D.F.
Partidas adjudicadas	01 y 02
Monto total adjudicado	\$522,500.00 USD

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
ING. GUMERSINDO RUEDA PARRA
RUBRICA.

(R.- 372477)

Jueves 8 de Agosto de 2013

MANIO OPERAT

Resolución 00000000

21

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELÉCTRICOS****AVISO DE FALLO**

La Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, sita en Alejandro Volta No. 655, colonia Electricistas, código postal 58290 en Morelia, Michoacán, notifica el fallo emitido el 24 de julio de 2012 de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos No. LO-018TOQ053-T4-2012 (18164092-001-12), para la obra "Perforación y equipamiento de nuevos pozos productores, en el campo geotérmico de Cerro Prieto, Baja California" a favor del licitante Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V., con domicilio manifestado en Carretera Estatal 2 Km. 23.5 S/N, Ejido Miguel Hidalgo, código postal 21705 en Mexicali, Baja California por un monto total de: \$1 563 724 892,62 (mil quinientos sesenta y tres millones setecientos veinticuatro mil ochocientos noventa y dos pesos 62/100 M.N) más IVA.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOSÉ FRANCISCO JAVIER REYNA REYNA

RUBRICA.

(R.- 372537)**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018TOO004-N276-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, edificio 08-cúb. 007.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública, electrónica, de carácter nacional, bajo la modalidad de pedido abierto, para la contratación del servicio de evaluaciones del medio ambiente laboral en Sede y Región Centro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 372620)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA
CONTRATACIÓN DE LOGÍSTICA MARINA
CONVOCATORIA No. 028

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

Licitación Pública Internacional con TLC número 18575107-530-13 con reducción de plazos.

Descripción general de la contratación	Manejo integral de residuos peligrosos, sólidos no peligrosos y especiales generados en las instalaciones marinas y terrestres de PEP.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de entrega de los bienes	1001 (mil un) días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Sala de licitaciones Tercer Nivel, Edificio Complementario Uno, en el domicilio de la convocante. Fecha: 14 de agosto de 2013. Hora: 09:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Complementario Uno, Primer Nivel, Calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, Tel. (938) 381 1200 extensión 51055, en el horario de 08:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberán presentarse las propuestas es: Moneda Nacional.
- No podrán participar los licitantes individuales ni cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.
- La información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Documento "Manifestación de confidencialidad" contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA
ALFREDO ESTRADA BARRERA
RÚBRICA.

(R.- 372427)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-520-13, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Suministro e instalación de baterías recargables para instalaciones del Activo de Producción Bellota Jujo y/u otros de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en las bases de la licitación.
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la entrega al proveedor de la orden de suministro correspondiente.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación de la documentación para precalificación.
Junta de aclaraciones de precalificación	19 de agosto de 2013, 9:00 horas, sala 3-H.
Entrega de documentación para precalificación	29 de agosto de 2013, 9:00 horas, sala 3-H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación, presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-3 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- El suscrito cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, conforme al acuerdo delegatorio de funciones y asignación de responsabilidades número PEP-0226/2013, de fecha 1 de abril de 2013, autorizado por el Director General de Pemex Exploración y Producción.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 372553)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-522-13, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Suministro, instalación y puesta en operación de motobombas centrífugas horizontales y bombas de servicios auxiliares para las instalaciones de la GTDH Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en las bases de la licitación.
Plazo de entrega	280 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato correspondiente.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación de la documentación para precalificación.
Junta de aclaraciones de precalificación	13 de agosto de 2013, 12:00 horas, Sala 2-H.
Entrega de documentación para precalificación	22 de agosto de 2013, 12:00 horas, Sala 2-H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación, presentación y apertura de propuestas, notificación del fallo y formalización de contrato, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el Edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-3 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La suscrita cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, conforme al acuerdo delegatorio de funciones y asignación de responsabilidades número PEP-0226/2013, de fecha 1 de abril de 2013, autorizado por el Director General de Pemex Exploración y Producción.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 372546)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGIONES MARINAS
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-559-13

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público.

Descripción de los bienes	Plazo de entrega	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para áreas clasificadas Clase 1, División 2, Grupo C y D, en el área industrial de los Centros de Procesos del Activo de Producción Cantarell	120 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato	Lugar: sala de licitaciones No. 1, ubicada en la Subgerencia de Recursos Materiales, Regiones Marinas, en la dirección abajo indicada Fecha: 27 de agosto de 2013 a las 11:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el 6 de septiembre de 2013, en la dirección electrónica www.pep.pemex.com y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales, Regiones Marianas: calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-14-26, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito su inscripción mediante el Documento DA-01, anexo a las bases de la licitación. Pueden participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público y los correlativos de los demás tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con otros países. El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP". En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es peso mexicano y/o dólar americano. Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEL MODULO DE COMPRAS
ING. MARCO ANTONIO CONTRERAS CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 372542)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Pemex Petroquímica informa que publicó en Compranet la convocatoria No. **CN-OF-002-13** que contiene las Licitaciones Públicas Nacionales para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, misma que contiene las siguientes licitaciones:

Nº de Licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
LO-018T4O008-N6-2013 Electrónica	08/08/2013	Rehabilitación, automatización e instalación y puesta en operación de una básculas BP-01 mixta ferrocarrilera-camionera estática de alto alcance de capacidad de 150 toneladas en el CPQ. Morelos	13/08/2013 10:00 hrs.

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Inicio
15/08/2013 10:00 hrs.	26/08/2013 10:00 hrs.	19/09/2013 17:00 hrs.	04/10/2013 17:00 hrs.	07/10/2013

Nº de Licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
LO-018T4O008-N7-2013 electrónica	08/08/2013	Rehabilitación, automatización e instalación y puesta en operación de dos básculas BP-02 y BP-03 camioneras estáticas de alto alcance de capacidad de 100 toneladas en el CPQ. Morelos	12/08/2013 10:00 hrs.

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Inicio
13/08/2013 10:00 hrs.	22/08/2013 10:00 hrs.	17/09/2013 17:00 hrs.	04/10/2013 18:00 hrs.	07/10/2013

Nº de Licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
LO-018T4O008-N8-2013 electrónica	08/08/2013	Construcción, automatización y puesta en operación de dos básculas BP-05 y BP-06 ferrocarrileras estáticas de alto alcance de capacidad de 150 toneladas y modernización y automatización de la báscula BP-4 ferrocarrilera estática de alto alcance de capacidad de 150 toneladas en el CPQ. Morelos	12/08/2013 12:00 hrs.

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Inicio
14/08/2013 10:00 hrs.	23/08/2013 10:00 hrs.	19/09/2013 13:00 hrs.	04/10/2013 18:00 hrs.	07/10/2013

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en Jacarandas No. 100, Nivel B-1, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>

COATZACOALCOS, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESÚS ECHEGARAY ZUBIRÍA
RÚBRICA.

(R.- 372345)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. CI-PA-LPM-010-13

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional; artículos 54, 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, a través del Complejo Petroquímico Pajaritos de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales diferenciadas presenciales números 18578021-512-13, 18578021-513-13 y 18578021-514-13, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio siguientes: TLC México-América del Norte (TLCAN), TLC México-Colombia (TLCG3), TLC México-Costa Rica (TLCCR), TLC México-Israel (TLCIS), TLC México-Unión Europea (TLCUE), TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (TLCAELC), TLC México-Japón (TLCJP) y bajo la reserva transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio siguiente TLC México-Chile; para la adjudicación de un contrato a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578021-512-13	Filtros de aire y aceite para turbogeneradores de planta de generación eléctrica y plantas DCL-III, Etileno-II y Servicios Auxiliares III del Complejo Petroquímico Pajaritos	2,886 piezas

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$960.00 M.N.	23/08/2013	15/08/2013 10:00 horas	18/09/2013 10:00 horas

Licitación pública internacional

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578021-513-13	Tubería de acero al carbón de diferentes medidas para el Complejo Petroquímico Pajaritos	2,610 piezas

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$960.00 M.N.	16/08/2013	13/08/2013 10:00 horas	23/08/2013 10:00 horas

Licitación pública internacional

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578021-514-13	Materiales diversos de laboratorio	2 juegos 220 metro lineal 10,250 par 24,505 piezas

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$960.00 M.N.	27/08/2013	16/08/2013 10:00 horas	3/09/2013 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/en> la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatorias, bases de licitación o bien, en el interior del Centro de Trabajo en la Ventanilla del Area de Atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, del Complejo Petroquímico Pajaritos de Pemex Petroquímica, ubicado en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos a Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono (01-921) 21-10202, extensiones 32351, 32094, 32075 y 32286, de lunes a viernes (en días hábiles), en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases, los interesados podrán utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - a) A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme en la institución bancaria Banamex en la cuenta número 7373951 sucursal 757, con clabe interbancaria número 002854075773739515 a nombre de Pemex Petroquímica.
 - b) En el domicilio de la convocante en el horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos a Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Veracruz, en la ventanilla de la Jefatura de Adquisiciones. El pago sólo podrá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Lugar de entrega de los bienes: destino final, almacén (431) del Complejo Petroquímico Pajaritos, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- El plazo de entrega para la licitación número 18578021-512-13 es de 37 días naturales, para la licitación número 18578021-513-13 es de 47 días naturales, y para la licitación número 18578021-514-13 es de 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano) o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones número 18578021-513-13 y 18578021-514-13 tienen reducción de plazo entre la fecha de publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 1012 numeral 3 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Jefatura de Adquisiciones del Complejo Petroquímico Pajaritos de Pemex Petroquímica, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos a Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Veracruz.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

ING. ERASMO HERNANDEZ BOUSSART

RUBRICA.

(R.- 372572)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CN-CA-LPM-018-13

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3o., y 4o., de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 3o., 4o., 5o., 51, 53, 54, 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 41, 45, 47, 48, 50 fracción I, 53 fracción I, artículos 55, 56 y 57 de su Reglamento (en adelante "Reglamento"); y demás disposiciones aplicables de la Ley y su Reglamento; y artículos 1o., 3o., 14, 15, 16, 19, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 60 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante DAC'S), convoca a los interesados en participar en la licitación pública: nacional reservada presencial bajo la reserva permanente de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio siguientes: (TLCIS) México-Israel; (TLCUE) México-Unión Europea; (TLCAELC) México-Asociación Europea de Libre Comercio; (TLCJP) México-Japón y Bajo la reserva transitoria de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio siguientes: (TLCHI) México-Chile número 18578011-522-13 para la adjudicación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de los servicios objeto de la licitación	Cantidad
18578011-522-13	Rehabilitación de Transformadores de potencia de subestaciones de Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cangrejera.	Ver bases de licitación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,428.00 M.N.	21-Ago.-2013	12-Ago.-2013 10:00 horas	15-Ago.-2013 10:00 horas	28-Ago.-2013 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en intranet: <http://www.ptq.pemex.com> en la siguiente ruta del menú Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria Bases de licitación o bien en el interior del Centro de Trabajo en la ventanilla de atención a proveedores de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el km 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400 Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-13000, extensión 33603 días hábiles con el siguiente horario: 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentarse en la Superintendencia de Recursos Materiales, de utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - a) A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme BBVA Bancomer en la cuenta número 0162378531, con clabe interbancario número 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
 - b) En transferencia electrónica en la cuenta BBVA Bancomer cuenta número 0162378531, con clabe interbancaria número 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cangrejera
- Lugar de prestación de los servicios: Complejo Petroquímico Cangrejera Subestaciones de Servicios Auxiliares.
- El plazo máximo para la realización de prestación de los servicios es: 30 días naturales por cada orden de servicio de acuerdo al programa.
- No se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- La entrega de propuesta será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se aceptan envíos de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La visita a las instalaciones, junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y la hora señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del C.P. Cangrejera de Pemex Petroquímica
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Petróleos Mexicanos
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
 RUBRICA.

(R.- 372565)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUÍMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CB-LPM-002-13

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 54, 55 Fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 50 Fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica, a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, convoca a los interesados en participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales presenciales**, que se describen a continuación para la adjudicación de contratos estándar de bienes a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578013-502-13	SUMINISTRO DE CAMBIADORES DE CALOR COMPLETO (102-C, 123-C)	2 piezas

Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$1,000.00 M.N.	28/08/2013	20/08/2013 10:00 horas	04/09/2013 10:00 horas

No. de Licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578013-503-13	SUMINISTRO DE SERPENTIN DE AIRE COMPLETO 101-B	1 pieza

Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$1,000.00 M.N.	27/08/2013	21/08/2013 10:00 horas	03/09/2013 10:00 horas

No. de Licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578013-504-13	EQUIPOS DE LABORATORIO	37 piezas

Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$1,000.00 M.N.	28/08/2013	22/08/2013 10:00 horas	05/09/2013 10:00 horas

- Las licitaciones Internacionales No. 18578013-502-13 y 18578013-503-13 son bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio indicado en las bases de licitación, la licitación No. 18578013-504-13 es abierta.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: **Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria/ Bases de Licitación o en la Ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones**, ubicada en la planta baja del Edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340 en Cosoleacaque, Veracruz, teléfono: 01(922) 223-77-01 Ext. 35529, 35235 y 35186 de lunes a viernes (días Hábiles) de las 08:00 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases, los interesados podrán utilizar las opciones de pago siguientes:
 - En el Domicilio de la Convocante en el horario comprendido de las 08:00 a las 14:00 horas en días hábiles en: la Ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones y en la Caja Local de la Jefatura de Tesorería del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, ubicada en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340 en Cosoleacaque, Veracruz. El pago podrá hacerse en efectivo o mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
 - A través del sistema de pago en **BBVA BANCOMER** mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la **CUENTA BANCARIA No. 0162378531** con cuenta **CLABE 012790001623785313** a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque. (Para referencia el comprobante debe contener el número de licitación y el RFC del licitante). Para los licitantes extranjeros será su equivalente en dólares americanos.

- c) Para la entrega o envío del comprobante fiscal por la compra de bases, los licitantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.3 "pago de bases", contenido en las bases de la Licitación.
- Lugar de entrega de los bienes será en: Almacén del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en días hábiles de lunes a viernes.
- En las licitaciones **No. 18578013-502-13 y 18578013-503-13** se otorgará anticipo del **25% y 26%**, respectivamente
 - En la licitación No. 18578013-504-13 no se otorgará anticipo.
 - La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
 - Para la licitación No. 18578013-502-13 el plazo de entrega de los bienes será de **310 días** naturales, contados a partir del día de la entrega del anticipo.
 - para la licitación No. 18578013-503-13 el plazo de entrega de los bienes será de **180 días** naturales, contados a partir del día de la entrega del anticipo.
 - Para la licitación No. 18578013-504-13 el plazo de entrega de los bienes será de **60 días** naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor.
 - El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: **Español**.
 - La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: **Peso Mexicano y/o Moneda Extranjera**.
 - La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán, en la Sala de Licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "C" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz.
 - No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.
 - Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COSOLEACAQUE, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

APODERADO GENERAL

ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA

RÚBRICA.

(R.- 372532)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 013/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31, fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III, 87, párrafo segundo y 88 del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de cuatro contratos de obra pública de obra pública a precios unitarios, mixtos y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.	Descripción general de las Obras.	Plazo de ejecución de las Obras	Plazo para adquirir las Bases de Licitación	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones
LPN-RSAL-CO-049-2013 (P3LNO00049)	"Rehabilitación del sistema de inyección de fosfato a caldereta 550-FA-14 para generación de vapor de alta presión de la Planta Reformadora 3, y del sistema de inyección de cloro al Regenerador 575-DC-1 de la CCR de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 22-08-2013.	12-08-13 09:00 horas	13-08-13 09:00 horas

LPN-RSAL-CO-050-2013 (P3LNO00050)	"Instalación de un Sistema de Control Distribuido para la Planta Hidrodesulfuradora de Aceites "U-4" en la Ref. "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto. Incluye elaboración de la ingeniería básica y de detalle, suministro, configuración, puesta en operación y capacitación"	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 22-08-2013.	12-08-13 12:00 horas	13-08-13 12:00 horas
LPN-RSAL-CO-051-2013 (P3LNO00051)	"Mantenimiento y restauración de líneas de proceso y servicio de la Planta de Refinación con Furfural No. 2 "U-3" de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto."	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23-08-2013.	14-08-13 09:00 horas	15-08-13 09:00 horas
LPN-RSAL-CO-052-2013 (P3LNO00052)	"Mantenimiento y restauración de cambiadores de calor de la Planta de Refinación con Furfural No. 2 "U-3" de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto."	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23-08-2013.	14-08-13 12:00 horas	15-08-13 12:00 horas

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del Área de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737 extensión 32953, con el Arq. Gabriel Alejandro Aguilar Mancera, correo electrónico gabriel.alejandro.aguilar@pemex.com
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a cualquiera de estas licitaciones con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública en la Refinería "Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. JORGE LUIS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
REFINERÍA SALAMANCA
RUBRICA.

(R.- 372627)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACIÓN DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 Fracción I, 53 Fracción ,I y aplicables de su Reglamento, 15 y 16 y lo relativo de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante DAC'S).

Pemex Refinación convoca de conformidad con lo siguiente:

No. de Convocatoria No. de licitación	Descripción de la Adquisición	Cronograma de eventos		
		Visita Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SCBS-015-2013 P3LN049010	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR, SALAMANCA, GTO" bajo la modalidad de CONTRATO NORMAL	No aplica	4/Septiembre/2013 a las 10:00 hrs	17/Septiembre/2013 a las 10:00 hrs.

Los eventos mencionados se llevarán a cabo: En la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Laguna de Mayran 410, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P 11311, México Distrito Federal. (Edificio Titano, que se encuentra en la manzana triangular de Avenida Marina Nacional, Laguna de Mayran y Lago Chalco, en contra esquina del Centro administrativo de Petróleos Mexicanos.

Bases de Licitación:

Las bases podrán consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Asimismo, se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada Av. Laguna de Mayran 410, piso 8, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P. 11311, México Distrito Federal

Costo de Bases: \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

El pago deberá hacerse en el banco BBVA Bancomer, con número de cuenta **0176549403** o bien mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe interbancaria **012180001765494033** en cualquier caso. a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha Límite para adquirir las Bases: El día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Aspectos Generales:

Plazo de Entrega de los Bienes: 28, 48 y 42 días, conforme a lo establecido en el numeral 1.3 de la bases de licitación.

Lugar de Entrega de los Bienes: Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca No. 400 Col. Bellavista, C.P. 36730, Salamanca Gto., de conforme a lo establecido en el numeral 1.4 de la bases de licitación.

Idioma: El idioma para la presentación de las propuestas será el Español.

Moneda: Elaborar su propuesta en pesos mexicanos,

Condiciones de pago: Para esta licitación no se entregará anticipo.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC'S.

MÉXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 372474)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 017

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la Contratación de bienes, consistente en Material de Seguridad para la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato normal número P3LN638102; de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen Nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P3LN638102	30 (treinta) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5 colonia el Llano 2a. sección código postal 42800, teléfono conmutador 01 (778) 73 802-38, 39, extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Cronograma de la licitación. P3LN638102 para la adquisición de: "material de seguridad para la Refinería Miguel Hidalgo".

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2013 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	30 de agosto de 2013 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	13 de septiembre de 2013 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales:

El idioma para la presentación de las propuestas será: español y elaborar su propuesta en peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

E.D. DE LA GERENCIA

ING. JOSE ALFREDO CHAVEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 372547)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 018

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de bienes consistentes en equipos completos para el mantenimiento de la red eléctrica de la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P3TI631104, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución (días naturales a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato)
P3TI631104	75 (setenta y cinco) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5 colonia El Llano 2a. sección, código postal 42800, teléfono conmutador 01 (778) 73 802-38, 39, extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3TI631104, para la adquisición de: "equipos completos para el mantenimiento de la red eléctrica de la Refinería Miguel Hidalgo"

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	21 de agosto de 2013 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	2 de septiembre de 2013 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	10 de septiembre de 2013 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 7 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales:

El idioma para la presentación de las propuestas será: español y elaborar su propuesta en peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

E.D. DE LA GERENCIA

ING. JOSE ALFREDO CHAVEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 372552)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE CNV-S-RMH-019/13

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números P3LN634034 y P3LN634035, para la contratación de los servicios que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC).

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el edificio administrativo de contratos, ubicado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases:

Licitación: P3LN634034: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación: P3LN634035: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación: P3LN634034: 19 de agosto de 2013.

Licitación: P3LN634035: 19 de agosto de 2013.

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: LPN-S-RMH-034-13, número de licitación: P3LN634034

Descripción de la licitación nacional: análisis, diagnóstico, servicio de mantenimiento y corrección de fallas a los analizadores de H2, gases de cola y emisiones instalados en los sectores de la Refinería Miguel Hidalgo.		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	12 de agosto de 2013 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	20 de agosto de 2013 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 20 al 26 de agosto de 2013	Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	26 de agosto de 2013 15:00 horas	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de ejecución de los servicios: en diversas plantas de proceso en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días naturales por cada orden de servicio, la vigencia terminará, el 30 de noviembre de 2013, o antes de esa fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer lo que ocurra primero.

Número de procedimiento: LPN-S-RMH-035-13, número de licitación: P3LN634035

Descripción de la licitación nacional: "servicio de camión plataforma con grúa para maniobras de 9 toneladas, para usarse como apoyo en las restauraciones de las plantas de Proceso (Azufre 5 Tren II, U-700-II, Primaria 2 (Aguas Amargas III), Alquilación, H-OIL DC (Generadora de Hidrógeno), Red Contraincendios y Tanques de Almacenamiento), en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula, Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	12 de agosto de 2013 9:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013 9:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	20 de agosto de 2013 9:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 20 al 26 de agosto de 2013	Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	26 de agosto de 2013 15:00 horas	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 2 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de ejecución de los servicios: en las plantas de proceso Azufre 5 Tren II, U-700-II, Primaria 2 (Aguas Amargas III), Alquilación, H-OIL DC (Generadora de Hidrógeno), Red Contraincendios y Tanques de Almacenamiento los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: la terminación será hasta el 30 de noviembre de 2013 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 372558)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 19

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales presenciales que se realizan abiertas a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de bienes consistentes en válvulas automáticas para el sistema de contraincendio bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P3LI636099; secador de aire para la Refinería Miguel Hidalgo, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P3LI636100; módulos de carga, posicionadores neumáticos, transmisor de temperatura infrarrojo, transmisor tipo radar, convertidores, controladores de temperatura, rotámetros y detectores de flama del combustor BA-3702 de la planta de Azufre 5 Tren 2 y refaccionamiento para analizador de oxígeno, colector de polvos y válvula de corte del CCR-1, para la planta Hidros 1, de la Refinería "Miguel Hidalgo", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P3LI624101, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de cualquier otro país.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 1.4 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución (días naturales a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato)
P3LI636099	80 (ochenta) días naturales
P3LI636100	70 (setenta) días naturales
P3LI624101	90 (noventa) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia El Llano 2a. sección, código postal 42800, teléfono conmutador 01 (778) 73 802-38, 39, extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3LI636099, para la adquisición de: "válvulas automáticas para el sistema de contra incendio"

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	27 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	13 de septiembre de 2013 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 7 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Cronograma de la licitación P3LI636100, para la adquisición de: "secador de aire para la Refinería Miguel Hidalgo"

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	29 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	17 de septiembre de 2013 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Cronograma de la licitación P3LI624101, para la adquisición de: "módulos de carga, posicionadores neumáticos, transmisor de temperatura infrarrojo, transmisor tipo radar, convertidores, controladores de temperatura, rotámetros y detectores de flama del combustor BA-3702 de la planta de Azufre 5 Tren 2 y refaccionamiento para analizador de oxígeno, colector de polvos y válvula de corte del CCR-1, para la planta Hidros 1, de la Refinería "Miguel Hidalgo"

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2013 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	23 de agosto de 2013 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	2 de septiembre de 2013 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales:

El idioma para la presentación de las propuestas será: español y elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

E.D. DE LA GERENCIA

ING. JOSE ALFREDO CHAVEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 372563)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESERVADA PARA LOS TRATADOS

DE COLOMBIA Y VENEZUELA, ISRAEL, COMUNIDAD EUROPEA, ESTADOS

DE LA ASOCIACION EUROPEA, JAPON Y CHILE (PRESENCIAL)

CONVOCATORIA CNV-S-RMH-020/13

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la aplicación de tratados, para la adjudicación de dos contratos de prestación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación pública internacional número P3LI634009: título: servicio de una empresa certificada ante la Comisión Reguladora de Energía (C.R.E.) en ductos de gas, para atender las observaciones de la auditoría realizada por la C.R.E. al Gasoducto de 12" Ø de 4.9 kilómetro de la Estación Reguladora (Trampa de Diablos) de Gas al Complejo HDR dentro de la Refinería Miguel Hidalgo.

Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Análisis y evaluación de las propuestas	Fallo
12 de agosto de 2013 11:00 horas	15 de agosto de 2013 11:00 horas	20 de agosto de 2013 11:00 horas	Del 20 al 26 de agosto de 2013	26 de agosto de 2013 13:00 horas

Plazo de entrega o ejecución: La vigencia terminara el 30 de noviembre del 2013.

Lugar de entrega de los servicios: En el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800.

Las bases de licitación tendrán un costo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas número 1 Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo", para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

Descripción de la licitación pública internacional número P3LI634010: Título: Actualización de los Análisis de Riesgos de Proceso en Plantas de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hidalgo.

Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Análisis y evaluación de las propuestas	Fallo
12 de agosto de 2013 11:00 horas	15 de agosto de 2013 11:00 horas	20 de agosto de 2013 11:00 horas	Del 20 al 26 de agosto de 2013	26 de agosto de 2013 13:00 horas

Plazo de entrega o ejecución: la vigencia terminará el 30 de noviembre de 2013.

Lugar de entrega de los servicios: en diversas plantas de proceso, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800.

Las bases de licitación tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas número 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo", para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com o bien, en el domicilio que ocupan las oficinas del Departamento de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicadas en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende Hgo., código postal 42800, dentro del horario comprendido de 8:00 a 16:00 horas en días hábiles, a la atención del Ing. Pedro Damian Castañeda Vera, Jefe de Contratos, presentando o enviando el comprobante de pago por correo electrónico a las siguientes direcciones: pedro.damian.castaneda@pemex.com o Ismael.cruz.gomez@pemex.com.

- Fecha límite para adquirir las bases de licitación desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de la presentación y apertura de las propuestas.
- Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (M.N.).
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confiabilidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en los formatos correspondientes de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 372550)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA MULTIPLE RGLC-SSS-026/13

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional tipo presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P3LI658069.- Adquisición de compresor portátil de tornillo rotativo, para el Taller de Cambiadores de Calor, para la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

P3LI656070.- Adquisición de bombas centrífugas autocebante sumergible para el Taller de Patios y Maniobras de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

P3LI659071.- Adquisición de switches de comunicación de datos, sistemas de fuerza ininterrumpidas para los sites de comunicación y equipos de acceso inalámbrico APS-1 y un controlador LAN para la red inalámbrica de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

P3LI665072.- Suministro, instalación y puesta en operación de retrofit de un tablero de distribución Metal Clad para la Subestación Eléctrica número 1, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603> y en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P3LI658069.- Adquisición de compresor portátil de tornillo rotativo, para el Taller de Cambiadores de Calor

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	28 de agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	29 de agosto al 5 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación
Fallo	10 de septiembre de 2013 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	16 al 20 de septiembre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$1,669.00 (incluye IVA).

Cronograma de la licitación: P3LI656070.- Adquisición de bombas centrífugas autocebante sumergible

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	29 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	30 de agosto al 6 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación
Fallo	11 de septiembre de 2013 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	16 al 20 de septiembre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$970.00 (incluye IVA).

Cronograma de la licitación: P3LI659071.- Adquisición de switches de comunicación de datos, sistemas de fuerza ininterrumpidas para los sites de comunicación y equipos de acceso inalámbrico APS-1 y un controlador LAN para la red inalámbrica.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	21 de agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	2 de septiembre de 2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	3 al 9 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación

Fallo	12 de septiembre de 2013 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	20 al 26 de septiembre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 50 y 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$971.00 (incluye IVA).

Cronograma de la licitación: P3LI665072.- suministro, instalación y puesta en operación de retrofit de un tablero de distribución Metal Clad

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	15 de agosto de 2013 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	22 de agosto de 2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	6 de septiembre de 2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	9 al 13 septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación
Fallo	17 de septiembre 2013 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	23 al 27 de Septiembre	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$1,672.00 (incluye IVA).

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: los licitantes deberán especificar en su propuesta, la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLÁN, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. FELIX PABLO MENDEZ MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 372545)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE DE SERVICIOS No. 020/2013

En observancia a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 de su Reglamento, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales, para la adjudicación de Ocho Contratos de Servicios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.	Descripción general de las Obras.	Plazo de ejecución de las Obras	Plazo para adquirir las Bases de Licitación	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones
LPN-RSAL-CS-111-2013 (P3LN604045)	"Servicio para la Rehabilitación a planes de ambientación plan 52 de sellos mecánicos de las bombas centrífugas de la Planta Destilación al vacío No. 1 (LB) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	24 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16-08-2013.	12-08-13 08:00 horas	12-08-13 09:00 horas
LPN-RSAL-CS-112-2013 (P3LN604046)	"Servicio de mantenimiento a sellos de gas, válvulas de succión, descarga y pocket del compresor reciprocante Tomassen-Mitsui 550-GB-2B de la planta reformadora de naftas No. 3 "RR-3", de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16-08-2013.	12-08-13 10:00 horas	12-08-13 11:00 horas
LPN-RSAL-CS-113-2013 (P3LN604047)	"Servicio para la rehabilitación a planes de ambientación de sellos mecánicos de las bombas centrífugas de la Planta de Refinación con Furfural No. 2 (U-3) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	45 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16-08-2013.	12-08-13 12:00 horas	12-08-13 13:00 horas
LPN-RSAL-CS-114-2013 (P3LN604048)	"Servicio de mantenimiento al sistema de protecciones del Calentador 3F-1 de la Planta U-3 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	70 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19-08-2013.	13-08-13 08:00 horas	13-08-13 09:00 horas
LPN-RSAL-CS-115-2013 (P3LN608046)	"Servicio para la rehabilitación general e instalación de sellos duales para las bombas centrífugas P-100 A, P-100 B, P- 100 C de la Planta de Alcohol Isopropílico, IPA, en la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	90 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19-08-2013.	13-08-13 10:00 horas	13-08-13 11:00 horas
LPN-RSAL-CS-116-2013 (P3LN608047)	"Servicio para la reparación general de bombas reciprocantes 3GV-13A/B de la Planta de Refinación con Furfural No. 2 (U-3) en la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19-08-2013.	13-08-13 12:00 horas	13-08-13 13:00 horas

LPN-RSAL-CS-117-2013 (P3LN608048)	"Servicio de integración de sistema de protecciones para Reactor Catalítico R-101, bombas P-102 A/B, P-103 A/B y P-107 A/B, de la Planta de Alcohol Isopropílico "IPA" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 20-08-2013.	14-08-13 08:00 horas	14-08-13 09:00 horas
LPN-RSAL-CS-118-2013 (P3LN608049)	"Servicio de armado y desarmado de andamios tipo roseta y cuña en interior y exterior de equipos, para la reparación de las Plantas U-5, U-3 e IPA, en la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	50 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 20-08-2013.	14-08-13 10:00 horas	14-08-13 11:00 horas

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del Área de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737 extensión 32043, con el Ing. Francisco Andrade Ramos, correo electrónico francisco.andrader@pemex.com
- Las Bases de Licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Licitación de conformidad con el Anexo 1 de las Bases, el cual se presentara en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en Área de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Área de Contratación de Obra Pública ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las Bases de Licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las Bases de Licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar Obras Públicas o Servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los Artículos 35 Segundo Párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las Bases de Licitación, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA
ING. JORGE LUIS RODRÍGUEZ MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 372647)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 028/2013**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES TIPO PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: P3TI693141 para la contratación de bomba hidrolavadora de alta presión para limpieza de núcleo de cambiadores de calor, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI682142 para la contratación de soplador de aire completo, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI682143 para la contratación de ventilador de aire para suministro de aire de sellado a mirillas y cajas de sopladores hollín, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI693144 para la contratación de válvulas automáticas de control, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI682145 para la contratación de líquido espumante, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI683146 para la contratación de torno paralelo universal, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI693147 para la contratación de suministro e instalación y puesta en marcha de turbidímetro, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI682148 para la contratación de equipo de diagnóstico para medidor de temperatura, equipo de diagnóstico para medidor de corriente, calibrador de presión, bomba de vacío, bomba de presión de mano, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI683149 para la contratación de conexiones, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI693150 para la contratación de placa termoaislante, lámina de aluminio, tornillo, fleje, colcha termoaislante, sellador, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P3TI682151 para la contratación de podadora de maleza, pistola de impacto a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$389.00 M.N. (trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) (incluye IVA).

Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación—GRF—Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P3TI693141

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Fallo	2 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI682142

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2013 a las 13:00 Hrs.
Fallo	2 de septiembre de 2013 a las 13:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI682143

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	14 de agosto de 2013 a las 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Fallo	5 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI693144

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Fallo	6 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI682145

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	21 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Fallo	9 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI683146

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	22 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Fallo	12 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI693147

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2013 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de septiembre de 2013 a las 13:00 Hrs.
Fallo	17 de septiembre de 2013 a las 13:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI682148

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	23 de agosto de 2013 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de septiembre de 2013 a las 9:00 Hrs.
Fallo	13 de septiembre de 2013 a las 9:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI683149

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	23 de agosto de 2013 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de septiembre de 2013 a las 13:00 Hrs.
Fallo	13 de septiembre de 2013 a las 13:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI693150

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Fallo	17 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI682151

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2013 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2013 a las 9:00 Hrs.
Fallo	17 de septiembre de 2013 a las 9:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Aspectos generales:

Reducción de plazos: para estas licitaciones sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 1012, punto 3, inciso c del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a las visitas de campo y las juntas de aclaraciones a las bases.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular, a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 372366)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
No. P3LI593099
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-055/2013

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional P3LI593099 que se realiza abierta a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de "Válvulas automáticas" respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el Area de Receptoría del Departamento del almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: Para la presente licitación es de 98 (noventa y ocho) días contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Bases de licitación: se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "Domicilio de la convocante", teléfonos: (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,847.00 M.N. (un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) (incluido el IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma para la licitación P3LI593099, adquisición de "Válvulas automáticas":

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013 a las 9:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	26 de agosto de 2013 a las 9:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	30 de agosto de 2013 a las 14:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; domicilio, calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 5 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
-------------------------------------	--	---

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólares americanos o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
RUBRICA.

(R.- 372551)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL P3LN593098
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-056/2013

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional: número P3LN593098 para Adquisición de "Luminarias", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52,53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen Nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el Area de Receptoría del Departamento del almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: Para presente la licitación son 45 (Cuarenta y Cinco) días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción del contrato por parte del proveedor.

Bases de licitación: Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la

Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "Domicilio de la convocante", teléfonos: (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,847.00 M.N. (Un Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) (Incluido el IVA). Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3LN593098, para la adquisición de: "Luminarias"

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	14 de Agosto de 2013 a las 09:00 Horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; Domicilio, Calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y Apertura de Propuestas	27 de Agosto de 2013 a las 09:00 Horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; Domicilio, Calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	6 de Septiembre de 2013 a las 14:00 Horas	Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; Domicilio, Calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del Fallo.	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos Generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
 RUBRICA.

(R.- 372549)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA 094-13

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales: número P3LN566009 para la contratación de fundas aislantes y P3LN566010 para la contratación de anclas para construcción y polvo de silicato de aluminio bajo la modalidad de contrato normal año 2013, para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos, los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén, sección receptoría de la Superintendencia de Suministros y Servicios ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (833) 229-11-58 o al conmutador (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de \$1,200.00 M.N. incluido el IVA y estarán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas en el horario comprendido de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. También podrán consultarse en la página web de Pemex Refinación:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>. El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3LN566009: Fundas aislantes

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 895330, en Ciudad Madero, Tamaulipas
Presentación y apertura de propuestas	26/08/2013, 9:00 horas	
Etapas de subsanación	27/08/2013 al 29/08/2013	
Fallo	30/08/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	112 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden de surtimiento	

Cronograma de la licitación P3LN566010: anclas para construcción y polvo de silicato de aluminio

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 895330, En Ciudad Madero, Tamaulipas
Presentación y apertura de propuestas	27/08/2013, 9:00 horas	
Etapas de subsanación	28/08/2013 al 3/09/2013	
Fallo	4/09/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato	

Aspectos generales

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: deberán presentarse las proposiciones en español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón (overol color naranja), gafas de seguridad casco protector no metálico con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamps., el día 8 de agosto de 2013.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 372576)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA

FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 033/13 (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P3LI536075 para la adquisición de: herramienta manual mixta bajo la modalidad de contratación normal.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", teléfono 018181552932 con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 16:00 y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye: IVA).

Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Licitación: P3LI536075	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	15/08/13, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	26/08/13, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 26/08/13 al 4/09/13.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 26/08/13 al 4/09/13.
Fallo	5/09/13, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación del fallo
Plazo de entrega	45 días naturales

Lugar: todos los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda o monedas en peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, protectores auditivos, identificación oficial y sin barba por razones de seguridad. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 25 DE JULIO DE 2013.
E.D. GERENCIA DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 372548)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO,
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 65/2013-LICITACION P3LI002046

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Tubería para calentadores H-31001 de la Planta Coquizadora de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en Cadereyta Jim., N.L., bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo Ing. Armando Vázquez Barrera.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	15/08/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la primera junta de aclaraciones	30/08/2013 10:00 horas	Del 2 al 6 de septiembre de 2013	Del 2 al 6 de septiembre de 2013	Del 9 al 13 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: en la receptoría del almacén de Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", de acuerdo a lo descrito en el punto 1.2.2 de las bases de licitación.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=4&catID=13602&contentID=22688>

(R.- 372574)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
OBRA PÚBLICA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número Compranet **LO-018T4M008-N6-2013**, número Interno **R3LNO34001** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: El Área de Contratación de Obra Pública Interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la Calzada Refinería s/n, Col. Parque Industrial, C.P. 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo. 01 971 71 4 90 22, Conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50134, 50199, 50706 y 50667, los días lunes a viernes (hábil) de 08:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del camellón central de las calles 1 y 3 en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax.
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	13/08/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 13:00 horas

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. HUMBERTO MATUS RÍOS
RUBRICA.

(R.- 372153)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Electrónica de carácter internacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2° piso del Edificio "A" de Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500 ext. 38813, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

Número de la Licitación.	LA-018T4I011-I103-2013
Descripción del objeto de la licitación.	Adquisición, instalación y puesta en servicio de un sistema electrónico de detección de humo.
Volumen a contratar.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	06/08/2013.
Visita a las Instalaciones.	13/08/2013 a las 10:00 horas, los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Primera Junta de Aclaraciones.	15/08/2013 a las 10:00 horas, a través de Compranet 5.0.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	26/08/2013 a las 10:00 horas, a través de Compranet 5.0.

MÉXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. PATRICIA ANTONIA MARTÍNEZ NIEVES
RÚBRICA.

(R.- 372554)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUETZALCOATL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL008-N4-2013 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera a Piedras Negras kilómetro 5, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7 18 13 32 y fax (867) 7 18 14 49, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación LO-009JZL008-N4-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de ducto del sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS) y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013, 00:00:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:00:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 10:00:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00:00 Hrs.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

ADMINISTRADOR

C. ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 372587)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL010-N11-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido, Pantanal, código postal 63788, Municipio de Xalisco, Nayarit, teléfono 01 (311) 214-1840 y 50, extensión 4905 y fax extensión 4913, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de sistema de tierras y pararrayos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00 horas.

XALISCO, NAY., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC

L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 372585)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial de carácter nacional LA-011L6W005-N11-2013, para la adquisición de materiales para construcción, herrería y cancelería e impermeabilizantes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Fidel Velázquez número 1471, colonia 24 de Junio, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (961) 61 6 66 30, 6 20 25, extensiones 221 y 103, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Volumen a adquirir: 45 partidas

- Materiales de construcción
- Herrería y cancelería
- Impermeabilizantes

Convocatoria:

Día:	5	Mes:	Agosto	Año:	2013
-------------	---	-------------	--------	-------------	------

Junta de aclaraciones:

Día:	13	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	En el aula de usos múltiples de la Delegación del Conafe en Chiapas, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	21	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	11:00
Lugar:	En el aula de usos múltiples de la Delegación del Conafe en Chiapas, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes, solamente podrán participar de forma presencial.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE AGOSTO DE 2013.

JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CLARA MARIA DE LA CRUZ FRANCO

RUBRICA.

(R.- 372492)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

Volúmenes en curso: 8 partidas, de la 1 a la 8, relativas a la adquisición de material de construcción, herrería y carpintería, elementos especiales e impermeabilización para ser distribuidos en 2 rutas del Estado de Yucatán.

Día:	6	Mes:	Agosto	Año:	2013
-------------	---	-------------	--------	-------------	------

Día:	14	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Región Mérida de la Delegación CONAFE, ubicada en la Calle 11 número 187 por 20 y 22, colonia Montevideo, Mérida, Yucatán.						

Día:	15	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	13:00
Lugar:	Almacén de la Delegación del CONAFE, en el Estado de Yucatán, ubicada en Calle 10 No. 225a. x 21 y 23-A, colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yucatán.						

Día:	21	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	11:00
Lugar:	Región Mérida de la Delegación CONAFE, ubicada en la Calle 11 número 187 por 20 y 22, colonia Montevideo, Mérida, Yucatán.						

Día:	27	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE, en el Estado de Yucatán, ubicada en Calle 10 No. 225a. x 21 y 23-A, colonia Chuburná de Hidalgo. C.P. 97200, Mérida, Yucatán.						

Día:	5	Mes:	Septiembre	Año:	2013	Hora:	12:00
Lugar:	Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Calle 10 No. 225a. x 21 y 23-A, colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yucatán.						

Los licitantes, participarán en forma presencial, no se acepta el envío de propuestas por mensajería.

(R.- 372603)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional LA-011L6W975-N2-2013, para la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidráulico, y otros, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan José Ríos número 265 Poniente Altos, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667)713-50-04 y 713-50-08, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Volumen a adquirir: materiales de construcción para espacios educativos.

- Material eléctrico y electrónico.
- Artículos metálicos para la construcción.
- Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
- Cemento y productos de concreto.
- Productos minerales no metálicos.
- Cal, yeso y productos de yeso.
- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.
- Madera y productos de madera.
- Vidrio y productos de vidrio.

Convocatoria:

Día:	6	Mes:	Agosto	Año:	2013
-------------	---	-------------	--------	-------------	------

Junta de aclaraciones:

Día:	14	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Aula 2 de la Delegación del Conafe en el Estado de Sinaloa.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	22	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Aula 2 de la Delegación del Conafe en el Estado de Sinaloa.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes, deberán traer sus propuestas de manera presencial en las fechas mencionadas.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

CULIACAN, SIN., A 6 DE AGOSTO DE 2013.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION ESTATAL
ARQ. SIXTO BURGUEÑO CASTAÑOS
RUBRICA.

(R.- 372604)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación, dicha convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en la convocante, ubicada en Prolongación Uxmal número 860, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 3110.

Descripción de la licitación	"Adquisición de material de Limpieza".
Número CompraNet	LA-012NHK003-N30-2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de agosto de 2013.
Fechas de consulta	Del 6 al 22 de agosto de 2013 de las 9:00 a 18:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2013.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 372624)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal número 860 piso 1, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	Telefonía celular.
Número CompraNet	LA-012NHK001-N99-2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5 de agosto de 2013.
Fechas de consulta	Del 5 de agosto de 2013 al 14 de agosto de 2013 de las 9:00 a 18:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013, 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de agosto de 2013, 10:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 5 DE AGOSTO DE 2013.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL
SNDIF, POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES, FIRMA EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 372489)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal número 860 piso 1, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	Cursos de Capacitación
Número CompraNet	LA-012NHHK001-N100-2013
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5 de agosto de 2013
Fechas de consulta	Del 5 de agosto de 2013 al 14 de agosto de 2013 de las 9:00 a 18:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	13 de agosto de 2013, 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de agosto de 2013, 12:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 5 DE AGOSTO DE 2013.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL
SNDIF, POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES, FIRMA EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 372491)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL MORELOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637089-005-13, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala número 990, 3er. piso, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, código postal 62430, teléfono 01 (777) 100-76-86 los días 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de agosto del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional número 00637089-005-13

Descripción de la licitación	Material de osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE LUIS VILLEGAS AQUINO

RUBRICA.

(R.- 372614)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
RESUMEN DE CONVOCATORIAS 024
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. El lugar donde se llevarán a cabo los eventos, se detalla en las propias convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación:	019GYN001-083-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la remodelación y remozamiento de cirugía, tococirugía, hospitalización, (en estructura existente) central de esterilización y equipos y lavandería, e implementación de mortuario, en la Clínica Hospital, ubicada en Fresnillo, Zac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ARQ. CARLOS ISMAEL GUZMAN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 372632)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR075-T63-2013**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II), 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-019GYR075-T63-2013, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63 y fax 01 (442) 2 10 10 64, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. José Vicente Santín Martínez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en la Delegación Estatal en Querétaro el día 22 de julio de 2013.

Licitación pública internacional

Número de licitación	LA-019GYR075-T63-2013.
Descripción de la licitación	Materiales diversos (consumibles de cómputo).
Volumen a adquirir	1,388 pzas.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.

QUERETARO, QRO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. JOSE VICENTE SANTIN MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 372419)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CALLE ARBOLEDAS LOTES 54 Y 55 NUMERO 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ,

CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HGO.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION
LA-019GYR017-T76-2013

FECHA DE EMISION DEL FALLO
5/JULIO/13

BIENES DE INVERSION EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA DE LA UCIN DEL HGZ/MF No. 1

PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
CORPORATIVO PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES No. 865, COL. MARIA DEL CARMEN, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03540, MEXICO, D.F.,	11	\$73,245.53

DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	OAXACA No.: 136, INT. 1, COL. HEROES DE PADIerna, DELEG., MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10700, MEXICO, D.F.	3	\$17,748.00
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06400, MEXICO, D.F.	1	\$412,728.00
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	LAZARO CARDENAS MANZANA 89, LOTE 1, COL. NUEVA ARAGON, C.P. 55260, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO.	11	\$37,808.57
ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE C.V.	GALEANA No. 975, COL. CUMURIPA, C.P. 85140, CAJEME, SONORA.	5	\$112,134.88
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	AV. INDUSTRIA No. 244-A, COL. MOCTEZUMA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530, MEXICO, D.F.	1	\$127,600.00
GRUPO CORIAT, S.C. DE R.L. DE C.V.	AV. TEXCOCO No. 324, COL. CUCHILLA DEL TESORO, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07900, MEXICO, D.F.	1	\$51,098.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	AV. PRESIDENTE MASARYK No. 111, PISO 1, COL. POLANCO CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, MEXICO, D.F.	7	\$185,420.20
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. CUAUHTEMOC No. 379, INT-104, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06760, MEXICO, D.F.	1	\$4,918.40
LIFETEC, S.A. DE C.V.	PROLONGACION LOS SOLES No. 200, TORRE 3, P.B., DESP. 102, COL. VALLE ORIENTE, C.P. 66260, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.	2	\$756,320.00
MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	CAMINO REAL A SAN LORENZO No. 263-2, COL. BARRIO DE SAN MIGUEL, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 09360, MEXICO, D.F.	3	\$1,866.67
MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	BOULEVARD BOSQUES DE EUROPA No. 298-A, COL. BOSQUES DE ARAGON, C.P. 57170, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO.	1	\$4,542.56
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	TEHUANTEPEC No. 101, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06760, MEXICO, D.F.	1	\$24,940.00
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 1967, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.	2	\$4,524.00
VIASIS, S.A. DE C.V.	LUIS SPOTA No. 5, COL. SAN SIMON TICUMAC, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03660, MEXICO, D.F.	1	\$227,039.05

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 372416)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR075-T68-2013**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 39, 45, 46, 47, 52, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 31, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 56, 84, 85, 91, 95, 96, 98, 99, 102 y 104 de su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número LA-019GYR075-T68-2013, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63 y fax 01 (442) 2 10 10 64, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. José Vicente Santín, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en la Delegación Estatal en Querétaro el día 31 de julio de 2013.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados

Número de licitación	LA-019GYR075-T68-2013.
Descripción de la licitación	Osteosíntesis y endoprótesis.
Volumen a adquirir	5647 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013 10:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013 10:00 HRS.

- Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Qro.

QUERETARO, QRO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. JOSE VICENTE SANTIN MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 372421)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 43, 44, 45, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades del 2013, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR016-T137-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión aparatos médicos.
Volumen a adquirir	28 equipos y 10 piezas, para el Hospital General de Zona No. 27 de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Para la licitación: *La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.* Esta convocante determino la reducción de plazos de esta licitación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 30 de julio de 2013 por el Licenciado José Luis Quintana Corona, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE LUIS QUINTANA CORONA
RUBRICA.

(R.- 372417)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-010K2N001-N67-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 307 y fax 6151570016, los días del 08 al 15 de agosto del 2013, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Equipo Ligero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 372578)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL**DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-009J3G001-I4-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Interior recinto fiscal s/n colonia canta rana C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 (971) 717-30-84 y fax 01 (971) 714-00-14, en el período del 8 al 17 de agosto del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación: LA-009J3G001-I4-2013	Adquisición de cargador frontal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013
Junta de aclaraciones	21/08/2013 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013 11:00 horas

SALINA CRUZ, OAX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 C.P. FAUSTINO RAMIREZ VASQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 372465)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número LO-009J3E002-N57-2013 y LO-009J3E002-N58-2013 respectivamente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible a partir del 8 de agosto de 2013 y para su consulta en la página de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01229 9232170, extensión 73035, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de estructura para la rampa, gasa y glorieta desde el km 13.5 hacia la zona de Las Casas Fantasma, en sentido Veracruz-Cardel.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Visita de obra	16/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 10:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Construcción paso superior ferroviario para la Vía a Santa Fe, en el camino al basurero del Municipio de Veracruz.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Visita de obra	15/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	15/agosto/2013, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/agosto/2013, 10:00 Hrs.

La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., sita en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, en Veracruz, Ver.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, debiendo registrar previamente su participación.

VERACRUZ, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
FRANCISCO LIAÑO CARRERA
RUBRICA.

(R.- 372584)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.

GERENCIA CENTRAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA LA-021W3S002-N9-2013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número LA-021W3S002-N9-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4313 y 5090-4613, los días del 6 al 14 de agosto de 2013, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición y suministro de mortero asfáltico y su aplicación que cumpla con la granulometría indicada en la Norma N-CMT-4-04, "Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas", incluyendo acarreo; concreto asfáltico caliente de conformidad con la Norma N-CTR-CAR-1-04-006 incluyendo acarreo; así como emulsión asfáltica RL-2k y RR-2k, incluyendo acarreo, de conformidad con las especificaciones emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Con el objeto de llevar a cabo los trabajos de rehabilitación de la ciclista de la zona urbana y turística en el Cip Ixtapa, Gro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE CENTRAL DE FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.

LIC. PIRO JOSE ANTONIO VILLAMIL RUIZ

RUBRICA.

(R.- 372635)**CIATEQ, A.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número OA-03890Y999-I18-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida del Retablo número 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-211-26-67, extensiones 2667 y 2669, fax extensión 2604, los días del 8 al 15 de agosto del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	"Contratación de servicio de acceso a bases de datos de normas técnicas y publicaciones aeronáuticas internacionales".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2013, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JOSE ALFREDO SOLIS GALICIA

RUBRICA.

(R.- 372628)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas(s) nacional(es) e internacional(es) número(s) LA-03891A003-I438-2013, LA-03891A003-I439-2013, LA-03891A003-N440-2013 y LA-03891A003-N441-2013 cuya(s) convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I438-2013 Adquisición de papelería y tóneres para la Gerencia Sur.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	19/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I439-2013 Adquisición de equipo de seguridad para la Gerencia Sur.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	19/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N440-2013 Adquisición de vehículos terrestres.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N441-2013 Servicio de maquinado menor de componentes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/07/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 12:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MANUEL VALDES ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 372555)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCIÓN REGIONAL SURESTE

CONVOCATORIA: 002**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: calle 60 número 378 colonia centro, Código Postal 97000, en la ciudad de Mérida, Yucatán entre calle 39 y calle 41, calle 58 teléfono: 01 (999) 942-17-40 extensiones 8659, 8660 y 8661 y fax 01 (999) 942-17-60, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-040100989-N2-2013	
Objeto de la licitación	Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, Material Eléctrico y Electrónico, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Prendas de Protección Personal, Refacciones y Accesorios Menores y Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule.
Medios que se utilizarán para su utilización	Mixta
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	08/08/2013
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	16/08/2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013 10:00 horas
Carácter de la Licitación	Nacional

MÉRIDA, YUC., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SURESTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.**ING. RUBÉN ARTURO TORRES HERNÁNDEZ**

RÚBRICA.

(R.- 372444)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I0000-T1-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que están disponible para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número **LO-008I00001-T1-2013**

Descripción de la licitación	Apoyo Técnico para la Revisión de Estudios y Proyectos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6 de agosto de 2013
Visita a instalaciones	27/08/2013; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	27/08/2013; 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013; 9:00 horas

MAZATLÁN, SIN., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBÉN DARÍO CASTRO VALDEZ

RÚBRICA.

(R.- 372634)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-006B00001-N35-2013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se informa a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del servicio de seguridad y monitoreo de TIC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Notificación de fallo
LA-006B00001-N35-2013	No aplica	16/08/2013 10:00 horas	23/08/2013 10:00 horas	3/09/2013 11:00 horas

Partida	Clave CUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	31600002	Servicio de seguridad y monitoreo de TIC	1	Servicio

- * La convocatoria a la licitación es gratuita. Las personas interesadas podrán obtenerla a través de la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet 5.0: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, y sólo para consulta se tendrá un ejemplar impreso en las oficina de la CNBV, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 4, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 1454-6540, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, sin que esto implique la obligación de proporcionarla a los licitantes que acudan.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo a través de CompraNet, el día 16 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet el día 23 de agosto de 2013, a las 10:00 horas en punto.
- * El acto de notificación de fallo se llevará a cabo a través de CompraNet el día 3 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas.
- * El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Fecha de publicación en CompraNet: 8 de agosto de 2013.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA
RUBRICA.

(R.- 372591)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

COORDINACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-914036996-N5-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono, 38195220, extensión 1501 y fax 38195220, extensión 1509, los días lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Estructura de concreto en edificios E y F4 en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en Los Belenes, Zapopan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 10:00 horas, recepción de CAPECE.
Visita a instalaciones	12/08/2013, recepción de CAPECE a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 9:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE

ARQ. JOSUE LOMELI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 372596)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LO-01H00001-N18-2013 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o en Av. Paseo de la Reforma No. 175, 8° piso, esquina con Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono No. 41550200 ext. 9260 y fax No. 41550231 y 32; los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LO-01H00001-N18-2013
Descripción de la Licitación	Trabajos de Conservación y Mantenimiento de la Biblioteca de las Artes, cambio de alfombra del Aula Magna, mueble de recepción de la Torre de Investigación y Dirección, remodelación de núcleos sanitarios de la Caseta Norte, fabricación y colocación Tapa de Ducto en el sistema de aire lavado del Teatro Raúl Flores Canelo, del Centro Nacional de las Artes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de agosto de 2013
Visita a instalaciones	09 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2013 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2013, 10:00 horas.

MÉXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE DE JESÚS JUAN DÍAZ NOGUEDA

RÚBRICA.

(R.- 372640)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09C00001-011-13, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfonos 5786 5571 y 5786 5574 y fax 2598 0078, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Transformadores tipo seco libres de mantenimiento con las siguientes capacidades: 15 KVA, 25 KVA, 112.5 KVA y 150 KVA.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/08/2013.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	16/08/2013, 10:00 horas. 14/08/2013, 11:00 horas. 12/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE ANTONIO CABALCETA VARA
RUBRICA.

(R.- 372483)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09C00001-012-13, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfonos 5786 5571 y 5786 5574 y fax 2598 0078, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Caseta y torre para el radar meteorológico Doppler para el AICM incluyendo estudio de mecánica de suelos y cálculo estructural.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 13:00 horas.
Visita de sitio	9/08/2013 Texcoco, Edo. de Méx.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE ANTONIO CABALCETA VARA
RUBRICA.

(R.- 372486)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA
EN MEDIA TENSIÓN EN 23 KV. Y DE FIBRA ÓPTICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 772.01.LPI.500.87.13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 11, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional para la contratación de los trabajos de: Diseño conforme a la tecnología del fabricante, fabricación, pruebas en fábrica, empaque, embarque, desembarque en el sitio de colocación, montaje, instalación, pruebas en campo, capacitación, puesta en marcha en el punto definido por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de los Tableros de Distribución primaria en Media Tensión especificados en las fichas técnicas y alcance respectivo para las Subestaciones Generales 3 y 7 ubicadas en la Zona Sur de Ciudad Universitaria. Bajo la modalidad de precio alzado y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido	Plazo de Ejecución Estimado
772.01.LPI.500.87.13	Diseño conforme a la tecnología del fabricante, fabricación, pruebas en fábrica, empaque, embarque, desembarque en el sitio de colocación, montaje, instalación, pruebas en campo, capacitación, puesta en marcha en el punto definido por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de los Tableros de Distribución primaria en Media Tensión especificados en las fichas técnicas y alcance respectivo para las Subestaciones Generales 3 y 7 ubicadas en la Zona Sur de Ciudad Universitaria	Del 8 al 16 de agosto de 2013.	29 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas, en el Auditorio "Dr. Efrén C. del Pozo" de la UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe) ubicada en Circuito Norponiente del Estadio Olímpico Universitario en Ciudad Universitaria. Coyoacán, México, D.F., 04510.	\$14,000.00 (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$5'900,000.00 (Cinco Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)	20 de Septiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones			Fallo	
Hasta el 20 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.	15 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en el estacionamiento de la Sala Nezahualcóyotl. La asistencia es Obligatoria	20 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en el Auditorio "Dr. Efrén C. del Pozo" de la UDUAL ubicada en Circuito Norponiente del Estadio Olímpico Universitario en Ciudad Universitaria. Coyoacán, México, D.F., 04510.			6 de Septiembre de 2013 a las 11:00 horas en el Auditorio "Dr. Efrén C. del Pozo" de la UDUAL ubicada en Circuito Norponiente del Estadio Olímpico Universitario en Ciudad Universitaria. Coyoacán, México, D.F., 04510.	

Ubicación de la obra: Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General del Programa, situada en Calle de Cantil No 175-4, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., teléfono 5135-2682, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:00 a 14:30 horas.

- El porcentaje a otorgar por concepto de anticipo será: 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos para el ejercicio correspondiente.
- La junta de aclaraciones de la licitación número 772.01.LPI.500.87.13 se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en el Auditorio "Dr. Efrén C. del Pozo" de la UDUAL ubicada en Circuito Norponiente del Estadio Olímpico Universitario en Ciudad Universitaria. Coyoacán, México, D.F., 04510.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral, su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiere comprobando el capital contable mínimo requerido para la licitación número 772.01.LPI.500.87.13 de \$5'900,000.00 (Cinco Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales; estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad; cédula fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.; para personas morales estos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos dos años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haberlos ejecutado, al menos uno, durante los últimos dos años y cuyo monto sea igual ó superior al de su propuesta, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a volumen de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos dos años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearan para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precio Alzado y Tiempo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra de la licitación número 772.01.LPI.500.87.13 será del 20 de Septiembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2014.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$14,000.00 (Catorce Mil Pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MÉXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR
ING. FRANCISCO J. MONTELLANO MAGRA
RÚBRICA.

(R.- 372286)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1994 y 1996 de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, los días señalados.

- Licitación pública nacional número LA-016B00015-N32-2013
- Para consulta del 6 al 15 de agosto de 2013

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de sistemas de medición (medidores), en presas canales y pozos agrícolas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/08/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
EL GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
L.C. LADISLAO ANDRES CANTINCA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 372601)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 13
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organó Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional abierta presencial LA-909004998-187-2013, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, con atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha de bomba y motor tipo sumergibles.
Volumen a adquirir	1 lote.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	8 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2013, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	19 de agosto de 2013, 17:00 horas.
Acto de fallo	26 de agosto de 2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. GRACIELA ELENA FLAMENCO REYES
RUBRICA.

(R.- 372615)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN TLAHUAC
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal, teléfono 58-41-01-98 y fax 58-41-01-98, los días lunes a viernes del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 30001121-014-13

Descripción de la licitación	Realizar trabajos de mantenimiento a planteles escolares de nivel básico en diversas coordinaciones territoriales, dentro del perímetro delegacional.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 18:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/08/2013, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 18:00 horas.

MEXICO, D.F., A 5 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
JUAN MANUEL MIÑÓN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 372575)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE CULTURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LA-909012954-N1-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Avenida de la Paz número 26, piso 6, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070 teléfono 1719-3000, extensión 1602, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-909012954-N1-2013

Descripción de la licitación	Arrendamiento de carpas.
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la convocante ubicada en Av. de la Paz No. 26, piso 6, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la convocante ubicada en Av. de la Paz No. 26, piso 6, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070.
Visita a las instalaciones	La programación de las fechas para las visitas se establecerá en el acto de presentación y apertura de las proposiciones.
Acto de fallo	30 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la convocante ubicada en Av. de la Paz No. 26, piso 6, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet 5.0 el día 2 de agosto de 2013.

MEXICO, D.F., A 2 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA
RUBRICA.

(R.- 372613)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-2013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Canario esquina Calle 10 sin número, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150 México, Distrito Federal.

Número de licitación:	30001133-010-13.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro e instalación de luminaria tipo baliza en avenida Centenario, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	8 de agosto de 2013.
Visita al sitio de los trabajos:	13 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	15 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.

Número de licitación:	30001133-011-13.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro e instalación de luminaria tipo baliza en Calzada Desierto de los Leones, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	8 de agosto de 2013.
Visita al sitio de los trabajos:	13 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	15 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.

Número de licitación:	30001133-012-13.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro e instalación de luminaria tipo baliza en avenida Tamaulipas, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	8 de agosto de 2013.
Visita al sitio de los trabajos:	13 de agosto de 2013, a las 12:00 horas, con punto de reunión en: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	15 de agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.

Número de licitación:	30001133-013-13.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro e instalación de luminaria tipo baliza en avenida 29 de octubre, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	8 de agosto de 2013.
Visita al sitio de los trabajos:	13 de agosto de 2013, a las 12:00 horas, con punto de reunión en: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	15 de agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.

Número de licitación:	30001133-014-13.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro e instalación de luminaria tipo baliza en avenida Toluca, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	8 de agosto de 2013.
Visita al sitio de los trabajos:	13 de agosto de 2013, a las 14:00 horas, con punto de reunión en: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	15 de agosto de 2013, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de agosto de 2013, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.

Número de licitación:	30001133-015-13.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Reemplazo de luminarias tipo ov, cosmo white de 140 watts y suministro e instalación de luminaria tipo baliza en diversas colonias dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	8 de agosto de 2013.
Visita al sitio de los trabajos:	13 de agosto de 2013, a las 14:00 horas, con punto de reunión en: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	15 de agosto de 2013, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de agosto de 2013, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JAVIER VERTIZ MACIAS
 RUBRICA.

(R.- 372480)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 027
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-909004999-N157-2013 y LO-909004999-N158-2013, que la Convocatoria a las Licitaciones en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado, ubicado en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57280084, los días 8 al 17 de agosto de 2013, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales

No. de licitación	LO-909004999-N157-2013.
Descripción de la licitación	Construcción del colector Tlaxopa a Río Santiago y colector marginal en Río Santiago del tramo comprendido entre la Calle 5 de Mayo y Carretera a Topilejo, Delegación Xochimilco, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 10:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N158-2013.
Descripción de la licitación	Proyecto integral a precio alzado para la rehabilitación y actualización tecnológica del sistema de desgaseificación y filtración de la planta potabilizadora Agrícola Oriental, perteneciente al sistema hidráulico del Distrito Federal, ubicada en la Delegación Iztapalapa. Rehabilitación de la planta potabilizadora Agrícola Oriental.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 13:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los Contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 372400)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 028
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909004999-N162-2013, que la convocatoria a la licitación, en la cual se establece las bases de participación, estará disponible para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este Organo Desconcentrado, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57280084, los días del 8 al 17 de agosto de 2013, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales

No. de licitación	LO-909004999-N162-2013.
Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico para la actualización del catastro de la infraestructura hidráulica existente en el Macrosector I, Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco. Levantamiento topográfico para la actualización del catastro de la infraestructura hidráulica existente en el Macrosector I, Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 18:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 372561)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL****CONVOCATORIA 05**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-903011992-N11-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de Gobierno, sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica recursosmaterialesgbc2013@gmail.com, en días hábiles, del 8 al 21 de agosto del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-903011992-N11-2013
Objeto de la licitación	Adquisición de papelería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013
Junta de aclaraciones	21/agosto/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/agosto/2013, 11:00 horas.
Fallo	29/agosto/2013.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL GALLO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 372583)**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****CONVOCATORIA 013/2013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y de acuerdo a los recursos aprobados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, mediante el oficio número 10010119417, de fecha 26 de julio de 2013, se convocó a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de la licitación pública nacional LO-902057985-N26-2013.

* Número de licitación: LO-902057985-N26-2013 y número de contrato: C-ENS-JUEBC-13-85.

Obra: Pavimentación de calles en la colonia Aeropuerto, en el Municipio de Ensenada, B.C.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Suministro y colocación de concreto hidráulico MR-38 en losa de 15 cm de espesor..... 9,091.40 m².Construcción de guarnición tipo "L" de 120 lt/ml con concreto hidráulico f'c 150 kg/cm²..... 2,066.00 ml.

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 14 de agosto de 2013 a las 9:00 horas. Junta de aclaraciones: 14 de agosto de 2013 a las 13:00 horas.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de agosto de 2013, a las 13:00 horas.

Inicio de los trabajos: 6 de septiembre de 2013. Terminación de los trabajos: 4 de diciembre de 2013.

La presente convocatoria se publicó en el sistema CompraNet (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <https://funcionpublica.compranet.gob.mx>, el 6 de agosto de 2013.

MEXICALI, B.C., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR

ING. JUAN CARLOS ROBLES NAVA

RUBRICA.

(R.- 372528)

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, edificio del Palacio Municipal, primer piso, Departamento de Recursos Materiales, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 558-16-00, extensión 1837, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LA-802002998-N5-2013

Descripción de la licitación	Prestación de servicios de largo plazo para la puesta a disposición de la infraestructura especializada del sistema de transporte público colectivo del corredor BRT línea express-1 de Mexicali, para lo cual se requerirá diseñar, construir, operar y mantener dicha infraestructura especializada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2013, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2013, 10:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

M.V.Z. JOSE ALBERTO GARCIA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 372535)

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO-BC

BC-PLAYAS DE ROSARITO-PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-802005996-N10-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en JOSE HAROZ AGUILAR No. 2000, Colonia FRACCIONAMIENTO VILLA TURISTICA, C.P 22710, PLAYAS DE ROSARITO, Baja California, teléfono: 6616137612 ext. y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 9:00 A 15:00 HORAS

Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DEL BLVD. BENITO JUAREZ DEL TRAMO COMPRENDIDO DE CALLE RENE ORTIZ CAMPOY A CALLE DEL ABETO, ZONA CENTRO DE PLAYAS DE ROSARITO - 10010046734
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	13/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 10:00 horas

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS

ARQ. HÉCTOR RODOLFO FERNÁNDEZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 372487)

COMITE TECNICO DEL FONDO DE FOMENTO
AGROPECUARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA No. 001/2013

De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego vigentes, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes.

Número de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
RM-O-BC-014-(M04)-LP-001-13	Entubado de canales en el Módulo de Riego número 04, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	15-Ago-13 8:00	15-Ago-13 9:00	23-Ago-13 8:00
RM-O-BC-014-(M04)-LP-002-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 04, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	15-Ago-13 9:30	15-Ago-13 10:00	23-Ago-13 9:00
Usuarios del Módulo número 04, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., avenida Constitución sin número, Ejido Torreón, Mexicali, B.C., teléfono: (01 658) 514-01-88, correo electrónico modulo_04@hotmail.com.				
RM-O-BC-014-(M05)-LP-003-13	Entubado de canales en el Módulo de Riego número 05, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	15-Ago-13 11:00	15-Ago-13 12:00	23-Ago-13 12:00
RM-O-BC-014-(M05)-LP-004-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 05, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	15-Ago-13 12:30	15-Ago-13 13:00	23-Ago-13 13:00
Usuarios del Módulo número 05, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Carretera de Paredones a Ejido Tabasco sin número, Mexicali, B.C., teléfono: (01 658) 514-03-46, correo electrónico modulo.05@hotmail.com.				
RM-O-BC-014-(M06)-LP-005-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 06, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	16-Ago-13 8:00	16-Ago-13 9:00	26-Ago-13 8:00
Usuarios del Módulo número 06, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., domicilio conocido sin número, Ejido Piedras Negras, Mexicali, B.C., teléfono: (01 658) 517-44-86, correo electrónico modulo06@prodigy.net.mx.				
RM-O-BC-014-(M07)-LP-006-13	Entubado de canales en el Módulo de Riego número 07, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	15-Ago-13 14:00	15-Ago-13 15:00	23-Ago-13 14:00
RM-O-BC-014-(M07)-LP-007-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 07, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	15-Ago-13 15:30	15-Ago-13 16:00	23-Ago-13 15:00
Usuarios del Módulo número 07, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Carretera de Entrada Lote 8, Ejido Hermosillo, Mexicali, B.C., teléfono: (01 658) 517-82-45, correo electrónico moduloderiego07@hotmail.com.				
RM-O-BC-014-(M08)-LP-008-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 08, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	16-Ago-13 10:30	16-Ago-13 11:30	26-Ago-13 9:30
Usuarios del Módulo número 08, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Calle 13 número 874, Guadalupe Victoria, Mexicali, B.C., teléfono: (01 658) 516-40-18, correo electrónico umodulo8@hotmail.com				
RM-O-BC-014-(M9A)-LP-009-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 9-A, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	16-Ago-13 12:30	16-Ago-13 13:30	26-Ago-13 11:00

Usuarios del Módulo número 9-A, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Poblado La 42, colonia Silva, Mexicali, B.C., teléfono: (01 658) 516-91-54, correo electrónico umodulo9a@hotmail.com .				
RM-O-BC-014-(M9B)-LP-010-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 9-B, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	16-Ago-13 15:00	16-Ago-13 16:00	26-Ago-13 12:30
Usuarios del Módulo número 9-B, Margen Derecha del Río Colorado, A.C. Poblado La Curva Colonia Silva, Mexicali, B.C. teléfono: (01 658) 516-74-44 correo electrónico mod9b@hotmail.com .				
RM-O-BC-014-(M10)-LP-011-13	Entubado de canales en el Módulo de Riego número 10, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	19-Ago-13 10:30	19-Ago-13 11:30	27-Ago-13 9:30
RM-O-BC-014-(M10)-LP-012-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 10, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	19-Ago-13 12:00	19-Ago-13 12:30	27-Ago-13 11:00
RM-O-BC-014-(M10)-LP-013-13	Suministro e instalación de drenaje agrícola subterráneo en el Módulo de Riego número 10, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	19-Ago-13 13:30	19-Ago-13 14:30	27-Ago-13 12:00
Usuarios del Módulo número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Boulevard Delta sin número Ejido Nuevo León, Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 523-04-35, correo electrónico mod10-94@hotmail.com .				
RM-O-BC-014-(M11)-LP-014-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 11, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	21-Ago-13 13:00	21-Ago-13 14:30	29-Ago-13 12:00
Usuarios del Módulo número 11, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Ejido Durango, domicilio conocido, Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 523-46-85, correo electrónico modulo11@prodigy.net.mx .				
RM-O-BC-014-(M12)-LP-015-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 12, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	21-Ago-13 15:00	21-Ago-13 16:00	29-Ago-13 13:30
Usuarios del Módulo número 12, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., domicilio conocido Cucapa Mestizo, Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 523-46-78, correo electrónico patty01mx@hotmail.com .				
RM-O-BC-014-(M14)-LP-016-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 14, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	20-Ago-13 12:30	20-Ago-13 13:00	28-Ago-13 11:30
Usuarios del Módulo número 14, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Carretera a Ejido San Luis Potosí esquina con Calle "A", Mexicali, B.C., teléfono: (01 658) 514-20-81, correo electrónico m14meraz@hotmail.com .				
RM-O-BC-014-(M15)-LP-017-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 15, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	20-Ago-13 10:00	20-Ago-13 11:00	28-Ago-13 9:30
RM-O-BC-014-(M15)-LP-018-13	Suministro e Instalación de Drenaje Agrícola Subterráneo en el Módulo de Riego número 15, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	20-Ago-13 8:00	20-Ago-13 9:00	28-Ago-13 8:00
Usuarios del Módulo número 15, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., acceso principal a Ejido Sinaloa, Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 522-20-11, correo electrónico usuarios_modulo15@hotmail.com .				
RM-O-BC-014-(M16)-LP-019-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 16, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	20-Ago-13 8:00	20-Ago-13 9:00	28-Ago-13 8:00
Usuarios del Módulo número 16, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., kilómetro 0.5 Carretera Los Algodones, Islas Agrarias "B", Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 113-40-66, correo electrónico mdmodulo16@yahoo.com.mx .				
RM-O-BC-014-(M17)-LP-020-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 17, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	20-Ago-13 14:30	20-Ago-13 15:30	28-Ago-13 13:30

Usuarios del Módulo número 17, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Boulevard Delta sin número, Ejido Sinaloa, Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 523-00-05, correo electrónico lupitaguilar_71@hotmail.com .				
RM-O-BC-014-(M18)-LP-021-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 18, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	22-Ago-13 8:00	22-Ago-13 9:00	30-Ago-13 8:00
Usuarios del Módulo número 18, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Carretera Estatal número 29, colonia Cerro Prieto 6, Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 592-93-71, correo electrónico modulo18@live.com.mx .				
RM-O-BC-014-(M19)-LP-022-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 19, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	22-Ago-13 10:30	22-Ago-13 11:30	30-Ago-13 9:30
Usuarios del Módulo número 19, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., Carretera a San Felipe kilómetro 1.5, colonia Xochimilco, Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 561-89-81, correo electrónico modulo19@prodigy.net.mx .				
RM-O-BC-014-(M21)-LP-023-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 21, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	21-Ago-13 8:30	21-Ago-13 9:30	29-Ago-13 8:30
Usuarios del Módulo número 21, Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., calle Sexta y Callejón Bolivia número 155, Colonias Nuevas kilómetro 57, Mexicali, B.C., teléfono: (01 653) 515-35-85, correo electrónico mod21@hotmail.com .				
RM-O-BC-014-(M22)-LP-024-13	Revestimiento de canales a base de concreto en el Módulo de Riego número 21, Distrito de Riego 014, Río Colorado.	21-Ago-13 10:30	21-Ago-13 11:30	29-Ago-13 10:00
Usuarios del Módulo número 22, Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., avenida Argentina sin número, Estación Coahuila, Mexicali, B.C., teléfono: (01 653) 515-30-70, correo electrónico modulo22@prodigy.net.mx .				
RM-O-BC-014-(SDRL)-LP-025-13	Reposición y Equipamiento de pozos agrícolas en el Distrito de Riego 014, Río Colorado.	22-Ago-13 8:00	22-Ago-13 9:30	30-Ago-13 9:00
Distrito de Riego Río Colorado, S. de R.L. de C.V., Carretera San Felipe Kilómetro 1.5, colonia Xochimilco, Mexicali, B.C., teléfono: (01 686) 580-09-60, correo electrónico g.felix@distritoderiego.com.mx .				

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso.

Los detalles se determinan en las bases de concursos respectivas que se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio o correo electrónico y página web de la convocante. La forma de pago podrá ser en efectivo, depósito o transferencia bancaria a favor de la convocante.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
ING. MARIO EDUARDO PAREDES VALLEJO
RUBRICA.
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DEL
DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO
ING. JOSE CARLOS NUÑEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 372529)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 04**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-903011992-N10-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de gobierno sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S. teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica recursosmaterialesgbc2013@gmail.com, en días hábiles, del 8 al 21 de agosto del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-903011992-N10-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición vehículos nuevos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	21/agosto/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/agosto/2013, 9:00 horas.
Fallo	29/agosto/2013.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
OFICIAL MAYOR
C. RAFAEL GALLO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 372481)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL
CONVOCATORIA 06**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial número LA-903011992-N12-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno, Ubicada en el 3er. piso del Palacio de gobierno sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S. teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica recursosmaterialesgbc2013@gmail.com, en días hábiles, del 8 al 20 de agosto del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-903011992-N12-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de equipo Anti-Motín.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013
Junta de aclaraciones	20/agosto/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/agosto/2013, 9:00 horas.
Fallo	30/agosto/2013.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
OFICIAL MAYOR
C. RAFAEL GALLO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 372484)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 07**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial número LA-903011992-N13-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de Gobierno sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S. teléfono 6121239400 extensión 12015, dirección electrónica recursosmaterialesgbcs2013@gmail.com, en días hábiles del 8 de agosto al 20 de agosto del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-903011992-N13-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de estandarte con estructura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	20/agosto/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/agosto/2013, 11:00 horas.
Fallo	30/agosto/2013.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL GALLO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 372479)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 08**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-903011992-N14-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de Gobierno sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S. teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica recursosmaterialesgbcs2013@gmail.com, en días hábiles, del 08 de agosto al 20 de agosto del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-903011992-N14-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de material y equipamiento deportivo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	20/agosto/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/agosto/2013, 13:00 horas.
Fallo	30/agosto/2013.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL GALLO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 372485)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 09**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-903011992-N15-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de Gobierno sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S. teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica recursosmaterialesgbcs2013@gmail.com, en días hábiles, del 8 de agosto al 19 de agosto del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-903011992-N15-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de vehículos nuevos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	19/agosto/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/agosto/2013, 13:00 horas.
Fallo	30/agosto/2013.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL GALLO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 372488)**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE CONTROL DE OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 004-13 (PO-SCO-01-R02)

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30 fracción 1, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número LO-904012996-N48-2013	Mejoramiento urbano del Barrio de Santa Ana 2a. Etapa, localidad: San Francisco de Campeche, Municipio: Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto de 2013.
Visita al lugar de los trabajos	16 de agosto de 2013 a las 8:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de agosto de 2013 a las 10:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2625, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en las oficinas de la convocante.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicadas, siendo el punto de reunión el lugar señalado en las bases de la convocatoria.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

SUBSECRETARIO DE CONTROL DE OBRA

ARQ. ALVARO ESTRADA ABREU

RUBRICA.

(R.- 372594)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**
COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: LO-905009999-N60-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N60-2013

Descripción de la licitación	Terminación de la Obra de equipamiento electromecánico del cárcamo de bombeo de aguas residuales "Los Filtros" (Colonia Humberto Moreira) en la localidad Nueva Rosita del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2013, 10:00 horas, en el sitio de la obra en Blvd. 3 de Noviembre y calle Ignacio Zaragoza en Nueva Rosita del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:30 horas

SALTILLO, COAH., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 372460)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: LO-905009999-N61-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N61-2013

Descripción de la licitación	Construcción de la canalización del arroyo Ceballos del km. 000+000 al 2+071.25 en la ciudad de Saltillo (1A. Etapa) del municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2013, 10:00 horas, en arroyo Ceballos en el cruce de Blvd. José Musa de León y calle Tezcaltipoca, los Pinos en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 12:30 horas

SALTILLO, COAH., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 372590)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONV. 001

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-906004999-N1-2013, LO-906004999-N2-2013, LO-906004999-N3-2013 y LO-906004999-N4-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, los días 8, 9, 10, 11, 12 y hasta las 12:00 horas del día 13 de agosto del año en curso, o bien, sólo para consulta en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, teléfono (312)314 35 54, los días 8, 9, 12 y 13 de agosto del año en curso, de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N1-2013	Mejorar y equipar 5 centros de desarrollos comunitarios en las colonias de los Polígonos de Intervención del Municipio de Colima, (CEDECO del DIF Municipal Col. El Mezcalito).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 9:00 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N2-2013	Mejorar y equipar 5 centros de desarrollos comunitarios en las colonias de los Polígonos de Intervención del Municipio de Colima (CEDECO del DIF Municipal Col. El Tivoli).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:45 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N3-2013	Mejorar y equipar 5 centros de desarrollos comunitarios en las colonias de los Polígonos de Intervención del Municipio de Colima (CEDECO del DIF Municipal Col. Los Angeles).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 12:30 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N4-2013	Clausura y saneamiento del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Cuauhtémoc y adquisición de vehículo de recolección (clausura y saneamiento).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 14:15 horas.

COLIMA, COL., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. JOSE FERNANDO MORAN RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 372606)

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 1, colonia Centro, código postal 28700, Ixtlahuacan, Colima, teléfono 01 (313) 324 90 32, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

LO-806006998-N1-2013

Descripción de la licitación	"Rehabilitación y mejoramiento del sistema de saneamiento en la comunidad de las conchas".
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita de obra	14/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:30 horas.
Apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

LO-806006998-N1-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de saneamiento en la comunidad de zinacamitlán.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita de obra	14/08/2013, 11:30 horas.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 13:30 horas.
Apertura de proposiciones	22/08/2013, 12:00 horas.

COLIMA, COL., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

LIC. AGUSTIN MARQUEZ ARIAS

RUBRICA.

(R.- 372559)

**COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS
DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfonos: 312 3132982 y fax 312 3132982, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

LO-906017998-N7-2013

Descripción de la licitación	Sustitución de 2,400 tomas domiciliarias para la eliminación de fugas, en la ciudad de Colima.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita de obra	13/08/2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 14:00 horas.
Apertura de proposiciones	22/08/2013, 16:00 horas.

LO-906017998-N8-2013

Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Las Golondrinas, Municipio de Colima, Col.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita de obra	13/08/2013, 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 17:00 horas.
Apertura de proposiciones	22/08/2013, 17:00 horas.

COLIMA, COL., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS Y PROYECTOS

ARQ. LUIS CESAR DE LA ROSA AHUMADA

RUBRICA.

(R.- 372556)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
DIRECCION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Universidad Autónoma de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; convoca a las licitaciones públicas de carácter nacional números LO-907068994-N8-2013 y LO-907068994-N9-2013, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles en Internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma de Chiapas, ubicada en boulevard Belisario Domínguez kilómetro 1081, sin número, colonia Terán, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 80 00, extensión 1406, correo electrónico concursos_dgp@unach.mx, de lunes a viernes, en días hábiles del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación número LO-907068994-N8-2013

Objeto de la licitación	"Remodelación y adecuación integral de edificio "B", en la Facultad de Ciencias Agrícolas C-IV, en Huehuetán, Chiapas".
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita al sitio de los trabajos	15/08/2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 9:00 horas.
Fallo	6/09/2013, 15:00 horas.

Licitación número LO-907068994-N9-2013

Objeto de la licitación	"Construcción de edificio tipo U-3C de 09 E.E. para la Licenciatura en Sistemas Computacionales, Campus I, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita al sitio de los trabajos	16/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 14:00 horas.
Fallo	6/09/2013, 15:30 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"
RECTOR
MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
RUBRICA.

(R.- 372570)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-029-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)1377515, 1377516 y 1377588, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento de imagen urbana en el Centro Histórico de Durango (rehabilitación de banquetas), en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 13:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	16/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 Hrs.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-030-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)1377515, 1377516 y 1377588, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento de imagen urbana en el Centro Histórico de Lerdo (peatonización de calle), en Lerdo, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 17:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	16/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 12:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 372435)

Jueves 8 de Agosto de 2013

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

20

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 39061001-002-13, con, código de Procedimiento LO-810005997-N16-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos 01 (618) 1378231 y 1378235, los días del 8 de agosto al 16 de agosto de 2013 de 8:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Construcción de Gimnasio–Auditorio (primera ETAPA), Col. Humberto Gutiérrez.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	19/08/2013, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 9:00 horas.

DURANGO, DGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS

C. ING. HECTOR ZEPEDA LUNA

RUBRICA.

(R.- 372597)**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-910029993-N11-2013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-910029993-N11-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Priv. Vicente Suárez sin número, colonia, código postal 34170, Durango, Durango, teléfonos 01618-137-76-53 y 01618-137-76-55, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Ad. mobiliario y equipo para diferentes COBACH y CECYTED.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 10:00:00 horas.

DURANGO, DGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. EMMANUEL JOSE DEL PALACIO SICSIK

RUBRICA.

(R.- 372437)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N31-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 8 al 22 de agosto de 2013, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de subcolectores al Colector Emiliano Zapata (primera etapa), (subcolectores San Pablo, 16 de Septiembre y Morelia), Municipio de Ecatepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 372630)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N32-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070 Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906 y 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 8 al 26 de agosto de 2013, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de San Andrés Nicolás Bravo, Municipio de Malinalco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	13/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 372631)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

ESTADO DE MEXICO 2013-2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-815085906-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Benito Juárez número 1, colonia Centro, en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, código postal 50400, teléfono 01 7181260145, extensión 126, de lunes a viernes y hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LO-815085906-N1-2013.
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario (etapa 1 de 2), para beneficiar a la localidad de San Pedro Potla, Primer Barrio Ejido.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:30 horas. Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, ubicada en Plaza Benito Juárez número 1, colonia Centro, en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, código postal 50400, teléfono 01 7181260145, extensión 126.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas. Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México,, ubicada en Plaza Benito Juárez número 1, colonia Centro, en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, código postal 50400, teléfono 01 7181260145, extensión 126.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 9:00 horas. Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, ubicada en Plaza Benito Juárez número 1, colonia Centro, en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, código postal 50400, teléfono 01 7181260145, extensión 126.

TEMASCALCINGO, EDO. DE MEX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOSE RAMON REYES RIVERA
RUBRICA.

(R.- 372497)

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Primero de Mayo No. 1731, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México, México, teléfono: (01722) 2756700 ext. 6539 y fax (01722) 2756700 Ext. 6540, los días 08, 09, 12, 13, 14, Y 15 de agosto del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional Abierta Electrónica No. LA-915013999-I17-2013.
Objeto de la Licitación	Adquisición de bienes de tecnologías de información.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/08/2013, 11:00 horas (Limite para recibir preguntas, dudas o aclaraciones vía COMPRANET 24 horas antes de la fecha señalada)
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	03/09/2013, 17:30 horas

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. YASMIN ARÉVALO ATHIE

RUBRICA.

(R.- 372652)

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO
COORDINACION ADMINISTRATIVA
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Conjunto SEDAGRO Lado Sur sin número, Exrancho San Lorenzo Metepec, Estado de México, teléfono (722) 275-62-06 y fax (722) 275-62-00, los días 6 al 20 de agosto del año en curso de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

Resumen de convocatoria 003

Número de licitación	LA-915016985-N3-2013 (LPFN-003-2013)
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de luminarias
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Resumen de convocatoria 004

Número de licitación	LA-915016985-N4-2013 (LPFN-004-2013)
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de juegos infantiles y ejercitadores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de agosto de 2013, 13:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 6 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA

RUBRICA.

(R.- 372611)

104 (Primera
edición)

PLANNING OFFICER

Transmittance

Transmittance

Transmittance

Transmittance

(R.- 372616)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION****RESUMEN DE CONVOCATORIA 08**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el concurso público nacional abierto con números de procedimientos LA-913003989-N158-2013, LA-913003989-N159-2013, LA-913003989-N160-2013, LA-913003989-N161-2013, LA-913003989-N162-2013, LA-913003989-N163-2013 y LA-913003989-N164-2013 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en plaza Juárez sin número, 1er. piso, edificio del Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo, teléfono 017717176293, de 9:00 a 16:00 horas, los días del 8 al 21 de agosto del año en curso.

Procedimiento público federal nacional abierto	LA-913003989-N158-2013.
Descripción de la licitación	Material de apoyo para la difusión de programas y actividades gubernamentales.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 10:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/agosto/2013, 9:00 Hrs.
Fallo	23/agosto/2013, 12:00 Hrs.

Procedimiento público federal nacional abierto	LA-913003989-N159-2013.
Descripción de la licitación	Servicio de talleres de medio ambiente y sustentabilidad con perspectiva de género.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 11:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Fallo	23/agosto/2013, 12:30 Hrs.

Procedimiento público federal nacional abierto	LA-913003989-N160-2013.
Descripción de la licitación	Servicio de aplicación del modelo estratégico con perspectiva de género para prevenir el cáncer cervicouterino y de mama.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 12:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/agosto/2013, 11:00 Hrs.
Fallo	23/agosto/2013, 13:00 Hrs.

Procedimiento público federal nacional abierto	LA-913003989-N161-2013.
Descripción de la licitación	Servicio de seminario, taller sobre planeación y políticas públicas dirigido a titulares de instancias municipales para el desarrollo de las mujeres, diplomado en políticas públicas, planeación y gestión municipal.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 13:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/agosto/2013, 12:00 Hrs.
Fallo	26/agosto/2013, 10:00 Hrs.

Procedimiento público federal nacional abierto	LA-913003989-N162-2013.
Descripción de la licitación	Servicio de propuesta de Reforma a la Ley y protocolo y trata de personas, diplomado "La perspectiva de género en la comunicación social", seminario taller dirigido a servidores y servidoras públicos de la PGJH en materia de derechos fundamentales de las mujeres y elaboración de protocolo disciplinario para la investigación de los femicidios en el Estado de Hidalgo.

Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 14:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 9:00 Hrs.
Fallo	26/agosto/2013, 10:30 Hrs.

Procedimiento público federal nacional abierto	LA-913003989-N163-2013.
Descripción de la licitación	Material de oficina y para bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 15:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Fallo	26/agosto/2013, 11:00 Hrs.

Procedimiento público federal nacional abierto	LA-913003989-N164-2013.
Descripción de la licitación	Servicio de diplomado, diseño de asignatura, actualización del sistema Informático SIRAVIGEH y elaboración de contenido interactivo en prevención de la violencia de género y femicidio.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 16:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 11:00 Hrs.
Fallo	26/agosto/2013, 11:30 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE
 RUBRICA.

(R.- 372626)

MUNICIPIO DE HUAUTLA, HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Huautla, Hidalgo, código postal 43050, teléfono 746 89 7 01 02, los días del 8 al 20 de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-813025987-N1-2013

Descripción de la licitación	Construcción de alcantarillado sanitario en la localidad de El Ixtle, Municipio de Huautla, Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	21 de agosto de 2013 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal, en el domicilio arriba especificado, con excepción de la visita que será en el sitio donde se desarrollarán los trabajos, que tendrán verificativo en las fecha, lugar y hora señalada.

HUAUTLA, HGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. FELIPE JUAREZ RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 372560)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Presidencia Municipal de San Felipe Orizatlán, sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, código postal 43020, teléfono (483) 3-63-00-64, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Licitación No.LO-813046966-N1-2013

Descripción de la licitación	Red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales, para beneficiar a las localidades de Ahuehuetitla, Nueva Tenochtitlán y Tatacuatitla, en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto 2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 10.00 Hrs.
Visita al lugar de la obra	15/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Obtención de bases en oficinas	8/agosto/2013 al 19/agosto/2013.

Licitación No.LO-813046966-N2-2013

Descripción de la licitación	Red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales, para beneficiar a la localidad de Teoxtitla, en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto 2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 11.00 Hrs.
Visita al lugar de la obra	15/agosto/2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 11:00 Hrs.
Obtención de bases en oficinas	8/agosto/2013 al 19/agosto/2013.

Licitación No.LO-813046966-N3-2013

Descripción de la licitación	Red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales, para beneficiar a la localidad de Santo Domingo, en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto 2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 12.00 Hrs.
Visita al lugar de la obra	15/agosto/2013, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 12:00 Hrs.
Obtención de bases en oficinas	8/agosto/2013 al 19/agosto/2013.

Licitación No.LO-813046966-N4-2013

Descripción de la licitación	Red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales, para beneficiar a la localidad de Coamecaco, en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto 2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 13.00 Hrs.
Visita al lugar de la obra	15/agosto/2013, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 13:00 Hrs.
Obtención de bases en oficinas	8/agosto/2013 al 19/agosto/2013.

Licitación No.LO-813046966-N5-2013

Descripción de la licitación	Red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales, para beneficiar a las localidades de Huitzilanguito y Apatzintla, en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto 2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 14.00 Hrs.
Visita al lugar de la obra	15/agosto/2013, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 14:00 Hrs.
Obtención de bases en oficinas	8/agosto/2013 al 19/agosto/2013.

Licitación No.LO-813046966-N6-2013

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de Texcatla, en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de agosto 2013.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2013, 15.00 Hrs.
Visita al lugar de la obra	15/agosto/2013, 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/agosto/2013, 15:00 Hrs.
Obtención de bases en oficinas	8/agosto/2013 al 19/agosto/2013.

SAN FELIPE ORIZATLAN, HGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.A.E. MANUEL DE JESUS RIVERA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 372581)

AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 42 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-813074991-N2-2013, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA Y OBTENCION GRATUITA TODOS LOS DIAS EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, TELEFONO 017787370267, LOS DIAS DEL 8 AL 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y EL 20 DE AGOSTO HASTA ANTES DE LAS 10:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE LUMINARIAS.
VOLUMEN A ADQUIRIR	2 PARTIDAS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10:00 HRS.

TLAXCOAPAN, HGO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MIGUEL ANGEL LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 372617)

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número MGE-OP-FOPEDEP-01/2013, mediante especialidades con registros números MGE-OP-FOPEDEP-01-A/2013 para la ejecución de los trabajos consistentes en unidad deportiva, cultural lineal Las Torres 1a. etapa, construcción de ciclovía con carpeta asfáltica modificada con polímero (caucho reciclado) y andadores con piso de concreto modificado con caucho, MGE-OP-FOPEDEP-01-B/2013 para la ejecución de los trabajos consistentes en unidad deportiva, cultural lineal Las Torres 1a. etapa, construcción de jardinería y sistema de riego y MGE-OP-FOPEDEP-01-C/2013 para la ejecución de los trabajos consistentes en unidad deportiva, cultural lineal Las Torres 1a. etapa, construcción de delimitación perimetral a base de paneles de alambre de acero de 4.88 mm. de diámetro y de 1.53 mts. de altura en acero SAE 1008, resistente a la tensión no menor a 75,000 lbs./pulg.2., a cuya convocatoria completa que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, 2o. piso, calle Francisco I. Madero número 201, en General M. Escobedo, Nuevo León, teléfono 82206100, extensión 1325, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 17:00 horas.

Licitación No.	MGE-OP-FOPEDEP-1/2013.
-----------------------	------------------------

Especialidad Reg. No.	MGE-OP-FOPEDEP-1-A/2013.
Descripción de la especialidad de la licitación	Unidad deportiva, cultural lineal Las Torres, 1a. etapa, construcción de ciclovía con carpeta asfáltica modificada con polímero (caucho reciclado) y andadores con piso de concreto modificado con caucho.
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
junta de aclaraciones	14/08/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 9:00 horas.

Especialidad Reg. No.	MGE-OP-FOPEDEP-1-B/2013.
Descripción de la especialidad de la licitación	Unidad deportiva, cultural lineal Las Torres, 1a. etapa, construcción de jardinería y sistema de riego.
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
junta de aclaraciones	14/08/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 11:30 horas.

Especialidad Reg. No.	MGE-OP-FOPEDEP-1-A/2013.
Descripción de la especialidad de la licitación	Unidad deportiva, cultural lineal Las Torres, 1a. etapa, construcción de delimitación perimetral a base de paneles de alambre de acero de 4.88 mm. de diámetro y de 1.53 mts. de altura en acero SAE 1008, resistente a la tensión no menor a 75,000 lbs./pulg.2.
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
junta de aclaraciones	14/08/2013, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 14:30 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los Impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 372523)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 05 LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF NUMERO 1, CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GRAL. PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA", EDIFICIO 1 "RICARDO FLORES MAGON", 1ER. PISO, REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., TELEFONO: (01 951) 501 6900, EXTENSION 24392, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N103-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL CAMINO: MATIAS ROMERO-SEPTUNE Y CIRCUITO II; TRAMOS: DEL KM 0+000 AL 2+926 Y E.C. KM 1+036 (MATIAS ROMERO-SEPTUNE) RANCHO VIEJO, DEL KM 0+000 AL 0+565.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	12 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N104-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (OAXACA-MEXICO)-SAN JERONIMO SOSOLA-SAN JUAN SOSOLA-EL PARIAN DEL KM 0+000 AL 16+000.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	12 DE AGOSTO DE 2013, 9:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE AGOSTO DE 2013, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE AGOSTO DE 2013, 11:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N105-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA E.C. (OAXACA-TELIXTLAHUCA)-SANTIAGO SUCHILQUITONGO TRAMO DEL KM 0+000 AL 5+500.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	12 DE AGOSTO DE 2013, 9:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE AGOSTO DE 2013, 12:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE AGOSTO DE 2013, 12:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N106-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL-CORRALERO)-PLAYA CORRALERO DEL KM 0+000 AL 24+000.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	12 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE AGOSTO DE 2013, 13:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE AGOSTO DE 2013, 13:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N107-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO AYOTZINTEPEC-LA JOSEFINA-SAN GASPAR YAGALAXI-SAN FRANCISCO YOVEGO DEL KM 0+000 AL 35+500.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	12 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE AGOSTO DE 2013, 14:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE AGOSTO DE 2013, 14:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N108-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO RIO ORIENTE-EL ROSARIO E.C. (LUZ DE LUNA-SAN JUAN LACHAO) DEL KM 0+000 AL 2+300.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	12 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE AGOSTO DE 2013, 15:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE AGOSTO DE 2013, 15:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N109-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SANTIAGO TETEPEC-SANTA CRUZ TIHUIXTE)-LA CUMBRE, KM 8+800, TRAMO DEL KM 0+000 AL 3+400.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	13 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N110-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO PLAN DE LOS AMATES-E.C. (TIHUIXTEPEC-LA CUMBRE) DEL KM 0+000 AL 7+800.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	13 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO DE 2013, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22 DE AGOSTO DE 2013, 11:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N111-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SANTIAGO TETEPEC-TIERRA COLORADA DEL KM 0+000 AL 2+790.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	13 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO DE 2013, 12:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22 DE AGOSTO DE 2013, 12:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N112-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL-SAN JOSE ESTANCIA GRANDE)-JICALTEPEC DEL KM 0+000 AL 3.790.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	13 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO DE 2013, 13:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22 DE AGOSTO DE 2013, 13:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N113-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN MIGUEL E.C. (PARAJE EL POLVORIN-SAN JUAN LACHAO) DEL KM 0+000 AL 2+200.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	13 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO DE 2013, 14:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22 DE AGOSTO DE 2013, 14:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N114-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN PEDRO JUCHATENGO-EL TIMILICHE DEL KM 0+000 AL 2+500.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	13 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO DE 2013, 15:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22 DE AGOSTO DE 2013, 15:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N115-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (CERRO DEL VIDRIO-JUQUILA)-SANTA MARIA AMIALTEPEC DEL KM 0+000 AL 6+000.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	14 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N116-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SANTA MARIA COLOTEPEC-EL CAMALOTE)-LOS NARANJOS DEL KM 0+000 AL 1+000.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	14 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE AGOSTO DE 2013, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE AGOSTO DE 2013, 11:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N117-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SANTO DOMINGO DE MORELOS-BARRIO ALTO DEL KM 0+000 AL 3+500.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	14 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE AGOSTO DE 2013, 12:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE AGOSTO DE 2013, 12:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N118-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DEL CAMINO BARRIO ALTO-CERRO SAN ANTONIO DEL KM 0+000 AL 6+000.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	14 DE AGOSTO DE 2013, 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE AGOSTO DE 2013, 13:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE AGOSTO DE 2013, 13:00 HRS.

No. DE LICITACION	LO-920017996-N119-2013.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA-SAN CARLOS YAUTEPEC DEL KM 0+000 AL 35+000.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2013.
VISITA A LAS INSTALACIONES	14 DE AGOSTO DE 2013, 9:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE AGOSTO DE 2013, 14:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE AGOSTO DE 2013, 14:00 HRS.

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. GUILLERMO MARTINEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 372525)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.
En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cincio del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.
- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta a partir de la fecha de la publicación de este resumen de Convocatoria en la siguiente página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en el Km. 4.5 Recta Puebla- Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfonos (01 222) 2 25 47 43; (01 222) 2 25 49 11; (01 222) 2 25 61 55; (01 222) 2 25 60 80; (01 222) 2 25 60 91; y (01 222) 2 25 62 01; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes(días hábiles).

LO-921007998-N16-2013

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCIÓN DEL MACRO TANQUE SAN ALFONSO 2 EN LA CIUDAD DE PUEBLA"
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013
Visita a instalaciones	12/08/2013, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 10:00 horas
Fallo	26/08/2013, 10:00 horas

LO-921007998-N17-2013

Descripción de la licitación	"PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA: CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y BOMBEROS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA."
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013
Visita a instalaciones	12/08/2013, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 12:00 horas
Fallo	26/08/2013, 11:00 horas

LO-921007998-N18-2013

Descripción de la licitación	"RESCATE E INTEGRACIÓN DEL CONJUNTO DE LA EX HACIENDA DE CHAUTLA, 3A ETAPA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE."
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013
Visita a instalaciones	13/08/2013, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 11:00 horas
Fallo	26/08/2013, 13:00 horas

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
LIC. OSVALDO PÉREZ MENDOZA
 RUBRICA.

(R.- 372650)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-821082932-N1-2013**RESUMEN DE CONVOCATORIA****CONVOCATORIA No. LP-021/082/PRE-EGRE-FED/13-01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-821082932-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Juan Ixcaquixtla, Pue., con dirección en calle Principal sin número, del Palacio Municipal de la Presidencia Municipal de San Juan Ixcaquixtla, Puebla, código postal 74900, teléfono 01 (224) 421 52 90, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

Licitación numero: LO-821082932-N1-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto asfáltico del camino boulevard Ixcaquixtla, tramo del km 0+000 al 0+880, ubicado en el Municipio de San Juan Ixcaquixtla, en el Estado de Puebla.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 9:00 horas.
Visita a al lugar de los trabajos	15/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUE., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ING. JORGE MIRANDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 372644)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-821082932-N2-2013**RESUMEN DE CONVOCATORIA****CONVOCATORIA No. LP-021/082/PRE-EGRE-FED/13-02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-821082932-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Juan Ixcaquixtla, Pue., con dirección en calle Principal sin número del Palacio Municipal de la Presidencia Municipal de San Juan Ixcaquixtla, Puebla, código postal 74900, teléfono 01 (224) 421 52 90, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

Licitación numero: LO-821082932-N2-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico de la calle Carlos Merino (3 Oriente a la 5 Poniente y Privada Carlos Merino), ubicada en la localidad de Ixcaquixtla en el Municipio de San Juan Ixcaquixtla, en el Estado de Puebla.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 10:00 horas.
Visita a al lugar de los trabajos	15/08/2013 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013 11:00 horas.

ATENTAMENTE

SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUE., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ING. JORGE MIRANDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 372641)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-821082932-N3-2013

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA No. LP-021/082/PRE-EGRE-FED/13-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-821082932-N3-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Juan Ixcaquixtla, Pue., con dirección en calle Principal sin número, del Palacio Municipal de la Presidencia Municipal de San Juan Ixcaquixtla, Puebla, código postal 74900, teléfono 01 (224) 421 52 90, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Licitación numero: LO-821082932-N3-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de tres calles (5 Sur, 7 Poniente, 9 Poniente), ubicado en la localidad de Cuatros Rayas en el Municipio de San Juan Ixcaquixtla, en el Estado de Puebla.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 11:00 horas.
Visita a al lugar de los trabajos	15/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 13:00 horas.

ATENTAMENTE

SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUE., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, PUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ING. JORGE MIRANDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 372638)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01(983) 8323419, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-038-13

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de distribución de agua potable en la localidad de Tuzik primera etapa, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	14/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 15:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-039-13

Descripción de la licitación	Estudio y proyecto de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de José María Morelos, Municipio José María Morelos, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	19/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-040-13

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de distribución de agua potable en la localidad de Kampokolché, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	19/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 11:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-041-13

Descripción de la licitación	Estudio y proyecto de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de Kantunilkín, Municipio Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	19/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-042-13

Descripción de la licitación	Estudio y proyecto de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de Laguna Kaná, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	19/08/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 15:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-043-13

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de distribución de agua potable en la localidad de San Ramón, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-044-13

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de distribución de agua potable en la localidad de Yoactún, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 11:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 APODERADO LEGAL
LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ MONTERO
 RUBRICA.

(R.- 372600)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01(983) 8323419, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-035-13

Descripción de la licitación	Consolidación del segundo módulo de 284 LPS (tratamiento de lodos) en la ciudad Playa del Carmen, Municipio Solidaridad", Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-036-13

Descripción de la licitación	Consolidación y puesta en marcha de la PTAR Puerto Aventuras en la localidad de Puerto Aventuras, Municipio Solidaridad, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	14/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 11:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-037-13

Descripción de la licitación	Consolidación y puesta en marcha de la PTAR San Miguelito en la Isla de Cozumel, Municipio Cozumel Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	14/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 13:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 8 DE AGOSTO DE 2013.

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

APODERADO LEGAL

LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ MONTERO

RUBRICA.

(R.- 372602)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RAYON, SAN LUIS POTOSI

2012-2015

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rayón, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo número 110, Zona Centro, Rayón, S.L.P., código postal 79740, teléfono 01 (487) 877-0061 y Fax: (487) 877-0063, los días del 8 al 23 de agosto del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-824023989-N8-2013

Descripción de la licitación	"Adquisición e instalación de estufas ecológicas en varias Localidades", del Municipio de Rayón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	No se realizará visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 12:00 horas.

RAYON, S.L.P., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RAYON, S.L.P.

C. SALVADOR LOPEZ DELGADO

RUBRICA.

(R.- 372599)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL TAMPACAN, SAN LUIS POTOSI

2012-2015

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-824038949-N1-2013, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79940, TAMPACAN, S.L.P., TELEFONO Y FAX: (483) 3613096 Y (483) 13121, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE LA FINCA MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	30/07/2013.
VISITA A INSTALACIONES	12/07/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	12/07/2013, 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/07/2013, 11:00 HORAS.

TAMPACAN, S.L.P., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.

C. NICASIO MARTIANO DOLORES

RUBRICA.

(R.- 372470)

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo número 1, Zona Centro de la Cabecera Municipal, Santa María del Río, S.L.P., teléfonos 01(485)85-322-16, los días del 8 al 16 de agosto de 2013, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-824032995-N5-2013

Descripción de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva, Cabecera Municipal, Santa María del Río, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-824032995-N6-2013

Descripción de la licitación	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Villela, en el Municipio de Santa María del Río, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 12:00 horas.

SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PEDRO REYNA ROSAS

RUBRICA.

(R.- 372598)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional número 008, referente a las licitaciones números LO-925004998-N26-2013, LO-925004998-N27-2013, LO-925004998-N28-2013, LO-925004998-N29-2013, LO-925004998-N30-2013, LO-925004998-N31-2013, LO-925004998-N32-2013, LO-925004998-N33-2013, LO-925004998-N34-2013, LO-925004998-N35-2013, LO-925004998-N36-2013 y LO-925004998-N37-2013; convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80029, Culiacán Rosales, Sinaloa, de lunes a viernes: con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2408 o 2413.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N26-2013

Descripción de la licitación	Construcción -cuarta etapa-, del mejoramiento de la Imagen Urbana y equipamiento (Blvd. El Tiburón), en el Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N27-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación de Libramiento Poniente, en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N28-2013

Descripción de la licitación	Construcción del Blvd. Juan S. Millán -segunda etapa-, entre Blvd. Ruiz Payán y Calle 28 de Agosto, en la ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N29-2013

Descripción de la licitación	Construcción del Circuito Vial Rosales (entubamiento del colector pluvial Rosales), en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N30-2013

Descripción de la licitación	Construcción del Circuito Vial Rosales (pavimentación con concreto asfáltico en la modernización y ampliación del Blvd. Rosales), en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N31-2013

Descripción de la licitación	Academia y Museo –Reino Beisbol– (1.- Construcción pozo profundo, línea de alimentación a cisterna de riego y alimentación eléctrica, 2.- Red de agua potable y drenaje sanitario en el Blvd. Alfonso G. Calderón y 3.- Construcción de cisterna para riego de campos), en Academia de Beisbol, ubicada en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N32-2013

Descripción de la licitación	Academia y Museo –Reino Beisbol– (construcción de obra civil interior e instalaciones de edificio), en Academia de Beisbol, ubicada en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N33-2013

Descripción de la licitación	Academia y Museo –Reino Beisbol– (construcción de muros exteriores de edificio), en Academia de Beisbol, ubicada en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N34-2013

Descripción de la licitación	Academia y Museo –Reino Beisbol– (1.- Obra exterior (andadores y plazas) de Museo y Salón de la Fama y 2.- Pavimentación de estacionamiento Sur y Norte), en Academia de Beisbol, ubicada en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/08/2013, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N35-2013

Descripción de la licitación	Infraestructura en servicios de agua y drenaje en Blvd. Oscar Pérez Escoboza (tramo Av. Del Pacifico km 0+000 hasta km 1+380) y pavimentación con concreto (tramo km 1+140 al 1+380), en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N36-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación de Av. Venados (entre Paseo Arboledas y Av. Antonio López Sáenz), en la Col. Arboledas, ubicada en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N37-2013

Descripción de la licitación	Regeneración de calle principal y calles alrededor de la Iglesia, en la localidad de El Habal, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Visita a instalaciones	19/08/2013, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 14:00 horas.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
C. JOSE LUIS SEVILLA SUAREZ PEREDO
 RUBRICA.

(R.- 372526)

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

SON.-PUERTO PEÑASCO-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE PUERTO PEÑASCO, SON.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que se relacionan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez esquina Fremont sin número, colonia Centro, código postal 83500, Puerto Peñasco, Sonora, Tel/fax (638) 108-22 00, extensión 1122, los días de lunes a sábado de 8:00 a 15:00 horas, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública nacional
 No. LO-826048990-N8-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de red de alcantarillado del Blvd. Francisco Higuera Padilla entre Av. Guillermo Munro y Alejandro Zobarso Loaiza en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/07/2013.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	8/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 9:00 horas.

ATENTAMENTE
 PUERTO PEÑASCO, SON., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
 H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA, ECOLOGIA Y ZOFEMAT
ING. HEBERTO REYNA OROZCO
 RUBRICA.

(R.- 372302)

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

SON-PUERTO PEÑASCO-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SON.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que se relacionan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez esquina Fremont sin número, colonia Centro, código postal 83500, Puerto Peñasco, Sonora, Tel./fax (638) 108-22 00, extensión 1122, los días de lunes a sábado de 8:00 a 15:00 horas, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública nacional

Número LO-826048990-N9-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de red de alcantarillado avenida Rocaportense entre calle Miguel Hidalgo y Río Suchiate, en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/07/2013.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	8/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 12:00 horas.

ATENTAMENTE

PUERTO PEÑASCO, SON., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, ECOLOGIA Y ZOFEMAT

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

ING. HEBERTO REYNA OROZCO

RUBRICA.

(R.- 372301)

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

SON-PUERTO PEÑASCO-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SON.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que se relacionan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez esquina Fremont sin número, colonia Centro, código postal 83500, Puerto Peñasco, Sonora, Tel./fax (638) 108-22 00, extensión 1122, los días de lunes a sábado de 8:00 a 15:00 horas, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública nacional

No. LO-826048990-N10-2013

Descripción de la licitación	Construcción del Colector Av. Venustiano Carranza entre Av. Chihuahua y No Reección, en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/07/2013.
Junta de aclaraciones	9/08/2013, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	8/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2013, 15:00 horas.

ATENTAMENTE

PUERTO PEÑASCO, SON., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA, ECOLOGIA Y ZOFEMAT

ING. HEBERTO REYNA OROZCO

RUBRICA.

(R.- 372298)

OPD-SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3100000, extensión 81474 y fax 9933100000, extensión 81474 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T22-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 10:00:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T23-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 17:00:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-927006974-N24-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 10:00:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T25-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de administración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2013, 17:00:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T26-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 10:00:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T27-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de otros productos químicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 10:00:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T28-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de instrumental médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 17:00:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T29-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 10:00:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T30-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	22/08/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 10:00:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-927006974-N31-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	22/08/2013, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 17:00:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-927006974-N32-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 17:00:00 horas.

Licitación pública internacional número LA-927006974-T33-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos y aparatos audiovisuales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	8 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 18:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, 17:00:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.D. JAVIER NUÑEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 372618)

H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMIN, YUCATAN**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria número 002 contiene las bases de participación y disponible para su consulta en www.compranet.gob.mx, Calle 49 número 360 x 42 y 44, colonia Centro, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono: 986 86 3 48 72, los días del 8 al 14 de agosto de 2013 de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de licitación Licitación: HABITAT-096-OC-030-2013 No. de obra: 310961ME051	Guarniciones y banquetas 1 Lázaro Cárdenas, en la localidad de Tizimín, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013, 8:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.

Descripción de licitación Licitación: HABITAT-096-OC-031-2013 No. de obra: 310961ME052	Guarniciones y banquetas 2 Benito Juárez, en la localidad de Tizimín, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de agosto de 2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2013, 10:00 Hrs.

Descripción de licitación Licitación: HABITAT-096-OC-032-2013 No. de obra: 310961ME053	Guarniciones y banquetas 3 Benito Juárez, en la localidad de Tizimín, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.

Descripción de licitación Licitación: HABITAT-096-OC-033-2013 No. de obra: 310961ME054	Guarniciones y banquetas 4 Nabalam, en la localidad de Tizimín, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de agosto de 2013, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2013, 12:00 Hrs.

Descripción de licitación Licitación: HABITAT-096-OC-034-2013 No. de obra: 310961ME055	Guarniciones y banquetas 5 Santa María y Lázaro Cárdenas, en la localidad de Tizimín, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2013, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.

La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles a partir de la fecha señalada, en www.compranet.gob.mx y en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con un costo de \$0.00 c/u.

TIZIMIN, YUC., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZIMIN, YUCATAN
C.P. MARIA DEL ROSARIO DIAZ GONGORA
RUBRICA.

(R.- 372595)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Instituto, en el departamento de concursos, ubicada en: Avenida Zamná No. 295 por 61 y 63 Fracc. Yucalpetén, código postal 97248, teléfono 01 (999) 911-84-00, de 08:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número LA-931037999-N36-2013.
- Para Consulta del día 08 de Agosto de 2013 al 27 de Agosto de 2013.

Descripción de la licitación	"adquisición de equipo diverso para el taller de especialidad en operador autotransporte para el plantel Conalep Mérida III, ubicado en Mérida, Yucatán".
Cantidad requerida	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2013
Junta de aclaraciones	15/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 13:00 horas

MÉRIDA, YUC., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE YUCATÁN
ING. VÍCTOR MIGUEL CASTILLO ESPINOSA
RÚBRICA.

(R.- 372608)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA RESUMEN DE CONVOCATORIA 018 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-932057995-N18-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Cantera, Bodega 4000, Zona Industrial, código postal 98604 Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 927 51 32, del 8 al 22 de agosto de 2013, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa quirúrgica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	16/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2013, 11:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE ZACATECAS
DR. RAUL ESTRADA DAY
RÚBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RÚBRICA.

(R.- 372471)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal****EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

HOTEL EL SALVADOR EN MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 180/2013-IV, promovido por Carlos Humberto Castellano y/o Castellanos Brisuela, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 28 de junio de 2013.

Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Itzia Rangel Mendoza

Rúbrica.

(R.- 370790)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito,****con residencia en Oaxaca****Secretaría de Acuerdos****EDICTO**

TERESITA CRUZ ALEJANDRO.

En el juicio de amparo directo 183/2013, promovido por el quejoso Evencio Salinas Huerta, contra la sentencia de 11 de diciembre de 2007, dictada por los magistrados y juez integrantes de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, en el toca penal 192-(II)/2007, al tener el carácter de tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se le emplaza al juicio de mérito, por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Colegiado la copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que si a sus intereses conviene ocurra a este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de junio de 2013.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Carlos Eduardo Palacios Velasco

Rúbrica.

(R.- 371024)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas****Cintalapa de Figueroa, Chiapas****Causa Penal 12/2010-III****EDICTO**

“C. Enrique Gómez Lázaro.

En los autos de la causa penal 12/2010-III, instruida contra Isidro Guzmán García, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, el veintisiete de junio de dos mil trece, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, se ordenó notificarle por edicto, para que comparezca debidamente identificado ante el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa; a la celebración del careo constitucional y procesal en que tendrá intervención, a partir de las doce horas con treinta minutos del quince de agosto de dos mil trece”.

Atentamente

Cintalapa de Figueroa, Chis., a 27 de junio de 2013.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos
Penales Federales en el Estado de Chiapas, en funciones de Juez

Lic. David León Matías

Rúbrica.

(R.- 371415)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,
con residencia en Zapopan
(Juicio de Amparo 555/2013-IV)
EDICTO

A: LUIS ARTURO MUÑOZ VARGAS.

En el amparo número 555/2013-IV, promovido por ABELARDO SANCHEZ CASTELLANOS, en cuanto apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra actos que reclama de la NOVENA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, derivados del toca de apelación 224/2013, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

(Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior).

Zapopan, Jal., a 18 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Paula Villalvazo Morales

Rúbrica.

(R.- 371987)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil Teziutlán, Pue.
Diligenciario
EDICTO

DISPOSICION JUEZ CIVIL TEZIUTLAN, PUEBLA ORDENA:

CONVOCAR Postores remate primera almoneda, Ejecutivo Mercantil promueve ANTONIO VAZQUEZ TORRES contra MONTSERRAT SALGADO LANDA, respecto inmueble ubicado en barrio de sosa Chignautla, Puebla, inscrito Registro Público de la Propiedad, Partida (1046) fojas (183) Libro (I) Tomo (162) Es postura legal \$113,333.33 fecha remate Nueve horas, Agosto Quince 2013.- Expediente 391/2011.

Teziutlán, Pue., a 4 de junio de 2013.

El Diligenciario

Lic. Enrique Gómez García

Rúbrica.

(R.- 371019)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
México, D.F.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 578/2012-V, promovido por Ana María Aguilar Jiménez, contra actos del Fiscal Desconcentrado de Investigación en Tláhuac y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada Claudia Esmeralda Torres Montero, y se le concede un término de treinta días

contado a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 8 de julio de 2013.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Omar Rodríguez López

Rúbrica.

(R.- 372506)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Sexto de lo Civil
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1068/92

EN LOS AUTOS DEL JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL promovido por: CHAVEZ PONCE DE LEON ARMANDO (ANTES DIMENSION ASESORES S.A. DE C.V.) en contra de APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE MICHOACAN S. DE R. L DE C.V. Y OTROS EL C. Juez dicto los edictos correspondientes que a la letra dice:

México, Distrito Federal, veintiséis de Junio de dos mil trece.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora en sus términos, para los efectos legales a que haya lugar; como lo solicita notifíquese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Diario Oficial y en el periódico Diario Imagen, para que acuda a las oficinas del Notario Público número 249 del Distrito Federal, Licenciado Raúl Rodríguez Piña, ubicado en las calles de Juan Sánchez Azcona número 1362, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, de lunes a jueves de 8:30 a 16:00 horas y viernes de 8:30 a 15:00 horas, el día trece de agosto del año en curso, a firmar la escritura correspondiente.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, Licenciado FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, ante la C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciada MARIA JULIETA MENDOZA PINEDA, que autoriza y da fe.- DOY

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. María Julieta Mendoza Pineda.Ppp

Rúbrica.

(R.- 372306)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Boca del Río
EDICTO

En el juicio de amparo número 235/2013, promovido por ELOISA ANAYA GALVEZ, contra actos del 1. Juez y 2. Actuario adscritos al Juzgado Octavo de Primera Instancia, residentes en Veracruz, Veracruz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado II. DANIEL AGUILAR DOMINGUEZ, a quien se hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de correrle traslado con copia simple de la demanda de amparo; se le hace saber que la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas con diez minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil trece, y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el edicto; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo abrogada, y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme a su numeral segundo, apercibido que de no comparecer y señalar domicilio procesal, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Boca del Río, Ver., a 22 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Ernesto García Rubio

Rúbrica.

(R.- 372371)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Zapopan, Jal.
EDICTO

A TERCERA INTERESADA:

PATRICIA BARBOZA ZAIZAR

EN EL AMPARO DIRECTO 81/2013 DEL INDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, JALISCO., PROMOVIDO POR MOISES BARBOZA ZAIZAR, CONTRA ACTO DE LA OCTAVA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y OTRA AUTORIDAD, EN EL QUE SE RECLAMA LA SENTENCIA DE VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, DICTADA EN EL TOCA 990/2011, SE ORDENO EMPLAZARLE POR EDICTOS PARA QUE COMPAREZCA POR SI O POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL, EN TREINTA DIAS, SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, SI A SU INTERES CONVIENE, SE APERCIBE A DICHA TERCERA INTERESADA QUE DE NO COMPARECER A ESTE ORGANO COLEGIADO A DEFENDER SUS DERECHOS LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS.

Zapopan, Jal., a 8 de julio de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado Materia Civil del Tercer Circuito

Lic. Eloísa Ramírez Aguirre

Rúbrica.

(R.- 372472)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,

con residencia en Zapopan

(Juicio de Amparo 1337/2012-IV)

EDICTO

A: JULIO ALEJANDRO ARCE GUERRERO.

En el amparo número 1337/2012-IV, promovido por J. ANTONIO CORTES ARELLANO, en su carácter de Presidente de la ASOCIACION DE COLONOS CIUDAD BUGAMBILIAS, ASOCIACION CIVIL, contra actos que reclama del JUEZ y SECRETARIO EJECUTOR AMBOS ADSCRITOS AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO derivados del juicio 1185/2012, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

(Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior).

Zapopan, Jal., a 26 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Paula Villalvazo Morales

Rúbrica.

(R.- 372473)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito

Secretaría de Acuerdos

Ciudad Victoria, Tamps.

EDICTO

“RANCHO EL 35” Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número 1293/2012, promovida por ANDRES FLORES ALVAREZ, a través de su apoderado Javier González Hernández, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta ciudad, consistente en el laudo de cuatro de julio de dos mil doce, dentro del expediente laboral 45/1/2008, resultando como tercero perjudicado “RANCHO EL 35” Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acuda al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia simple de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose

además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha once de junio de dos mil trece, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamps., a 11 de junio de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. Francisco Rivelino Arias Moreno
Rúbrica.

(R.- 370341)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCEROS INTERESADOS:

- Enrique Luciano Vilchis Kuri;
- Israel Pérez Espinosa;
- Francisco Pérez Espinosa; y
- Josefina Bertha Campos Balderas.

En los autos del juicio de amparo número 427/2013-V-A, promovido por Moisés Mendoza Piedrabuena, contra el acto consistente en la resolución de siete de marzo de dos mil trece que declaró infundado el incidente de sobreseimiento promovido dentro de la causa 46/2009-V que atribuye al Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal; al haber sido señalado como terceros interesados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de mayor circulación en la República y en los estrados de este Juzgado de Distrito, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, contando con un término de treinta días, a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran ante éste órgano de Control Constitucional, por su propio derecho a través de representante legal, a hacer valer sus derechos; apercibidos que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio donde ejerce jurisdicción este Juzgado, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 26, fracción III, de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 8 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Juan Alberto Prado Gómez
Rúbrica.

(R.- 371488)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
Celaya, Gto.

EDICTO

Por éste publíquese tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en Tabla de avisos de este Juzgado y en la Tabla de Avisos del Juzgado de Dolores Hidalgo, anunciando remate en Primer Almoneda el siguiente inmueble: El predio rustico denominado San Miguel, antes Don Bosco ubicado en el Municipio de Dolores Hidalgo, con una superficie de 33-40-00 hectáreas que mide y linda al norte: 702.53 metros, con MARCOS RAMIREZ Y MARGARITO RENDON CANO; al sur: en dos líneas 365.99 Y 459.01 metros con MIGUEL ANGEL CARRERA DE LA TORRE Y JESUS RENDON CANO; al oriente: 357.04 metros con JESUS RENDON CANO y al poniente: 579.22 metros con Nazario Ruíz; el cual cuenta con bombeo de riego amparado con el título de concesión número 08GUA114360/12AMGE99, que asegura el derecho al uso del agua por 190,000 metros cúbicos anuales, siendo la postura legal la cantidad de las dos terceras partes del dictamen pericial emitido en autos, siendo esta la cantidad de \$2'978,550.00 (dos millones novecientos setenta y ocho mil, quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), Bien embargado dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO M41/2008 PROMOVIDO POR VICTOR JAVIER GARCIA BARAJAS apoderado general de FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE ISRAEL ANTONIO CERVANTES DE LA TORRE, Diligencia a verifícase a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 16 dieciséis del mes de Agosto del año 2013 dos mil trece; en el Despacho de este Juzgado; siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial antes mencionado, convóquese postores y cítese acreedores.

Celaya, Gto., a 3 de julio de 2013.
El Secretario del Juzgado Primero Civil de Partido

Lic. José Luis Ramírez Ochoa

Rúbrica.

(R.- 370829)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Sexto de lo Mercantil
EDICTO**

Remátese en local de este juzgado a las 12:00 doce horas del día 02 dos de Septiembre del año 2013 dos mil trece, en autos del Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por LUIS HUMBERTO GUERRERO SUAREZ, en contra de ANGEL ESCOBEDO ZAVALA expediente 4072/2008, el siguiente bien inmueble:

Departamento numero 2 dos, ubicado en el primer nivel al fondo del Edificio en Condominio denominado Sagitario, ubicado en la Calle de José María Vigil número 2758 del Fraccionamiento Lomas de Guevara, en Guadalajara, Jalisco. Siendo justiprecio la cantidad de \$1'438,500.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con una deducción del 10% por tratarse de segunda almoneda. Bien inmueble que cuenta con una superficie de 126.00 M2.

Postura legal: dos terceras partes de la cantidad fijada como justiprecio.

Convocando Postores.

Edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 1 de agosto de 2013.

La Secretario de Acuerdos

Lic. María de Lourdes García Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 372533)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
**Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil trece.

Terceros Perjudicados: María Liliانا Medina Solís y Alfredo Rodríguez González.

En los autos del juicio de amparo 1155/2012-I promovido por la quejosa Fincomún Servicios Financieros Comunitarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, contra actos Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se reclama: la resolución de veintisiete de noviembre de dos mil doce, que confirma el auto de veintiséis de octubre de dos mil doce, por medio del cual niega ordenar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal la inscripción del embargo, dentro del juicio ejecutivo mercantil 50/2011; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena notificar a los terceros perjudicados María Liliانا Medina Solís y Alfredo Rodríguez González, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectuó la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio, mismo que será publicado por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibidos de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

El Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 371496)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

Juicio de Amparo 96/2013-V

EDICTO

Quejoso: OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado César Argel López Luna

TERCERO PERJUDICADO

MARTIN BARRAGAN FIGUEROA.

En los autos del Juicio de Amparo número 96/2013-V, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS BETA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CESAR ARGEL LOPEZ LUNA, contra actos del JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO y otra autoridad, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2º quedando a su disposición en el local de este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 1 de julio de 2013.

Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México

Lic. Silvia Pedroza Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 371654)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En el juicio ejecutivo mercantil 172/2010-IV, promovido por José Pablo Cortina Cordero contra Jaime Eduardo Cuevas Correa, mediante proveído de once de julio de dos mil trece, se ordenó proceder al remate del inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle Bahía de Perula número catorce, manzana "T", lote 10, colonia Verónica Anzures, código postal uno, uno, tres, cero, cero, delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad, cuyo valor comercial para efecto de la venta judicial tiene como precio dos millones doce mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, que resulta de la deducción del diez por ciento, del precio que, en la segunda almoneda sirvió de base, y será postura legal para el remate en tercera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del precio antes dicho. Para la audiencia de remate en tercera almoneda se señalaron las diez horas con veinticinco minutos del dieciséis de agosto de dos mil trece. Queda a la vista de los postores interesados el avalúo del bien raíz referido. Para que las ofertas se consideren válidas, quien las formuló deberá cumplir con los requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, y exhibir antes del inicio de la audiencia una cantidad de dinero equivalente a por lo menos el diez por ciento del precio fijado para el remate en tercera almoneda, a través de billete de depósito expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sociedad nacional de crédito (BANSEFI) y a disposición de este órgano jurisdiccional.

México, D.F., a 11 de julio de 2013.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Olga Borja Cárdenas

Rúbrica.

(R.- 371847)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.

En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.

- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

EDICTO

En el juicio de amparo 148/2013, del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado, promovido por MARCELO FALCE GARCIA, en representación de ALFONSO JIMENEZ PEREZ, contra actos que reclama del PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, con residencia en esta ciudad, el diecisiete de junio de dos mil trece, se dictó un acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de los terceros perjudicados RAUL CESAR SANCHEZ, MARIA GUADALUPE GARCIA URIBE Y JOSE LUIS CAVAZOS BOROBIA, a quienes se les hace saber que ante este juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama: "IV.- ACTO RECLAMADO: La resolución de fecha 27 de 2012 dictada por el C. Procurador General de Justicia en el Estado, dentro de la averiguación previa número 274/2009-I-1-DP, resolución que fue notificada el 29 de enero de 2013", que confirmó el inejercicio de la acción penal emitido por el Agente del Ministerio Público investigador en Averiguaciones Previas del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Santiago, Nuevo León. Por ello, se hace del conocimiento de RAUL CESAR SANCHEZ, MARIA GUADALUPE GARCIA URIBE y JOSE LUIS CAVAZOS BOROBIA con el carácter aludido, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a efecto de que si lo estiman pertinente hagan valer los derechos que les asistan y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en un plazo de tres días al en que surta efectos la notificación por edictos, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán sin ulterior acuerdo, por medio de la lista que se publica en los estrados de este Tribunal Federal, en el entendido que la fecha y hora señaladas para la audiencia constitucional lo es NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Monterrey, N.L., a 17 de junio de 2013.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado

Lic. Rito Cruz Pantoja

Rúbrica.

(R.- 371983)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Afiliación Cobranza
Subdelegación Toluca
AVISO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Regional Estado de México Poniente, informa que la Subdelegación Toluca del Instituto Mexicano del Seguro Social, cambia de domicilio de: Josefa Ortiz de Domínguez Sur número 200, colonia Cinco de Mayo, Toluca, Estado de México, código postal 50090, siendo su nueva sede a partir del 19 de agosto de 2013, el edificio ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 538 Poniente (anterior 485 Poniente), Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Estado de México, código postal 52140.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 29 de julio de 2013.

Seguridad y Solidaridad Social

Titular de la Delegación Regional Estado de México Poniente

Dr. Enrique Gómez Bravo Topete

Rúbrica.

(R.- 372423)

NORTEC, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Nortec, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad"), celebrada el 29 de julio de 2013, resolvió aumentar la parte variable del capital social de la Sociedad en la

cantidad de \$3,288,889.00 M.N., mediante la emisión de un número igual de acciones ordinarias, nominativas y representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula novena de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones anteriormente señaladas, en proporción a las acciones en circulación de que sean titulares, a un precio de suscripción de \$1.00 M.N. por cada acción suscrita, debiendo pagar el accionista suscriptor su aportación a la Sociedad en una sola exhibición mediante efectivo en moneda nacional al momento de la suscripción.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última de las dos publicaciones, una a realizarse en el Diario Oficial de la Federación y la otra en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. Los accionistas que deseen ejercer el derecho podrán hacerlo presentándose en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Ignacio Salgado número 108, colonia Buenos Aires, Monterrey, Nuevo León.

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes mencionada, para el caso en que hubiere accionistas que no ejercieran en tiempo, o renuncien a, su derecho de suscripción preferente para suscribir el aumento a la parte variable del capital social de la Sociedad que se comunica mediante el presente, el capital social variable objeto de aumento quedará automáticamente reducido en una cantidad igual al valor de suscripción de las acciones que no fueron objeto de suscripción y pago por parte de los accionistas de la Sociedad.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 30 de julio de 2013.
Nortec, S.A. de C.V.
Administrador Unico
Enrique Flores Medellín
Rúbrica.

(R.- 372495)

CD PUERTO SAN CARLOS, S.A. DE C.V.		ABENER ENERGIA EL SAUZ, S.A. DE C.V.	
BALANCE GENERAL		BALANCE GENERAL	
AL 30 DE JUNIO DE 2013		AL 30 DE JUNIO DE 2013	
Activo		Activo	
Efectivo en caja	\$0	Efectivo en caja	\$0
Pasivo		Pasivo	
Capital	\$0	Capital	\$0
México, D.F., a 12 de julio de 2013.		México, D.F., a 12 de julio de 2013.	
Liquidador		Liquidador	
Omar Flores López		Omar Flores López	
Rúbrica.		Rúbrica.	
(R.- 371267)		(R.- 371273)	

BAJA CALIFORNIA II 229, S.A. DE C.V.		AVISO AL PÚBLICO	
BALANCE GENERAL			
AL 30 DE JUNIO DE 2013			
Activo		Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:	
Efectivo en caja	\$0	Suscripción semestral al público: \$ 1,237.00	
Pasivo		Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00	
Capital	\$0	El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.	
México, D.F., a 12 de julio de 2013.		Atentamente	
Liquidador		Diario Oficial de la Federación	
Omar Flores López		Comisión Federal de Electricidad	
Rúbrica.		Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas	
(R.- 371282)		CONVOCATORIA	

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 23 de agosto de 2013 en la licitación pública, incluyendo la subasta número LPGCNL0213 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía
1	Desecho ferroso mixto	140,000	Kg*	1.22	\$17,080.00

* Cantidades aproximadas.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicados en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, Laguna Verde, Ver. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 8 al 21 de agosto de 2013, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/12_Ventadebienes/Muebles/Paginas/Muebles2013a.aspx y el pago de \$10,000.00 M.N. más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo a nombre de Comisión Federal de Electricidad, en el Banco BBVA Bancomer con convenio CIE. 634565 y la referencia bancaria que dependerá de la fecha en que se realice el depósito de acuerdo a la tabla publicada en las bases de la licitación, y enviar copia escaneada del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al correo electrónico: raul.mendez@cfe.gob.mx, o acudiendo a las oficinas de Enajenación de Bienes, en horario de 8:00 a 15:00 horas, ubicadas en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, con el Ing. Raúl Méndez Castillo, teléfono (229) 989-90-90, extensión 4729, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes, o podrá solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01 (555) 2-29-44-00, extensión 84237. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 8 al 21 de agosto de 2013 en días hábiles, y en horario de 8:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 23 de agosto de 2013, en horario de 9:00 a 9:30 horas, en el Casino de El Farallón, ubicado en carretera Cardel-Nautla kilómetro 32.5, Actopan, Ver. Los depósitos en garantía se constituirán mediante un solo cheque de caja, expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por el importe establecido para el lote de bienes que se licita. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 23 de agosto de 2013 a 10:30 horas, en el Casino de El Farallón, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 23 de agosto de 2013 a las 12:30 horas, en el Casino de El Farallón. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente

Laguna Verde, Ver., a 8 de agosto de 2013.

Gerente de Centrales Nucleoeléctricas

Ing. Agustín Lozano Laez

Rúbrica.

(R.- 372476)